



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Plan Estratégico Educativo Comunal: año 2
PLADECO 2015- 2020

**PADEM
2017**



ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2012 -2016)



L. Antonio Silva Vargas
ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL



Daniel Elias
Martínez Higuera



María Eliana
Berrios Bustos



Rolando Andrés
Guajardo Arévalo



Flor
Arriaza Pinto



María Victoria
Cavieres Paiva



Waldo
Valdivia Montecinos

Sr. Juan Jara Troncoso*
Jefe DAEM Requínoa

Dirección: Pablo Rubio N°499. Requínoa.
Teléfono: 72 2551079 – 72 2551409
Email: daem@daemrequinoa.cl



NÓMINA DE DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nombre Director	Datos Contacto	Insignia E.
Sr. René Soto Vidal * Director Liceo Requínoa	Dirección: Pablo Rubio 501. Requínoa. Teléfono: 72 2553071 Email: liceo@daemrequinoa.cl	
Sr. Roberto Sandoval López * Director Escuela Berta Saavedra Segura	Dirección: Pablo Rubio N°395. Requínoa. Teléfono: 72 2551679 Email: bertas@daemrequinoa.cl	
Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda * Director Escuela Campo Lindo	Dirección: Avda. El Abra Km 4. El Abra. Teléfono: 72 2551654 Email: campolindo@daemrequinoa.cl	
Sra. Yasna Del Valle Ortiz * Directora Escuela Especial	Dirección: Roma N°125. Pobl. El Esfuerzo. Teléfono: 72 2551953 Email: cedas@daemrequinoa.cl	
Sr. Hernán Murillo López * Director Escuela República de Francia	Dirección: Manuel Rodríguez s/n. Los Lirios. Teléfono: 72 2391416 Email: francia@daemrequinoa.cl	
Sra. M. Carmen Parra Parra * Directora Escuela Canadá	Dirección: Sta Lucía N°125, El Esfuerzo. Teléfono: 72 2551424 Email: canada@daemrequinoa.cl	
Sra. Franci Zúñiga Valenzuela * Directora Escuela David Del Curto	Dirección: Las Mercedes s/n Teléfono: 72 2552212 Email: daviddelcurto@daemrequinoa.cl	
Sr. Francisco Del Pino Soto ** Profesor Encargado Escuela Santa Amalia	Dirección: Santa Amalia s/n Teléfono: 72 2551729 Email: santaamalia@daemrequinoa.cl	
Sr. Patricio Guajardo Abarca ** Profesor Encargado Escuela El Rincón	Dirección: El Rincón s/n Teléfono: 72 2552013 Email: elrincon@daemrequinoa.cl	
Sr. Carlos Leyton Barahona ** Profesor Encargado Escuela La Pimpinela	Dirección: Camino Público s/n. La Pimpinela. Teléfono: 72 2552455 Email: pimpinela@daemrequinoa.cl	
Sr. Julio Guajardo Caro ** Profesor Encargado Escuela Suecia	Dirección: Camino Público s/n. Totihue. Teléfono: 72 2551677 Email: suecia@daemrequinoa.cl	
<p>* Seleccionado Servicio Civil: Alta Dirección Pública. ** Nombramiento anualizado.</p>		

CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requínoa (2012 -2016)	2
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
Situación Actual.....	8
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	10
Visión y misión de la educación municipal.....	10
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas	11
Mapa de objetivos Estratégicos 2015 al 2020.....	11
Descripción detallada de Objetivos, indicadores y metas	12
Programas de acción 2017	17
Programa 1: Mejoramiento de la Gestión Curricular.....	17
Programa 2: Instalación de Prácticas de Gestión Efectiva	21
Programa 3: Mejora de la Convivencia Escolar	25
Programa 5: Mejores resultados EDUCATIVOS: evaluación y reforzamiento.....	32
Programa 6: coordinacion de actividades artistico, culturales y deportivas	34
2. PRESUPUESTO 2017	37
INGRESOS	37
EGRESOS.....	39
PROGRAMAS CON APORTE MUNICIPAL AÑO 2017	45
3. DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017	46
Resumen general de Dotación (2014 A 2017).....	46
Justificación De Ajuste De Dotación Docente Y Asistentes De La Educación.....	46
Personal DAEM 2017.....	47
Personal Docente DAEM	47
Personal Asistente de la Educación DAEM.....	47
Proyección Cursos 2017	48
Proyección Matrícula 2017	49
Dotación Docente 2017 (RESUMEN).....	50
DOTACION DOCENTE 2017 (DETALLE)	51
Dotación Asistentes de la Educación 2017	52
4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2017.....	53

Monitoreo de la Ejecución de Programas	53
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento	53
Tiempos y responsables	53
Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos.....	54
Definición de la naturaleza de la Evaluación.....	54
TIEMPOS Y RESPONSABLES	54
5. DIAGNÓSTICO.....	55
VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES	68
LE 1: Mejor calidad de vida y desarrollo de la comunidad.....	69
LE 3: comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente	70
LE 4: Gestión moderna y planificada.....	70
Educación Municipal	71
Población Escolar (alumnos)	71
Calidad de vida de los alumnos	82
CONVENIO JARDINES INFANTILES SALAS CUNA.....	89
JARDINES INFANTILES SALAS CUNAS	90
Requisitos Ingreso	90
Focalización Ingreso del Menor	90
INGRESO / gastos jardines salas cuna 2015	91
Programa Servicios Médicos JUNAEB 2015	93
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	95
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO	95
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	97
CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA	97
ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL	102
MONITOREOS COMUNAL INTER EQUIPOS DIRECTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	104
MONITOREOS DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC) A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	104
Información financiera e financiamiento planes de mejoramiento.recursos sep para año 2015	105

Egresos PME SEP 2015	106
ANEXO 2: FICHA SERVICIO EDUCATIVO – MINEDUC PADEM 2017.....	109

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, con el compromiso de sus autoridades: Alcalde y Concejo Municipal, y la activa participación de sus comunidades: organizaciones territoriales y funcionales, se propuso un conjunto de desafíos explícitos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO: 2015-2020), cuya visión está puesta en este último año, es decir, el 2020.

Esta iniciativa implica alinear el PADEM 2017: los propósitos y objetivos, estrategias, programas de acción y recursos con la visión y misión delineados en el Plan Estratégico Comunal, con las Orientaciones proporcionadas por el MINEDUC, para la elaboración del mismo. En este contexto, se han puestos los sentidos en la creación de un conjunto de líneas de base que aseguren condiciones de calidad en todas las escuelas y liceo.

En lo formal el PADEM – 2017, se parece a todos los anteriores; puesto que es un documento oficial que se hace con apego a las directrices y formato implícito en la Ley que le da su origen, ley 19410 de 1995. En el fondo, los contenidos se actualizan a las contingencias del momento presente local, regional y nacional, y a la visión estratégica que conlleva los desafíos para la educación que queremos para Requínoa. A nivel nacional, se ha dado inicio a un proceso de transición, según las orientaciones del MINEDUC, hacia una Nueva Educación Pública; lo que obliga a efectuar una articulación con los lineamientos y políticas emanados del ente regulador.

Este proceso de cambios implica el fortalecimiento de la educación pública, para ello el MINEDUC ha definido un periodo de transición que busca, a nivel local, la actualización de los Proyectos educativos Institucionales (PEI) y el diseño de los Programas de Mejoramiento Educativo de las escuelas y liceo, en el ciclo del 2014-2018, en lo inmediato; y en el mediano plazo, un cambio en la estructura de gestión, caminando hacia lo que se ha llamado Servicio Educativo Local.

Los Servicios Educativos Locales serían las instituciones que gestionarían los establecimientos educacionales en macrozonas, supracomunales (se estima que un Servicio Local Educativo abarcaría entre 4 y 5 comunas, con una base de matrícula superior a 8.000 alumnos, según economía de escala, para su adecuado financiamiento); cabe señalar que, el Ministerio de Educación, ha ingresado a trámite legislativo el proyecto de la nueva institucionalidad de la Educación Pública que actualmente se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda.

En este escenario, el Departamento de Educación, conjuntamente con sus comunidades escolares, ha diseñado este PADEM 2017, plasmando las quimeras pedagógicas propias de cada una de ellas, tratando de conciliar los propósitos locales con los objetivos y desafíos del Ministerio de Educación.

La intención de la comunidad escolar es que este documento se transforme en una herramienta de gestión, permitiendo el monitoreo frecuente de la ejecución de los Programas de Acción y del logro de los Objetivos Estratégicos.

SITUACIÓN ACTUAL

En el año 2016, ha entrado en vigencia la ley de inclusión escolar colocando nuevos desafíos y allegando mayores recursos, para el financiamiento de la educación pública. La Reforma Educacional tiene como uno de sus principales propósitos fortalecer el sistema de educación pública escolar, estableciendo y desarrollando políticas que ubiquen en el centro mayores y mejores oportunidades para las familias de las escuelas y liceos. Se trata de entender la educación como un derecho y un valor social que permite y aporta a construir una sociedad inclusiva.

Es por eso que, en razón del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad para el sistema de educación pública- el cual sigue avanzando en su proceso de aprobación en el poder legislativo-, es de vital importancia el accionar coordinado entre el MINEDUC y el actual sistema de administración de educación pública que radica en los municipios.

La nueva institucionalidad que propone el proyecto de ley de educación pública pretende atender tanto administrativa como técnico pedagógicamente a las escuelas y liceos. Se trata de proveer a la educación pública, y en particular a las escuelas y liceos, los apoyos necesarios para que su proceso de mejoramiento sea sistémico, sistemático y contextualizado. Esto debiese plasmarse en una estrategia que posicione a las escuelas y liceos públicos en una alternativa potente para el desarrollo integral de sus estudiantes en un ambiente seguro y recreativo que sustente las trayectorias educativas.

Como siempre se ha señalado, el proceso de mejoramiento se juega, en lo esencial, dentro de las escuelas y liceos, y se ha estado intencionado con diversas orientaciones desde el MINEDUC. Ejemplo de lo mencionado, fue el hito nacional para la revisión y reformulación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), en pos de volver a dar vida a los sellos que caracterizan a cada una de las comunidades escolares, sobre todo, en el contexto de la reforma educacional. Acto seguido, y considerando lo anterior, se formuló una propuesta de trabajo consignada en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) a cuatro años (2015-2018), a la que se sumaron cerca de 8.000 establecimientos educacionales del país, incluidos los nuestros, y permitió, a su vez, que las comunidades escolares proyectaran alcanzar sistemas de trabajo para la mejora escolar en el mediano plazo.

Así, desde el año anterior, se ha profundizado un trabajo que conecte las herramientas centrales de un territorio, considerando, para ello, que las definiciones de cada comunidad escolar se vean reflejadas en el proceso de planificación de la educación comunal que realiza cada año el sostenedor municipal y que se plasma en la elaboración y presentación de los PADES (Plan Anual de Desarrollo Escolar) que se incorporan en el PADEM, para su aprobación a nivel local. En este sentido, se trata de articular las herramientas donde se declaran los objetivos y propuestas de mejoramiento, orientando que las propias escuelas y liceo, en base a su identidad y estrategia, sean el reflejo de la mirada territorial del sostenedor.

Planificar en el territorio no es una tarea simple, sobre todo cuando por años la práctica de las políticas centralizada prevalece sobre las necesidades locales. Es por esto que se hace necesario señalar claramente los sentidos de este nuevo proceso de elaboración del PADEM 2017, caracterizándolo en un contexto de mayor profundización de cara a la transición hacia la nueva institucionalidad.

El PADEM 2017 considera el PEI y PME de las escuelas y liceo como insumos relevantes para su elaboración. Estas herramientas además aportarán a la formulación de iniciativas a desarrollarse a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es contribuir en la instalación de las Condiciones para la Calidad, entendida como elementos técnico-pedagógicos

que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicio pedagógicos), por medio de la inyección de importantes recursos económicos destinados al saneamiento financiero, mejoramiento y conservación de la infraestructura, mejor mobiliario y equipamiento, servicios de transporte escolar, alimentación y equipamiento de laboratorios y talleres, entre otros.

Entre las condiciones para la calidad, se encuentra la estrategia de instalación de triadas psicosociales: un psicólogo coordinador de convivencia, un psicólogo clínico y una asistente social, para las escuelas de 200 alumnos o más de matrícula. Dos Asistentes de Aula para Primero y Segundo Año Básico; Monitores para el desarrollo polideportivo, artes y cultura de todos los estudiantes.

De igual modo, con la entrada en vigencia del Sistema de Desarrollo Docente, se incrementa la dotación docente, en un 5% los horarios curriculares no lectivos de todos los docentes de aula. También, entrará en régimen el nuevo Sistema de Encasillamiento Docente, a partir del mes de junio del 2017. En este contexto, surgen nuevas Funciones y Atribuciones de los Directores de Establecimientos Educativos: crear planes de inducción para profesores recién incorporados al sistema (recién titulados), plan de mentorías y plan de formación docente en ejercicio, conforme a las necesidades de su escuela o liceo. Y, entre los requisitos, para postular al cargo de director se exigirá estar encasillado en el tramo: avanzado. Ahora bien, quienes ocupen un cargo de gestión escolar directiva y/o técnico pedagógica deberán tener el mismo encasillamiento (avanzado).

En lo referido a la infraestructura escolar, para el año 2017 se proyecta la ejecución de la intervención de la Escuela David del Curto; y la normalización de la Escuela El Rincón (Informe Sanitario y Resolución Sanitaria) proceso que, hoy, está en desarrollo con la ejecución de obras orientadas a construir espacios faltantes, tales como: baños de discapacitados, sala de primeros auxilios, baños manipuladora, baños docentes y auxiliar de servicio, conforme a norma. También, está prevista la presentación para financiamiento de los Diseños Arquitectónico de Reposición Parcial de las Escuelas República de Francia y Escuela Santa Amalia.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN

El 2020, Requínoa tendrá la mejor educación pública de la VI región.

Este gran desafío implica recorrer un camino de cambio radical, en dos grandes pasos:

- El 2020, todos nuestros establecimientos tendrán una educación inclusiva, complementando la excelencia académica con una formación integral tangible y efectiva.
- El 2020 tendremos las mejores tasas de efectividad escolar y niveles de logro de la educación pública de la VI región.

La visión es una declaración del objetivo global del sistema municipal, en un plazo futuro definido de cinco años. Esta declaración es concreta y desafiante, y está orientada al logro de resultados comparables con los de otros sistemas educativos. La visión convoca a la Comunidad Escolar el gran desafío de entregar educación de calidad e inclusiva, para todos y todas.

Nuestra declaración de visión ha ido evolucionando conservando una esencia de lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes. La visión 2015-2020 articula de manera más precisa nuestra gran meta, de manera de hacer un compromiso público más claro, concreto y verificable con los ciudadanos de Requínoa.

MISIÓN

Nuestra misión es entregar un servicio educativo inclusivo y de calidad, que satisfaga a nuestros usuarios, considerando su diversidad. Para esto nos ocuparemos de:

- Generar experiencias de aprendizaje significativo e inclusivo para nuestros estudiantes, ofreciendo oportunidades para su desarrollo integral y multidimensional a lo largo de toda la vida.
- Generar una cultura de altas expectativas y ofrecer un espacio de desarrollo personal y profesional, para atraer y retener a los mejores directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Generar una Comunidad Escolar comprometida, en un clima basado en la confianza y el buen trato.

La misión es la razón de existir del sistema educativo municipal, describe la oferta del sistema, detallando que queremos entregar a los diferentes actores de la comunidad escolar, en particular a los estudiantes, padres y apoderados y comunidad en general.

Nuestra declaración de misión ha ido evolucionando sobre una línea común, enfocada a ofrecer un servicio educativo inclusivo y de calidad para todos los actores de la Comunidad Escolar. La Misión 2015-2020 precisa de manera más concreta lo que queremos ofrecerles a nuestros estudiantes, funcionarios y padres y apoderados.

MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2015 AL 2020



Los Objetivos Estratégicos (OE) son una manera de describir concretamente qué es lo que se quiere lograr en el mediano y largo plazo. Fueron construidos tomando como base el modelo de calidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación (SACGE) y los estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores entregados por la Agencia de Calidad de Educación. Hay Objetivos Estratégicos en cada una de las cinco áreas de la Gestión Educacional, mirando el mediano plazo (2 a 4 años).

Cada OE tiene al menos un Indicador, entendido como una manera numérica de cuantificar el nivel de logro del objetivo. Para cada Indicador, hay una medición o estimación del valor actual, y una proyección de metas anuales para el período 2015-2020. Esta manera de entender el vínculo entre Objetivo, Indicador y Meta es la utilizada ampliamente por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el marco del modelo del Cuadro de Mando Integral.

Por otra parte, la firma de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y la elaboración de los Planes de Mejoramiento relativos a la Ley SEP define un marco de metas muy claro para un conjunto mayoritario de establecimientos, que se encuentran detalladas por establecimiento en el apartado “Subvención Escolar Preferencial” de la sección “Diagnóstico”.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ÁREA RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	META 2016	META 2017
R1- Aumentar los niveles de logro educativo	Estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado	% promedio de estudiantes en niveles de logro Elemental y Adecuado. *	Anual	32%	33%	45%	60%
R2- Aumentar los estudiantes lectores	Estudiantes con dominio Lector acorde al nivel	Promedio ponderado por matrícula de los porcentajes de estudiantes con Dominio Lector acorde al nivel por establecimiento, al término del año escolar.	Anual	72%	76%	90%	92%
R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior	Número de alumnos(as) egresados del sistema con ingreso a Educación superior	% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior **	Anual	58%	60%	62%	65%
R4- Aumentar la satisfacción de los Apoderados y Estudiantes con el servicio educativo	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad de servicio prestado	% promedio de apoderados y estudiantes Satisfechos o Muy Satisfechos según encuesta comunal de Satisfacción de Apoderados y Estudiantes	Anual	85%	90%	91%	93%
R5- Aumentar la escolaridad promedio de la comuna	Años promedio de escolaridad por habitante	Años promedio de escolaridad de la población mayor de 18 años (según CASEN disponible)	Anual	9,6 (CASEN 2011)	9,7	9,7	9,7

*Los valores que se consignaron y que son distintos del PADEM 2016, son producto de que se verificó el logro final del año 2015 de estos indicadores.

* La información consignada es oficial, se obtiene de los reportes del SIMCE elaborados por la Agencia de Calidad de la Educación entregada al sostenedor este año, por tanto se modificaron los valores comunales, por no coincidir con la información oficial.

** La información consignada este año es la entregada por el Liceo Comunal a comienzo del año 2016, por tanto se decidió modificar los datos e incorporar la información entregada por el establecimiento.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	LOGRO 2015*	META 2016	META 2017
GC1- Aumentar la cobertura del currículum enseñado y aprendido	Cobertura curricular enseñada	% del currículum cubierto	Semestral*	80%	84%	90%	91%
	Cobertura curricular aprendida	% currículum aprendido	Trimestral	55%	55%	60%	62%
GC2- Mejorar proceso de planificación de la enseñanza y preparación de clases inclusivas	Cobertura del proceso de planificación de clases inclusivas **	% del currículum planificado y preparado considerando requerimientos inclusivos	Semestral	19%	20%	50%	60%
GC3- Mejorar el sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes y asistentes de la educación en contexto pedagógico inclusivo	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a docentes	% de Docentes supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo	Semestral	93%	91%	100%	100%
	Cobertura del proceso de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación	% de Asistentes de la educación supervisados según protocolo institucional en contexto pedagógico inclusivo	Semestral	30%	50%	100%	100%

* Los valores que se consignaron y que son distintos del PADEM 2016, son producto de que se verificó el logro final del año 2015 de estos indicadores.

** Respecto del indicador "Cobertura del proceso de planificación de clases inclusivas", se puede afirmar que en la comuna la enseñanza se planifica en el 100% de las escuelas y asignaturas, sin embargo la verificación de responder a criterios inclusivos es un desafío.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	META 2016	META 2017
GR1- Aumentar la asistencia	Asistencia de los estudiantes a clases	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	91%	91%	95%	95%
GR2- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	58%	80%	90%	95%
GR3- Aumentar la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año	Anual	2610	2633	2479	2500
GR4- Disminuir ausentismo laboral	Licencias médicas	# de días de licencia curativas promedio	Mensual	17	15,29	15	15

ÁREA LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	META 2016	META 2017
L1- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (SEP, PIE, PEI, PME, PADE, PADEM, otros)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	85%	85%	95%	96%
L2- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño	Nivel de satisfacción de Docentes, Asistentes y funcionarios de la educación	% promedio de nivel de satisfacción de Docentes, asistentes y Funcionarios de la educación según encuesta de satisfacción	Anual	80%	81% *	95%	96%
L3- Fortalecer el trabajo en equipo y red de establecimientos	Equipos y redes de trabajo funcionando según planificación institucional	% promedio de planificación del trabajo de red ejecutada totalmente	Anual	-%	60%	80%	90%

* El valor es referencial por reflejar la situación del 70% de los establecimientos

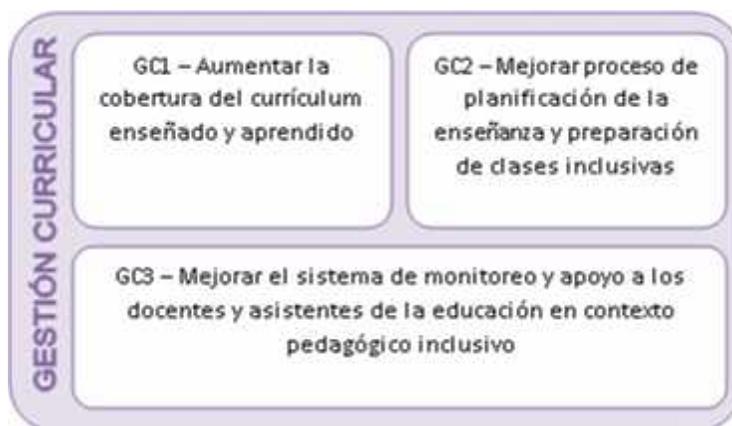
ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2014	VALOR 2015	META 2016	META 2017
CE1- Aumentar las expectativas de estudiantes, padres y apoderados	Expectativas de los estudiantes, padres y apoderados respecto del proceso educativo	% promedio de altas expectativas de estudiantes, padres y apoderados respecto del proceso educativo según instrumento utilizado	Anual	70%	60%	90%	70%
CE1- Aumentar las expectativas de docentes y asistentes de la educación	Expectativas de docentes y asistentes de la educación respecto del proceso educativo	% promedio de altas expectativas de docentes y asistentes de la educación respecto del proceso educativo según instrumento utilizado	Anual	85%	60%	95%	70%
CE2- Mejorar el clima escolar*	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar acorde a la normativa vigente	% promedio de implementación de manuales de convivencia y planes de formación institucional acorde a la normativa vigente	Anual	-	-	S/D	90%

* Respecto del indicador clima escolar, se ha decidido determinar el logro ya no por el Reglamento de Convivencia, sino que por la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVOS ABARCADOS



RESULTADOS ESPERADOS

- Un Equipo Técnico Pedagógico liderando los procesos pedagógicos (enseñanza, evaluación, aprendizaje,...) y la gestión del currículum en el contexto de la nueva Ley de Inclusión.
 - o Activación de la Red de Jefes Técnicos Comunal.
 - o Evaluación, revisión y mejoramiento de los procesos y procedimientos comunales de gestión pedagógica.
- Una mejora significativa en la eficiencia y efectividad de los procesos clave de Gestión Curricular:
 - o Planificación de la enseñanza y preparación de clases inclusivas.
 - o Monitoreo y Acompañamiento sistemático al Docente en Aula y a los asistentes de la educación.
- Un cuerpo docente que domina el Marco para la Buena Enseñanza, el marco curricular vigente y que utiliza estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión.
 - o Cobertura curricular trabajada acorde al marco curricular.
- Un Impacto positivo en los logros educativos de los estudiantes
 - o Movilización de estudiantes a niveles de aprendizaje superiores.
 - o Tasa de aprobación en todas las asignaturas en aumento.
 - o Estudiantes con habilidades lectoras (dominio lector y comprensión lectora) acorde o mejor que su nivel de enseñanza.

ACTIVIDADES: ENERO 2017 - DICIEMBRE 2017

- Diseño e instalación de procesos de gestión curricular:
 - o Diseño, capacitación a actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje (UTPs y Docentes) y monitoreo semestral de la instalación de procesos comunales de gestión pedagógica en el contexto de la nueva Ley de Inclusión:
 - Activación y fortalecimiento de la Red comunal de Jefes Técnicos.
 - Monitoreo y Acompañamiento a Docentes en el Aula (MADA) y Asistentes de la Educación (MAAE).
 - Monitoreo de la implementación curricular.
 - Planificación de la enseñanza inclusiva.
 - Preparación de la enseñanza inclusiva.
 - Construcción de evaluaciones y monitoreo de aprendizaje.
 - Apoyo y acompañamiento a los estudiantes.

- Formulación y ejecución de Plan de Capacitación de Gestión Curricular
- Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado a los PME y requerimientos SEP.
- Instalación de sistemas de información para mejorar los procesos de Gestión Curricular.
 - o Consolidación de sistemas informáticos, para el diseño instruccional y procesos evaluativos.
- Seguimiento y monitoreo de los avances en aprendizajes y en los procesos de gestión pedagógica logrados por la labor del docente, técnico-pedagógico, director y sostenedor:
 - o Planificación de clases.
 - o Monitoreo de la implementación curricular.
 - o Aplicación de evaluaciones y monitoreo de resultados de aprendizaje.
 - o Monitoreo y Acompañamiento a Docentes en el Aula (MADA) y Asistentes de la Educación (MAAE).

- Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura:
 - o Plan Lector “Requínoa lee” articulado con el Plan Nacional de Fomento a la lectura.
 - o Plan de Matemáticas: “Requínoa, mente activa”.
 - o Plan de Ciencias: “Requínoa explora”.
 - o Plan “Requínoa, formación cívica” articulado con Plan de Formación Ciudadana.

- Implementación a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación en todos los establecimientos y complementarias cuando el establecimiento lo requiera.
 - o Más actividad física y deportiva.
 - o Más actividad artística y cultural.
 - o Tecnología para el aprendizaje.
 - o Asistentes de aula hasta 2° básico.
 - o Bibliotecas de aula
 - o Integrando la ruralidad.

- Otorgar las condiciones y apoyos para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.
 - o Encargado de Convivencia con Jornada completa.

- Equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas.
- Aulas Bien Estar

Fortalecimiento a nivel comunal de las actividades extraescolares, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje haciéndolo más integral.

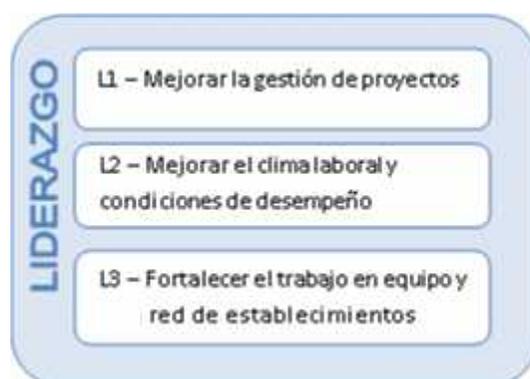
RECURSOS REQUERIDOS

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2017	Aporte Municipal 2017	Fondo de Apoyo a la Gestión 2017	otro
Diseño, capacitación a actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica e implementación del curriculum.	X			
Contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado a los PME y requerimientos SEP.	X			
Instalación de sistemas de gestión e información para mejorar los procesos de Gestión Curricular.	X			
Seguimiento y monitoreo de los avances en aprendizajes y en los procesos de gestión pedagógica logrados por la labor del docente, técnico-pedagógico, director y sostenedor	X			
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura	X		X	X
Consolidación de sistemas de información para mejorar los procesos de Gestión Curricular	X			X
Implementación a través de los PME y otros, de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	X		X	X
Otorgar las condiciones y apoyo para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	X			X

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseño, capacitación a actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje y monitoreo semestral de la instalación de procesos de gestión pedagógica e implementación del currículum.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Otorgar apoyo y acompañamiento especializado en terreno vinculado a los PME y requerimientos SEP.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Instalación de sistemas de gestión e información para mejorar los procesos de Gestión Curricular.	Unidad Técnica Comunal		X		X
Seguimiento y monitoreo de los avances en aprendizajes y en los procesos de gestión pedagógica logrados por la labor del docente, técnico-pedagógico, director y sostenedor	Unidad Técnica Comunal	X	X		X
Evaluación, reformulación e implementación de planes comunales por Asignatura	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Consolidación de sistemas de información para mejorar los procesos de Gestión Curricular	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Implementación a través de los PME y otros, de condiciones prioritarias y complementarias para la calidad de la educación.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X
Otorgar las condiciones y apoyo para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes considerando sus diversas necesidades, habilidades e intereses.	Unidad Técnica Comunal	X	X	X	X

OBJETIVOS ABARCADOS



RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora significativa en las capacidades para diseñar, ejecutar y monitorear y evaluar programas/proyectos/planes (PEI-PIE-PME-PADEM, ADECO, ...)
 - o Revisión y adecuación de Plan de Mejora Continua a cuatro años (1° Fase PME 2014-2017).
 - o Revisión, reformulación y alineamiento comunal de los PME-SEP
 - o Integración vertical de la oferta educativa: mejora de la coordinación desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos.
 - o Mejoramiento de la gestión de proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (MINEDUC).
 - o Aumento de equipos directivos (Directores, UTPs , Coordinadores de Convivencia y otros) adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenio Directivos por Alta Gestión Pública)
- Una mejora significativa en el clima laboral y en las condiciones de desempeño:
 - o Actividades de mejoramiento clima laboral a nivel comunal y de cada establecimiento.
 - o Diagnóstico de condiciones de desempeño y formulación de metas de mejoramiento de estas condiciones.
- Mejoramiento en la conformación y trabajo de redes y equipos profesionales.
 - Red de Directores y equipos directivos.
 - Red Comunal de UTP.
 - Red Comunal de Convivencia Escolar.
 - Red Comunal de CRA.
 - Red Comunal de Tics.

ACTIVIDADES: ENERO 2017 -DICIEMBRE 2017

- Revisión y rediseño si es necesario, de 1º Fase Ciclo de Mejoramiento Continuo 2014-2017.
- Diagnóstico Institucional y elaboración PME articulado con PEI, PIE, PADEM,...
- o Instalar práctica común de elaboración y gestión de PME-SEP en el Consejo de Directores:
- o Fortalecimiento de la Unidad de Proyectos Comunal, para el apoyo en gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.
- o Reuniones de monitoreo de la ejecución de los PME (Directores, DAEM).
- o Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2018.
- o Orientar y apoyar la revisión y validación del PEI de cada establecimiento y articulación con PADEM.
- o Acompañamiento y evaluación a implementación de Convenios Alta Gestión Pública .
- o Acompañamiento y evaluación a equipos directivos adscritos a ADECO.
- o Diseñar e instalar Proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2017 – 2018.
- Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales.
 - Red de Directores y equipos directivos.
 - Red Comunal de UTP.
 - Red Comunal de Convivencia Escolar.
 - Red Comunal de CRA.
 - Red Comunal de Tics.
- Activar el Comité Estratégico Comunal:
 - Reconstituir el Comité Estratégico.
 - Reuniones semestral de Comité Estratégico de seguimiento de Proyecto PADEM y monitoreo de indicadores.
 - Reuniones mensuales del Consejo de Directores.
 - Reuniones de monitoreo de ejecución del Presupuesto 2017 y Plan de Compras 2017.
- Instalar y consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones:
 - o Actualización del Manual/Rediseño del procedimiento comunal de Adquisiciones.
 - o Capacitación en procedimiento comunal de Adquisiciones para Responsables y Ejecutores del Procedimiento (Directores, Jefes Técnicos, Unidad de Administración y Finanzas).
- Ajuste de Plan Estratégico y elaboración del PADEM 2018:
 - o Ejecución del Presupuesto 2017 por mes y por centro de costo.
 - o Elaboración de Plan de compras Comunal 2018.
- Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño :
 - o Rediseño de la gestión financiera de Educación según presupuesto SUBDEREC.
 - o Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.
 - o Ejecución de la Encuesta de Clima Laboral.
- Realizar Pasantías de traspaso de buenas prácticas:

- Seminario Pedagógico Comunal.
- Concurso Mejores Prácticas Equipos de Gestión y Experiencias Significativas de Liderazgo Escolar.
- Acciones de Mejora de Atención al usuario (apoderado y estudiante).
- Consolidar oficina de Atención de Usuarios

RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2017	Aporte Municipal 2017	Fondo de Apoyo a la Gestión 2017	Otros
Revisión, rediseño, implementación, monitoreo de PME (FASE 1 y PME), PIE, PADEM, Convenio Directores Alta Gestión, ADECO.	X			X
Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.		X		X
Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales			X	X
Activar el Comité Estratégico Comunal			X	
Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño	X		X	X
Seminario Pedagógico Comunal	X		X	

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisión, rediseño, implementación, monitoreo de PME (FASE 1 y PME), PIE, PADEM, Convenio Directores Alta Gestión, ADECO.	Coordinadora SEP	X	X	X	X
Realización de actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas para personal.	Departamento de Personal		X		X
Conformación y trabajo colaborativo de redes y equipos profesionales	Jefe DAEM	X	X	X	X
Activar el Comité Estratégico Comunal	Jefe DAEM		X	X	X
Instalar prácticas básicas de mejora de clima laboral y condiciones de desempeño	Jefe DAEM	X	X	X	X
Seminario Pedagógico Comunal	Coordinadora SEP			X	

PROGRAMA 3: MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS ABARCADOS



RESULTADOS ESPERADOS:

- Mejora en la gestión de la dimensión de Convivencia Escolar en todos los establecimientos con un encargado responsable con carga horaria acorde a lo solicitado por el Mineduc y a su matrícula.
- Mejora en las acciones y programas de formación a los estudiantes y en espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos
- Mejora en la cobertura y en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) para los estudiantes y sus familias.
- Aumento de las expectativas de los apoderados y estudiantes en el proceso educativo, reflejado en la responsabilidad, participación y compromiso con los desafíos y requerimientos del proceso y del establecimiento.
- Aumento de las expectativas de los docentes y asistentes en sus estudiantes, sus familias y en el proceso educativo, reflejado en la responsabilidad, calidad, participación y compromiso con los desafíos y requerimientos del proceso y del establecimiento.
- Aumento Clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes.

ACTIVIDADES: ENERO 2017 -DICIEMBRE 2017

- Establecimientos con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar .
- Acciones de apoyo y formación a los estudiantes:
 - o Plan de formación integral actualizado al contexto inclusivo, socializado e implementándose en cada establecimiento.
 - o Consolidación de la Unidad de Apoyo a Estudiantes y Familia por establecimiento.

- Consolidación y ejecución del Plan de articulación con sistema de salud.
 - Ejecución del Plan de educación sexual y prevención del embarazo adolescente.
 - Consolidación ejecución del Proyecto Mejoramiento de los espacios recreativos.
- Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
- Contar con un encargado comunal de extraescolar.
 - Fortalecimiento de las actividades extraescolares en todos los establecimientos.
 - Realización de competencias y muestras deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos.
- Mejoramiento en la cobertura y en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) para los estudiantes y sus familias.
- Aseguramiento de presencia de equipos psicosociales en todas las escuelas diagnosticando, apoyando y atendiendo a los estudiantes, apoderados y docentes si se requiere.
 - Entrega de orientaciones y estrategias para apoyar a todos los estudiantes a docentes desde el equipo psicosocial.
- Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.
- Diagnostico a nivel comunal expectativas de diferentes actores con el proceso educativo.
 - Implementación a nivel comunal y de establecimiento de programa de mejoramiento de expectativas de todos los estamentos respecto del proceso educativo.
- Aumento Clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar:
- Consolidación de la presencia de un o una encargada de Convivencia Escolar para gestionar esta dimensión de gestión escolar.
 - Revisión, adecuación a la ley de inclusión y Monitoreo de la implementación de los Manuales de Convivencia.
 - Activación de la Red Comunal de Padres y Apoderados:
 - Capacitación en herramientas para fomentar los aprendizajes de sus hijos.
 - Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento (definición de roles, ajuste de expectativas).
 - Talleres de liderazgo para dirigentes de CEPA.
 - Programa de alfabetización digital de apoderados en los EE.
 - Implementación de :
 - Programas Prevención de Violencia Escolar por establecimiento y Centro de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados.
 - Monitoreo del proceso de ejecución 2017.

RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2017	Aporte Municipal 2017	Fondo de Apoyo a la Gestión 2017	Otros
Establecimiento con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar.	X			
Acciones de apoyo y formación a los estudiantes.	X			
Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos	X	X		X
Mejoramiento en la cobertura y en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) para los estudiantes y sus familias.	X			
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	X			
Aumento Clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar	X			
Activación de la Red Comunal de Padres y Apoderados:			X	

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Establecimiento con encargado de gestionar la dimensión de Convivencia Escolar.	Sostenedor	X	X	X	X
Acciones de apoyo y formación a los estudiantes.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejoramiento de espacios y actividades deportivas, culturales y artísticas a nivel de comunal y de establecimientos	Encargado de extraescolar	X	X	X	X
Mejoramiento en la cobertura y en el servicio de apoyo psicosocial (psicológico, psicopedagógico y social) para los estudiantes y sus familias.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Mejoramiento de las expectativas de directivos, docentes, asistentes, apoderados y estudiantes respecto del proceso educativo y su impacto.	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Aumento Clima escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral de todos los estudiantes a través del fortalecimiento de procesos comunales de Convivencia Escolar	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X
Activación de la Red Comunal de Padres y Apoderados:	Encargado(a) de Convivencia	X	X	X	X



PROGRAMA 4: MEJORAMIENTO DE LA RETENCIÓN Y ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

OBJETIVOS ABARCADOS:



RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento de la asistencia promedio.
- Mejorar el desarrollo de las habilidades y competencias profesionales y laborales.
- Aumento en la matrícula y retención de alumnos.
- Alto nivel de satisfacción de los usuarios.
- Aumentar la asistencia laboral de profesionales, técnicos y otros funcionarios.

ACTIVIDADES: ENERO 2017 -DICIEMBRE 2017

- Ejecución de la política de promoción y reconocimiento para alumnos por buena asistencia.
- Elaboración e implementación de un Plan Comunal de Mejoramiento de las Habilidades y Competencias profesionales y laborales.
 - o Realización de diagnóstico comunal de necesidades de capacitación y/o perfeccionamiento.
 - o Elaboración e implementación de un Plan comunal de Capacitación y /o perfeccionamiento articulados en necesidades, desafíos y tiempos con los establecimientos.
 - o Realizar actividades para incentivar y mejorar en los docentes el uso de las Tics como recurso educativo.
 - o Diseño e implementación de un Programa de inducción a docentes que se inician en la labor educativa.
 - o Potenciación del CRA como espacio educativo en todos los establecimientos con el uso de tecnología y recursos para mejorar gestión de los y las encargadas.
- Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.
 - o Ejecución del Plan Comunicacional (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)

- Ingreso mensual de la información de la encuesta comunal de salida de alumnos a planilla.
- Evaluar la factibilidad de Proyecto Desarrollo competencias laborales básicas (3° y 4° medio).
- Ampliar oferta en Liceo Polivalente Requínoa, incorporando nuevas especialidades.
- Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
- Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:
 - Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal.
- Diseño y ejecución de una política de disminución de ausentismo laboral.

RECURSOS REQUERIDOS

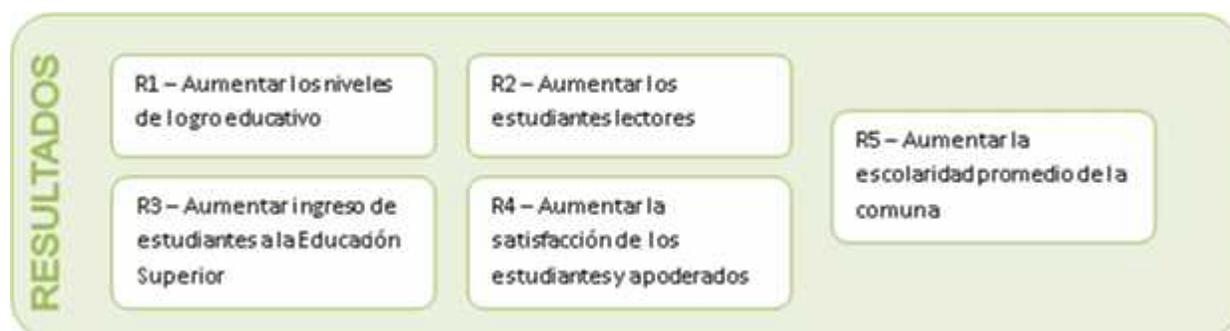
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2017	Aporte Municipal 2017	Fondo de Apoyo a la Gestión 2017	Otros
Ejecución de la política de promoción y reconocimiento para alumnos por buena asistencia.	X			
Elaboración e implementación de un Plan Comunal de Mejoramiento de las Habilidades y Competencias profesionales y laborales	X		X	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	X		X	X
Aplicación de encuesta comunal para alumnos que salen del sistema municipal.	X			
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	X			
Diseño y ejecución de una política de disminución de ausentismo laboral		X	X	

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Ejecución de la política de promoción y reconocimiento para alumnos por buena asistencia.	Directores		X		X
Elaboración e implementación de un Plan Comunal de Mejoramiento de las Habilidades y Competencias profesionales y laborales	Jefe DAEM	X	X	X	X
Promoción de la educación pública y aumento de matrícula comunal de los establecimientos.	Directores	X	X	X	X
Aplicación de encuesta comunal para alumnos que salen del sistema municipal.	Directores	X	X	X	X
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases:	Jefe DAEM	X	X	X	X

PROGRAMA 5: MEJORES RESULTADOS EDUCATIVOS: EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO

OBJETIVOS ABARCADOS:



RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento de alumnos en niveles de logro elemental y adecuado.
- Aumento de estudiantes lectores.
- Aumentar de estudiantes egresado matriculados y estudiando en la educación superior.
- Alto nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo impartido en nuestros establecimientos.
- Aumentar la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.

ACTIVIDADES: ENERO 2017 -DICIEMBRE 2017

- Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).
 - o Seguimiento y apoyo sistemático al proceso educativo de estudiantes con bajos logros.
 - o Ejecución de Evaluación Comunal de Aprendizajes de Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Naturales en todos los niveles de enseñanza.
- Trabajo sistemático y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.
- Acciones pro-educación superior:
 - o Implementación de un Plan de Orientación vocacional e información sobre oportunidades de educación superior en el Liceo.
 - o Implementación de un preuniversitario en el Liceo.
 - o Seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes egresados.
 - o Promoción de programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- Diseñar instrumento y evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.
- Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.

RECURSOS REQUERIDOS

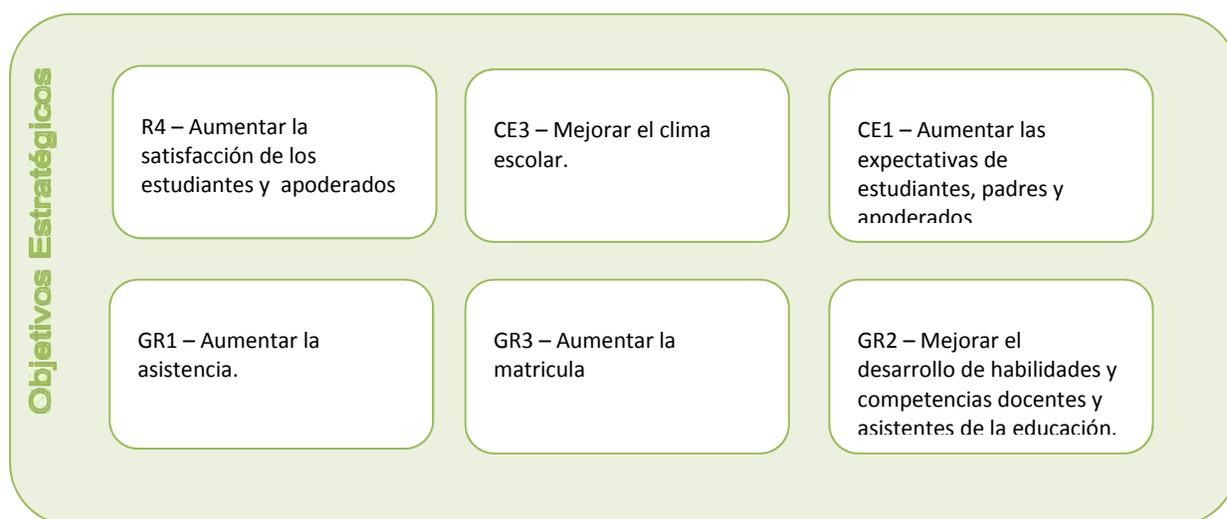
ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2017	Aporte Municipal 2017	Fondo de Apoyo a la Gestión 2017	Otros
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	X		X	X
Trabajo sistemático y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.	X		X	
Acciones pro-educación superior:	X			
Diseñar instrumento y evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.	X		X	
Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.	X			

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Acciones para movilizar estudiantes a niveles de logro educativo superior (elemental y adecuado).	Director	X	X	X	X
Trabajo sistemático y seguimiento del dominio lector y de la comprensión lectora de todos los estudiantes.	Director	X	X	X	X
Acciones pro-educación superior:	Director Liceo	X	X	X	X
Diseñar instrumento y evaluar a nivel comunal el nivel de satisfacción de estudiantes y apoderados con el servicio educativo municipal.	Unidad Técnica Comunal				X
Mejoramiento y difusión de la oferta de alternativas de continuidad de estudios para padres, apoderados y /u otros adultos.	Jefe DAEM - Director		X	X	

PROGRAMA 6: COORDINACION DE ACTIVIDADES ARTISTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS

OBJETIVOS ABARCADOS:



RESULTADOS ESPERADOS:

- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar el desarrollo de competencias y habilidades en Psicomotricidad y juegos Pre - deportivos para docentes y asistentes de la educación.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.
- Alto nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.

ACTIVIDADES: ENERO 2017 -DICIEMBRE 2017

- Encuentros deportivos no competitivos
 - o Corrida Escolar.
 - o Día del desafío.
 - o Muestra comunal de cueca.
 - o Revista de Gimnasia.

- Encuentros deportivos competitivos.
 - o Juegos Deportivos Escolares (IND)
 - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU)
 - o Olimpiada Escolar de Atletismo
 - o Campeonato de Escalada.

- Practicas pedagógicas:
 - o Implementar talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
 - o Coordinar visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
 - o Implementar Concurso Literario y Artístico.
 - o Salidas educativas (PME SEP)

- Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.
 - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
 - o Festival Escolar de la Voz.

- Consolidar política de estímulos a alumnos.
 - o Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
 - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2017	Aporte Municipal 2017	Fondo de Apoyo a la Gestión Pública 2017	Otros
Encuentros deportivos no competitivos	X		X	
Encuentros deportivos competitivos	x			X
Practicas pedagógicas	X			
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X	X		
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Programa de psicomotricidad y juegos Pre deportivos	Directores		X	X	X
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X



2. PRESUPUESTO 2017

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador						Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (INGRESOS)	SEP	MANTENCION	INTEGRACION	GENERAL	TOTAL
115	05	03	003	000	000	De la Subsecretaria de Educación	954.807	34.384	224.849	2.937.436	4.151.476
115	05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad			224.849	2.343.902	2.568.751
115	05	03	003	002	000	Otros Aportes	954.807	34.384		593.534	1.582.725
115	05	03	003	003	000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad					-
115	05	03	004	000	000	De la Junta nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	649.838	649.838
115	05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica				517.700	517.700
115	05	03	099	000	000	De otras Entidades Públicas				132.138	132.138
115	05	03	099	001	000	De otras Entidades Públicas				132.138	132.138
115	05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestion	-			156.823	156.823
115	05	03	101	001	001	Biblioteca				6.400	6.400
115	05	03	101	003	001	Uniforme de trabajo				6.300	6.300
115	05	03	101	004	001	Personal No Adscrito				33.812	33.812
115	05	03	101	005	001	Banda Municipal					-
115	05	03	101	006	001	Jardines Familiares				8.500	8.500
115	05	03	101	007	001	Act. 21 de mayo y Fiestas Patrias				4.680	4.680
115	05	03	101	008	001	Beca Doctor Joaquin Contreras					-
115	05	03	101	009	001	Pago de Jubilación					-
115	05	03	101	010	001	Perfeccionamiento					-
115	05	03	101	011	001	Atención Odontologica					-
115	05	03	101	012	001	Educación Extraescolar					-
115	05	03	101	013	001	Asignación Incentivo Municipal				36.598	36.598
115	05	03	101	014	001	Asig. Incremento Municipal				6.418	6.418

115	05	03	101	015	001	Asig. Municipal Administrativos					2.491	2.491	
115	05	03	101	018	001	Apoyo Gastos de Funcionamiento						-	
115	05	03	101	019	001	Movilización Escolar					39.624	39.624	
115	05	03	101	020	001	Capse						-	
115	05	03	101	021	001	Material Didactico Esc. Albert. Schwitzer						-	
115	05	03	101	022	001	Bus Municipal					12.000	12.000	
115	05	03	101	023	001	Material Didáctico Liceo						-	
115	08	01	000	000	000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias medicas	-				200.000	200.000	
115	08	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 y ley N 19.117 Artículo Unico	-				200.000	200.000	
115	08	99	000	000	000	Otros					10.000	10.000	
115	08	99	999	000	000	Otros					10.000	10.000	
15	00	000	000	000		SALDO INICIAL DE CAJA						-	
TOTAL DE INGRESOS							954.807	33.384	224.849	3.954.097	5.168.137		

EGRESOS

Código Cuenta Clasificador						Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	SEP	MANTENCIÓN	INTEGRACIÓN	GENERAL	TOTAL
215	21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	456.299	-	183.104	3.352.747	3.992.150
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	-	-	41.182	1.626.438	1.667.620
215	21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	-	-	34.603	1.464.270	1.498.873
215	21	01	001	001	000	Sueldos Bases	-	-	33.420	680.302	713.722
215	21	01	001	002	000	Asignación de Antigüedad	-	-	953	432.000	432.953
215	21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	-	-	953	432.000	432.953
215	21	01	001	008	000	Asignación de Nivelación	-	-	-	-	-
215	21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-	-	-	-	-
215	21	01	001	009	000	Asignaciones Especiales	-	-	-	158.574	158.574
215	21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-	-	-	640	640
215	21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-	-	-	64.000	64.000
215	21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-	-	-	5.903	5.903
215	21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-	88.031	88.031
215	21	01	001	011	000	Asignación de Movilización	-	-	-	2.225	2.225
215	21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	-	-	-	2.225	2.225
215	21	01	001	019	000	Asignación de Responsabilidad	-	-	-	38.499	38.499
215	21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	-	-	-	28.499	28.499
215	21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-	-	10.000	10.000
215	21	01	001	028	000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-	-	-	22.628	22.628
215	21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	-	-	-	22.628	22.628
215	21	01	001	031	000	Asignación de Experiencia Calificada	-	-	230	130.042	130.272
215	21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	-	-	230	130.042	130.272
215	21	01	002	000	000	Aportes del Empleador	-	-	6.579	40.630	47.209
215	21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	-	-	6.579	40.630	47.209

215	21	01	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	-	-	-	100.248	100.248
215	21	01	003	001	000	Desempeño Institucional	-	-	-	12.534	12.534
215	21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	-	-	-	12.534	12.534
215	21	01	003	002	000	Desempeño Colectivo	-	-	-	1.503	1.503
215	21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-	1.503	1.503
215	21	01	003	003	000	Desempeño Individual	-	-	-	86.211	86.211
215	21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-	36.598	36.598
215	21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-	49.613	49.613
215	21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	-	-	-	1.220	1.220
215	21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	-	-	1.220	1.220
215	21	01	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	20.070	20.070
215	21	01	005	001	000	Aguinaldos	-	-	-	15.390	15.390
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	-	-	-	5.190	5.190
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	10.200	10.200
215	21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	-	-	-	4.580	4.580
215	21	01	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-	100	100
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	53.680	-	68.437	326.336	448.453
215	21	02	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	52.328	-	66.735	292.093	411.156
215	21	02	001	001	000	Sueldos Bases	39.584	-	47.480	189.809	276.873
215	21	02	001	002	000	Asignación de Antigüedad	10.494	-	16.166	22.556	49.216
215	21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	10.494	-	16.166	22.556	49.216
215	21	02	001	008	000	Asignación de Nivelación	-	-	-	470	470
215	21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-	-	-	470	470
215	21	02	001	009	000	Asignaciones Especiales	-	-	-	58.423	58.423
215	21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-	-	-	26.137	26.137
215	21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-	-	-	-	-
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-	32.286	32.286
215	21	02	001	018	000	Asignación de Responsabilidad	-	-	-	9.433	9.433

215	21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	-	-	-	9.433	9.433
215	21	02	001	027	000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-	-	-	5.043	5.043
215	21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	-	-	-	5.043	5.043
215	21	02	001	030	000	Asignación de Experiencia Calificada	2.250	-	3.089	6.359	11.698
215	21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	2.250	-	3.089	6.359	11.698
215	21	02	002	000	000	Aportes del Empleador	1.352	-	1.702	9.749	12.803
215	21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	1.352	-	1.702	9.749	12.803
215	21	02	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	-	-	-	5.153	5.153
215	21	02	003	001	000	Desempeño Institucional	-	-	-	2.000	2.000
215	21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	-	-	-	2.000	2.000
215	21	02	003	003	000	Desempeño Individual	-	-	-	3.153	3.153
215	21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-	3.153	3.153
215	21	02	004	000	000	Remuneraciones Variables	-	-	-	2.500	2.500
215	21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	-	-	2.500	2.500
215	21	02	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	16.841	16.841
215	21	02	005	001	000	Aguinaldos	-	-	-	11.400	11.400
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	-	-	-	3.800	3.800
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	7.600	7.600
215	21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	-	-	-	300	300
215	21	02	005	003	000	Bonos Especiales	-	-	-	5.141	5.141
215	21	02	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-	-	-
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	402.619	-	73.485	1.399.973	1.876.077
215	21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	402.619	-	73.485	1.378.607	1.854.711
215	21	03	004	001	000	Sueldos	392.222	-	71.591	1.255.460	1.719.273
215	21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	10.397	-	1.894	27.920	40.211
215	21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	-	-	-	95.227	95.227
215	21	03	999	000	000	Otras	-	-	-	21.366	21.366
215	21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	-	-	-	21.366	21.366

215	22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	429.548	34.384	41.745	584.050	1.089.727
215	22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-	-	-
215	22	01	001	000	000	Para Personas	-	-	-	-	-
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47.000	-	-	38.177	85.177
215	22	02	001	000	000	Textiles y Acabados Textiles	1.000	-	-	2.277	3.277
215	22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	45.500	-	-	24.900	70.400
215	22	02	003	000	000	Calzado	500	-	-	11.000	11.500
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	5.000	5.000
215	22	03	001	000	000	Para Vehículos	-	-	-	5.000	5.000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	212.302	11.320	33.745	124.700	382.067
215	22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	41.053	-	-	21.300	62.353
215	22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	137.149	-	33.745	19.400	190.294
215	22	04	006	000	000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	-	-	-	-	-
215	22	04	007	000	000	Materiales y Utiles de Aseo	-	-	-	35.000	35.000
215	22	04	008	000	000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	-	-	-	-	-
215	22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	34.100	-	-	20.000	54.100
215	22	04	010	000	000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	-	10.520	-	12.000	22.520
215	22	04	011	000	000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	-	-	-	2.000	2.000
215	22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	-	800	-	10.000	10.800
215	22	04	013	000	000	Equipos Menores	-	-	-	-	-
215	22	04	016	000	000	Materias Primas y Semielaboradas	-	-	-	-	-
215	22	04	999	000	000	Otros	-	-	-	5.000	5.000
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	12.827	-	-	108.668	121.495
215	22	05	001	000	000	Electricidad	-	-	-	47.588	47.588
215	22	05	002	000	000	Agua	-	-	-	33.515	33.515
215	22	05	003	000	000	Gas	-	-	-	5.500	5.500
215	22	05	005	000	000	Telefonía Fija	-	-	-	7.365	7.365
215	22	05	006	000	000	Telefonía Celular	-	-	-	3.000	3.000

215	22	05	007	000	000	Acceso a Internet	12.827	-	-	6.700	19.527
215	22	05	999	000	000	Otros	-	-	-	5.000	5.000
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	23.064	-	78.700	101.764
215	22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	17.064	-	58.200	75.264
215	22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-	-	-	7.000	7.000
215	22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	-	-	-	2.000	2.000
215	22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	3.000	-	2.500	5.500
215	22	06	006	000	000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-	3.000	-	3.000	6.000
215	22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	-	-	2.000	2.000
215	22	06	999	000	000	Otros	-	-	-	4.000	4.000
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	24.700	-	-	4.500	29.200
215	22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	-	-	-	1.000	1.000
215	22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	24.700	-	-	2.500	27.200
215	22	07	999	000	000	Otros	-	-	-	1.000	1.000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	10.360	-	-	36.205	46.565
215	22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	-	-	-	24.800	24.800
215	22	08	002	000	000	Servicios de Vigilancia	-	-	-	6.405	6.405
215	22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.360	-	-	3.000	13.360
215	22	08	009	000	000	Servicios de Pago y Cobranza	-	-	-	-	-
215	22	08	010	000	000	Servicios de Suscripción y Similares	-	-	-	1.000	1.000
215	22	08	999	000	000	Otros	-	-	-	1.000	1.000
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	18.950	-	-	151.400	170.350
215	22	09	003	000	000	Arriendo de Vehículos	18.950	-	-	150.400	169.350
215	22	09	999	000	000	Otros	-	-	-	1.000	1.000
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	-	-	10.700	10.700
215	22	10	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros	-	-	-	10.700	10.700
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	91.609	-	8.000	16.000	115.609
215	22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	63.290	-	5.000	-	68.290

215	22	11	003	000	000	Servicios Informáticos	-	-	-	-	-
215	22	11	999	000	000	Otros	28.319	-	3.000	16.000	47.319
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.800	-	-	10.000	21.800
215	22	12	002	000	000	Gastos Menores	11.800	-	-	7.000	18.800
215	22	12	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	-	-	-	3.000	3.000
215	23	00	000	000	000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-
215	23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-
215	23	01	004	000	000	Desahucios e Indemnizaciones	-	-	-	-	-
215	29	00	000	000	000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.960	-	-	7.300	76.260
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	28.600	-	-	1.800	30.400
215	29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000	-	-	2.000	8.000
215	29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	6.000	-	-	2.000	8.000
215	29	05	999	000	000	Otras	-	-	-	2.000	2.000
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	32.060	-	-	2.000	34.060
215	29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	32.060	-	-	2.000	34.060
215	29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.300	-	-	1.500	3.800
215	29	07	001	000	000	Programas Computacionales	2.300	-	-	1.500	3.800
215	34	00	000	000	000	SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	10.000	10.000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	-	-	-	10.000	10.000
TOTAL DE GASTOS							954.807	34.384	224.849	3.954.097	5.168.137

PROGRAMAS CON APOORTE MUNICIPAL AÑO 2017

	PROGRAMA	EN M\$
1	BIBLIOTECA	6.400
2	BANDA MUNICIPAL	-
3	UNIFORME PERSONAL (DAEM y Escuelas	6.300
4	REM. PERS. NO ADSCRITO AL SISTEMA	33.812
5	MOVILIZACION ESCOLAR	39.624
6	JARDIN FAMILIAR Y JARDINES Y SALAS CUNAS VTF	8.500
7	ACTIV. DE FIESTAS PATRIAS Y 21 DE MAYO	4.680
8	BUS MUNICIPAL	12.000
9	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DAEM Y ESCUELAS	-
10	ASIGNACION MUNICIPAL PERS.ADM. DAEM	2.491
11	ASIGNACION INCENTIVO DOCENTES TITULARES	35.507
12	ASIGNACION INCREMENTO DIRECTIVOS	6.418
13	ASIGNACION PROFESOR ENCARGADO	1.091
14	INDEMNIZACION DOCENTES	
	TOTAL	156.823

3. DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017

RESUMEN GENERAL DE DOTACIÓN (2014 A 2017)

	2014		2015		2016		2017	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
Docentes	135	4920	135	4797	144	5172	148	5489
Asistentes	103	4024	100	4014	145	5374	149	5669

JUSTIFICACIÓN DE AJUSTE DE DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los procesos de matrícula y asistencia a clases son dinámicas, lo que implica la variación año a año y mes a mes de los ingresos percibidos por el sostenedor municipal. Ahora bien, esta dinámica obliga al sostenedor a adoptar las medidas orientadas a asegurar la continuidad del servicio educativo de modo que todos los niños y niñas accedan a un servicio educativo de calidad, lo que no solo implica mejores aprendizajes, sino también que las condiciones donde se viven estos aprendizajes sean las óptimas, tanto para los educandos como para el personal docente y asistente de la educación.

El Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente, ley 20903/ Abril 2016, crea una nueva carrera docente la que incorpora el incremento del horario curricular no lectivo, a partir del mes de marzo del 2017, para todos los docentes de aula; lo que, indudablemente, implica un aumento en la carga horaria de la dotación comunal. El nuevo régimen de encasillamiento de los docentes entra en vigencia desde el mes de junio del próximo año.

Además, se advierte un aumento en los requerimientos asociados a los PME-SEP de las escuelas y liceo, tanto de personal docente como de asistentes de la educación: creación de las triadas psico-sociales (dos psicólogos y un trabajador social) en las escuelas y liceo que tengan 200 alumnos o más de matrícula, como la incorporación de los Asistentes de Aula en los Primeros y Segundos Años Básicos, conjuntamente, con la obligatoriedad de la instalación de líneas de intervención en las áreas polideportivas, artísticas y culturales. Iniciativas que ya en algunas escuelas de la comuna, por motivación propia y disponibilidad de recursos sep, estaban operando en los años anteriores.

CONCURSO DIRECTIVO DOCENTE 2017

El segundo semestre del 2017, se debe realizar, conforme a la ley 20501/2011, el concurso de Directores de las Escuelas Berta Saavedra Segura y Campo Lindo, para que asuman a partir del primero de marzo del 2018, a través del mecanismo de Alta Dirección Pública (Servicio Civil).

Cargo Director(a) de 44 horas, respectivamente.

PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
Jefe DAEM	1	Gestión Directiva
Jefe Técnico Pedagógico	1	Gestión Técnica Pedagógica
Coord. Ed. Extraescolar	1	Gestión Ed. Extraescolar

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función
Asistente Social	2	Programas Sociales
Psicóloga	1	Psicopedagógica
Contadora	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
Encargada Personal y Remuneraciones	1	Gestión Recursos Humanos
Secretaria	2	Administrativa
Administrativos Finanzas y Personal	3	Administrativa e Informática Finanzas
Coordinador de Recursos	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
Coordinador Informática	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
Chofer DAEM	1	Chofer y Mantención
Chofer Bus	1	Chofer Bus Municipal
Auxiliar	1	Aseo, estafeta

PROYECCIÓN CURSOS 2017

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BASICA								TOTAL	EDUCACION ESPECIAL						TOTAL	EDUC.MEDIA				TOTAL	E. ADTS		TOTAL	TOTAL
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		PB-4	B-5	B-6	B-7	B-9	T.L.		1°	2°	3°	4°		1° C.	2° C.		
B. SAAVEDRA S.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1	2	12	
CAMPO LINDO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										10	
R. DE FRANCIA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										10	
SANTA AMALIA		1	1	1		1		1		1																	6	
EL RINCON				1		1		1																			3	
SUECIA				1		1		1																			3	
PIMPINELA				1		1		1																			3	
D. DEL CURTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										10	
CANADA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										10	
ALBERT SCHWEITZER																	1	1	1	1	1	1					6	
LICEO REQUINOA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	2						9	19	
TOTALES	7	6	13														6									9	92	

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2017

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BASICA								TOTAL	EDUCACION ESPECIAL						TOTAL	EDUC.MEDIA				TOTAL	E. ADTS		TOTAL	Matric. Proyect. 2015	
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		PB-4	B-5	B-6	B-7	B-9	T.L.		1°	2°	3°	4°		1° C.	2° C.			
	B. SAAVEDRA S.	35		40	75	44	44	45	42	40	38		38	44	335														
CAMPO LINDO	25	20	45	22	38	20	20	24	25	25	15	189																	234
R. DE FRANCIA	24	24	48	30	30	41	30	30	30	30	35	256																	304
SANTA AMALIA	10	12	22	13	10	15	7	16	6	9	14	90																	112
EL RINCON				3	3	4	3	9	6			28																	28
SUECIA				3	3	6	6	5	4			27																	27
PIMPINELA				3	3	5	4	2	4			21																	21
D. DEL CURTO	30	30	60	31	35	35	30	31	33	30	30	255																	315
CANADA	35	40	75	40	40	41	45	35	40	35	40	376																	391
ALBERT SCHWEITZER													9	9	10	11	13	14	66										66
LICEO REQUINOA	25	25	50	30	31	34	31	25	25	30	33	239								95	85	86	80	346					635
TOTALES			375									1751							66					346			80	2623	

DOTACIÓN DOCENTE 2017 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2016		Proyección 2017																	
				Docentes Titulares									Docentes a Contrata				Total				
		Nº Doc.	Nº Horas	Nº Doc	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas		
					JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACION	3	132	1		44	44					44	44	2		88	88	3		132	132
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	8	352	8	352		352				352	352					8	352		352	
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	10	418	4	176		176				176	176	4	176		176	8	352		352	
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	6	180	5		160	160				160	160	2		64	64	7		224	224	
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	7	212	6		180	180				180	180					6		180	180	
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	68	2415	53	1912		1912	7		7	1919	1919	17	618		618	70	2537		2537	
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS																				
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	6	212	5	132	30	162	18		18	150	30	180	1	38		38	6	188	30	218
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTIFICA	18	552	10	357		357	25		25	382		382	7	173		173	17	555		555
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	5	58											5		58	58	5		58	58
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	8	394	3	106		106	17		17	123		123	5	291		291	8	414		414
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)		44		44		44				44		44						44		44
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	5	203						89	89		89	89	10		334	334	10		423	423
TOTAL		144	5.172	95	3.079	414	3.493	67	89	156	3.146	503	3.649	53	1.296	544	1.840	148	4.442	1.047	5.489

DOTACION DOCENTE 2017 (DETALLE)

ESCUELA	DIRECTOR	N HRS	PROF ENCARGADO	N HRS	INSPECTOR GENERAL	N HRS	UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA TITULAR	N HRS	DIRECTIVO y/o UTP CONTRATA	N HRS	DOCENTE TITULAR EDUCACION BASICA	N HRS	DOCENTE A CONTRATA ENSEÑANZA BASICA	N HRS	EDUCADORA PARVULO TITULAR	N HRS	EDUCADORA PARVULO CONTRATA	N HRS	DOCENTE TITULAR INGLÉS	N HRS	DOCENTE CONTRATA INGLÉS	N HRS	DOCENTE TITULAR RELIGION CATOLICA	N HRS	DOCENTE A CONTRATA RELIGION CATOLICA	N HRS	DOCENTE A CONTRATA RELIGION EVANGELICA	N HRS	DOCENTE EDUCACION ESPECIAL TITULAR	N HRS	DOCENTE EDUCACION ESPECIAL A CONTRATA	N HRS	DOCENTE TITULAR - PE	N HRS	DOCENTE TITULO CONTRATA	N HRS	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA TITULAR	N HRS	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA A CONTRATA	N HRS	EDUCACION MEDIA ADULTO A CONTRATA	N HRS	DOCENTES SEP - CONTRATA	N HRS	TOTAL PERSONAL TITULAR	TOTAL PERSONAL A CONTRATA	HORAS DOCENTES TITULARES	HORAS DOCENTES A CONTRATA	TOTAL GENERAL PERSONAL	TOTAL GENERAL HORAS
F-2	1	44						1	44	7	266	1	25	2	62			1	20		2		0	17	0	14									2	76					0	22	11	4	406	186	15	592		
G-200			0	11				0	6	2	65	1	46					0	3				0	6														0	6	2	1	79	64	3	143					
G-213			0	11				0	6	3	109	0	4					0	3				0	6													0	2	3	0	123	18	3	141						
F-216			0	11			0	20		5	165	1	20		1	32		0	9				0	10												1	30	5	3	205	92	8	297							
G-217	1	44						1	44	5	180	3	116	2	62			0	12			0	16		0	6									1	50			2	80	8	7	320	290	15	610				
G-219	1	44					1	44		4	144	4	147	1	30	1	32	1	20	0	2		1	18									1	30	0	23			0	14	9	6	312	236	15	548				
F-221			0	11				0	6	2	67	1	44					0	3				0	6												0	6	2	1	81	62	3	143							
F-223	1	44						1	44	5	214	3	98	2	62			1	20			1	20										1	38	0	19		5	58	1	30	11	10	398	249	21	647			
G-544	1	44					1	44		8	290	0	18	2	62			0	12			1	18		1	18								20	1	53			1	30	14	2	508	101	16	609				
F-549	1	44						0	6																		5	162	1	50										6	1	206	56	7	262					
Bás. Liceo							1	44		6	190	1	24	2	62			0	14			0	14												1	54			0	12	9	2	324	90	11	414				
Med. Liceo	1	44			1	44	1	44	1	44													1	20									1	18		16	10	357	7	173		5	191	14	14	507	444	28	951	
DAEM	1	44						2	88																																1	2	44	88	3	132				
TOTAL	8	352	0	44	1	44	4	196	6	288	47	1690	15	542	11	340	2	64	3	116	0	4	2	68	2	83	1	38	5	162	1	50	3	106	5	291	10	357	7	173	5	58	10	423	95	53	3513	1976	148	5489

Nota: las celdas con cero, corresponden a docentes que tienen su planta en otro establecimiento.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017

ESTABLECIMIENTOS	ASISTENTES EDUC. DAEM		GESTORA SEP		ASISTENTE SEP		SECRETARIA		INSPECTORES		AUXILIARES DE SALA		COORD. COMPUTAC.		C.R.A		AUXILIARES DE SERVICIO		NOCHERO		PSICÓLOGO PIE		ASISTENTE SOCIAL PIE		PSICÓLOGO PME SEP		ASISTENTE SOCIAL PME SEP		FONO AUDIÓLOGO		KINESIÓLOGO		MONITOR PELUQ/REPOS		ASISTENTE SALA PME SEP		PSICOPEDAGOGO SEP		MONITORES PME SEP		SUB TOTALES				
	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	PERS	HRS	
F-2			0	5	1	8	1	44	2	88	1	44	1	44	1	44	3	132			1	22	0	12	2	80	1	40	1	6					2	76			3	18	20	663			
G-200														0	8			1	44																								1	64	
G-213														0	8			1	44																								2	64	
F-216										1	44	1	32	1	12	1	44	2	88																								6	220	
G-217			0	3	0	6	1	38	1	44	1	44	1	24	1	38	2	88			0	22	0	12	2	80	1	40	0	6					2	60							12	505	
G-219			0	3	0	6			2	88	1	44	1	40	1	38	2	88			1	22	0	12	2	80	1	40	0	5					2	64	1	38	2	39	16	607			
F-221														0	6			1	44																									1	60
F-223			0	5	0	8	1	44	3	110	2	60	1	44	1	44	3	132			0	22	0	12	2	80	1	40	0	4					2	60							16	665	
G-544			1	5	0	8	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	3	132			0	22	1	20	2	80	1	40	0	4	1	22			4	120			3	53	21	726			
F-549								1	44			6	180	1	30			2	88			0	15				0	14			1	15	2	8									13	394	
BÁSICA LICEO								1	44	1	44	2	60	1	44	1	44	2	88			1	22	1	20										2	60								12	426
LICEO			0	5	0	8	1	44	3	132				1	44	1	44	3	132	2	88				2	80	1	40	0	5														14	622
DAEM	15	653																																										15	653
TOTAL	15	653	1	26	1	44	7	302	14	594	15	508	9	348	8	340	25	1100	2	88	3	147	2	88	12	480	6	254	1	30	2	37	2	8	14	440	2	72	8	110	149	5669			

* Horas de profesional psicólogo (15hrs.) y horas de profesional asistente social (14hrs.): Escuela Especial (subvención regular)

MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción.

DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad mensual, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una "Reunión Trimestral de Monitoreo de la Ejecución de Programas".

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

Este apartado buscar clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LA EVALUACIÓN

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2017 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, hay una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento que se llama “Cuadro de Mando Integral” del sistema educativo municipal.

TIEMPOS Y RESPONSABLES

Entendiendo que cada Indicador estratégico tiene una periodicidad particular (desde Mensual hasta Anual), las reuniones periódicas de revisión de indicadores se enfocaran a los indicadores que hayan recibido actualización. Esta instancia se llamará “Reunión Trimestral de Evaluación de Indicadores Estratégicos” y tendrá una frecuencia mínimo de una reunión cada tres meses. En ella se incorporan el equipo de gestión del DAEM y los directores de establecimientos educacionales.

Esta reunión servirá para monitorear que los indicadores se vayan actualizando de acuerdo a los instrumentos entregados. Estas reuniones se llevarán a cabo los terceros lunes de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero de cada año.

Para efectuar esta evaluación de indicadores y la Reunión Trimestral, se propone usar dos **instrumentos** para el levantamiento de la información que permiten de manera simple y expedita reunir la información proveniente de los distintos establecimientos educacionales de la comuna y del propio Departamento de Educación. Los instrumentos desarrollados y propuestos para la comuna son “Ficha de Indicadores para Establecimientos” y “Ficha de Indicadores para DAEM”.

Los instrumentos podrán ser llenados por los directores en forma digital, haciendo entrega de ellos en el mail habilitado para tales efectos o en la oficina de partes del DAEM. La fecha de entrega de estas fichas correspondientemente completadas con los datos del mes anterior., será el segundo martes de cada mes.

5. DIAGNÓSTICO

El estudio de la realidad local ha sido rigurosamente analizado en el levantamiento de la información del contexto territorial y funcional de la comuna para el diseño del PLADECO. Ahora bien, este diagnóstico comunal se usa como insumo para el diseño del PADEM 2017. Cabe señalar que la información extractada tiene como fuente el PLADECO 2014 -2020, y es la que a continuación se presenta, sirviendo como referente contextual de la realidad educativa comunal.

1. ÁMBITO DE DESARROLLO SOCIAL, CAPITAL HUMANO Y CULTURAL

Un aspecto capital de cara al desarrollo de la comuna de Requínoa es conocer la estructura y evolución de la población, el perfil del mercado de trabajo, así como los principales problemas de empleo en la zona. Es por esta razón, que se presenta a continuación un análisis de la población, de las tendencias demográficas, de la pirámide de edad, del nivel de empleo y desempleo, nivel de renta, tasa de participación en la fuerza de trabajo, y la distribución geográfica de la población, entre otros.

1.1. Demografía y dinámica poblacional

Las relaciones entre planificación territorial y población parecen obvias, estrechas e inevitables. Toda planificación del territorio tiene siempre por objeto una serie de medidas que buscan modificar la situación de un espacio determinado para conseguir otra que asegure una mayor igualdad de oportunidades y unas mejores condiciones de vida de sus habitantes. Por lo tanto, el conocimiento de su número, su evolución y sus características resulta necesario en cualquier tipo de planificación territorial (Urueta, 2003).

• Población Total

En base a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Requínoa concentra una población que supera los 26.794 habitantes.

Dicha población corresponde a un 0,15% de la población total del país y un 2,94% de la población total de la región. De acuerdo a las proyecciones de la población, tendría del orden de 28.398 mil habitantes al año 2020.

Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones del INE, 2014

Tabla N°1

Territorio	Año 2008	Año 2012	Proyección 2014	Proyección 2020
Comuna de Requínoa	25.105	26.235	26.794	28.398
Región O'Higgins	859.741	894.409	910.577	956.619
País	16.686.853	17.444.799	17.819.054	18.896.684

Fuente: Población, país y regiones: actualización población 2002 -2012 y proyecciones 2013 - 2020 (INE)

• **Distribución de la Población según Género**

En relación a la población estimada Según Género y Rangos de Edad en un contexto Regional, se observa que el total de la población al año 2014 para la Región de O'Higgins es de 916.959 habitantes, donde 462.279 corresponde a población Hombre y 454.680 a población de Mujeres. Concentrando cerca de 650.757 habitantes la provincia de Cachapoal, donde 325.907 es población Hombres y 324.850 es población Mujer.

Tabla N°2

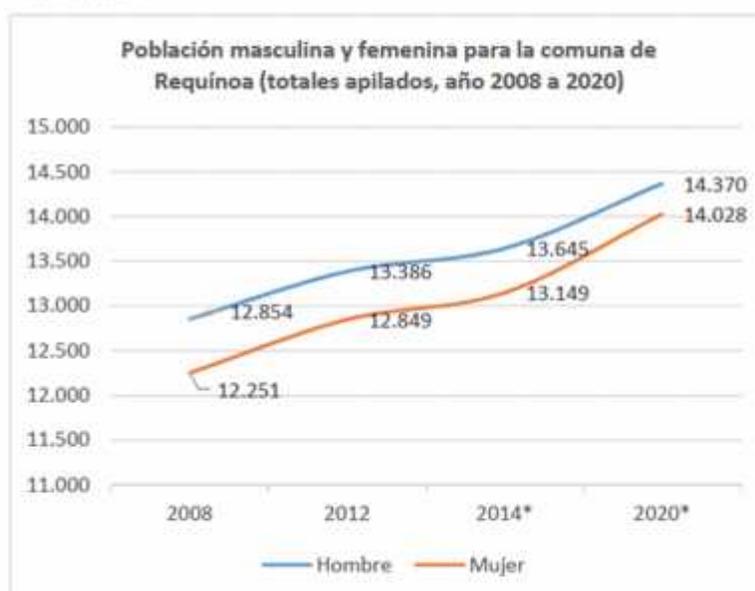
Población Región de O'Higgins año 2014			
Distribución Geográfica	Total	Población Según Sexo	
		Hombre	Mujer
VI Región	916.959	462.279	454.680
Prov. Cachapoal	650.757	325.907	324.850
Capital Rancagua	255.779	127.801	127.978
Requínoa	26.794	13.645	13.149

Fuente: Elaboración propia en base a la Población INE estimada al 2014.

En el contexto comunal, la población total de la comuna de Requínoa al año 2014 es de 26.794 habitantes, del total de la población 13.149 son mujeres lo que equivale a un 49,074% de la población total y 13.645 son hombres lo que equivale a un 50,92 % de la población total. Lo anterior muestra que hay una mayor presencia de hombres en Requínoa, dándose la misma realidad en el contexto provincial y regional.

Por otra parte, se puede observar en la siguiente tabla que dentro de la comuna, y al igual que en la región, la población de hombres es mayor a la población de mujeres lo que genera una tasa de masculinidad sobre 1; esto a diferencia de la realidad nacional, donde la mujeres presentan una mayor cantidad de población que los hombres. Según las proyecciones del INE al año 2020 en la comuna, los hombres crecerán aproximadamente un 5,31% en relación al año 2014, mientras que las mujeres crecerán un 6,68%; si esta tendencia se mantiene dentro de la comuna, la cantidad de hombres en relación a las mujeres se irá aminorando.

Gráfico N°2



Fuente: Elaboración propia en base a la Población INE estimada al 2014.

Tabla N°3

Territorio	Año 2008		Año 2012		Proyección 2014		Proyección 2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Requinoa	12.854	12.251	13.386	12.849	13.645	13.149	14.370	14.028
Región O'Higgins	433.185	426.556	449.519	444.890	457.277	453.300	479.379	477.240
País	8.297.819	8.465.651	8.612.483	8.790.147	8.763.652	8.947.352	9.170.100	9.378.995

Fuente: Población, país y regiones: actualización población 2002 -2012 y proyecciones 2013 - 2020. (INE).

• **Distribución por Rangos de Edad**

Para el análisis de la composición o estructura por edad, la población se puede agrupar de varias maneras. En esta oportunidad se consideran población Infantil (0-4); población Infantil (5-9), adolescente (10-19), adulto (20-64) y población adulto mayor (65 y más).

Tabla N°4

Distribución Geográfica	Pobl. Total	0-4 Años		5-9 Años		10-19 Años		20-64 Años		65 y más Años	
		Pobl. Infantil		Pobl. Infantil		Pobl. Adolescente		Pobl. Adulto		Pobl. A. Mayor	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
VI Región	916.959	31.610	30.456	32.343	31.262	70.726	68.393	283.076	274.418	44.524	50.151
Prov. Cachapoal	650.757	22.972	22.175	23.337	22.666	50.739	49.498	198.990	195.950	29.869	34.561
Requinoa	26.794	1.007	956	1.028	951	2.270	2.067	8.251	8.014	1.089	1.161

Fuente: Población, país y regiones: actualización población 2002 -2012 y proyecciones 2013 - 2020. (INE).

Según la distribución de la población por Rango de Edad a nivel comunal, la población se concentra mayoritariamente entre el rango de 20-64 años (población adulto) con un 61%, y luego entre los 10-19 años (Adolescentes). Esta misma tendencia se da a nivel regional, donde el número de la población Adulta es mayoritaria y está por sobre la población del grupo adolescente.

Gráfico N°3



Tabla N° 5

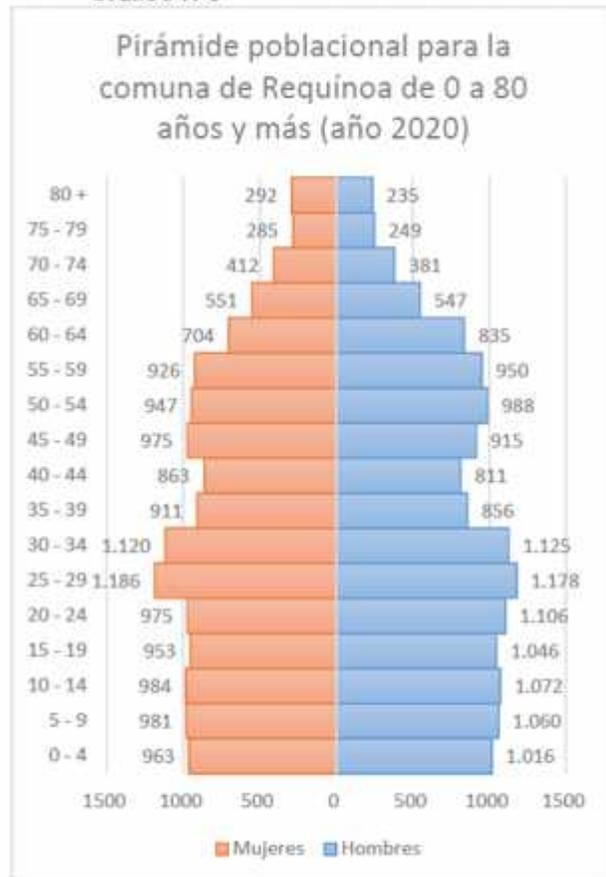
Población según grupo etario	N° Población	% Porcentaje
Infantil (0-4 años)	1.963	7%
Infantil (5-9 años)	1.979	7%
Adolescente (10-19 años)	4.337	16%
Adulto (20-64 años)	16.265	61%
A. Mayor (65 y más)	2.250	8%
Total	26.794	100%

Fuente: Elaboración propia en base a INE. 2014.

Gráfico N°4



Gráfico N°5



Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2014.

Gráfico N°6



Gráfico N°7

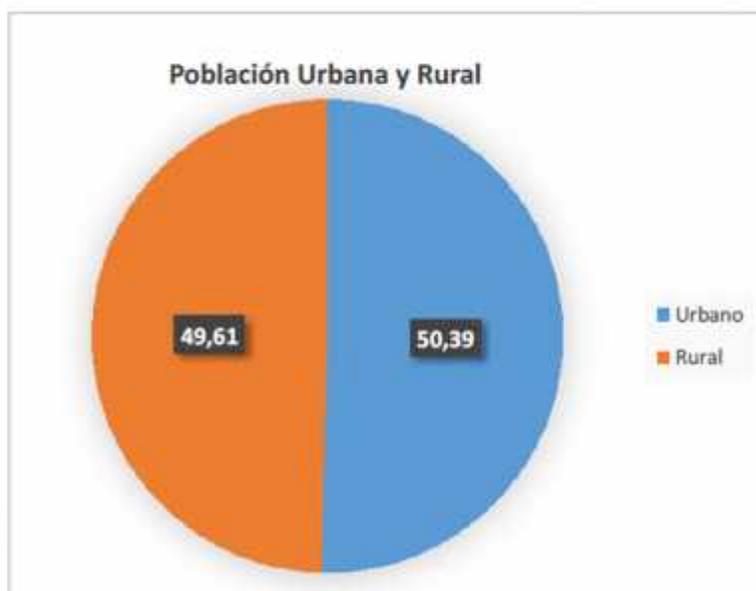


Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2014.

- Zonas Urbanas y Zona Rural**

Gráfico N°8

Según las estimaciones del INE, un 50,39 % de la población se concentra en la zona urbana, y el 49,61 restante corresponde a la población que se concentra en la zona rural. Es decir, del total de la población 26.794 mil habitantes, sólo 13.501 habitantes se encuentran en zona urbana, y 13.293 en zona rural. Los resultados de las estimaciones muestran un leve aumento del porcentaje urbano en desmedro del rural, mostrando una distribución en equilibrio desde el CENSO de 1992 donde las diferencias eran similares. La distribución porcentual por áreas, a nivel regional, se ilustra en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones INE, 2014.

1.2. Tasa de Natalidad y Mortalidad

- Tasa de Natalidad (Tabla N°6)**

Nacidos Vivos				
	Inscritos		Total Corregido *	Tasa de Natalidad **
	Total	Con atención profesional		
Comuna	355	355	358	13,78
Región	12.189	12.175	12.275	13,76
País	247.358	246.971	248.879	14,43

* Según factor de corrección INE 2010 ** Tasa de Natalidad por 1.000 habitantes. Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

- Tasa de Mortalidad**

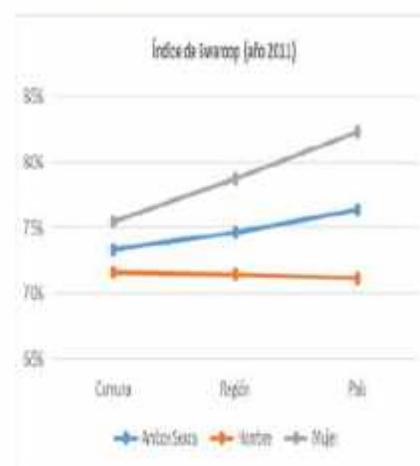
- **Mortalidad general e índice de Swaroop, DEIS 2011**

La tasa de mortalidad general dentro de la comuna es inferior tanto a nivel regional como nacional, siendo esta de un 4,78%. En el sentido del género, la población masculina posee una tasa de mortalidad mayor a la femenina, siendo esto una posible causa del aumento de población femenina proyectada por el INE.

Tabla N°7

Mortalidad General*						
	Ambos Sexos		Hombre		Mujer	
	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa
Comuna	124	4,78%	67	5,06%	57	4,49%
Región	4.858	5,45%	2.727	6,06%	2.131	4,82%
País	94.985	5,51%	50.539	5,92%	44.446	5,1%

Gráfico N°9



1.3. Fuerza de trabajo y empleo

La fuerza de trabajo de la comuna se refiere a las personas de 15 años de edad y más, que se encuentran en la situación de ocupados o desocupados (Fuerza de Trabajo = Ocupados + Desocupados).

Gráfico N°11



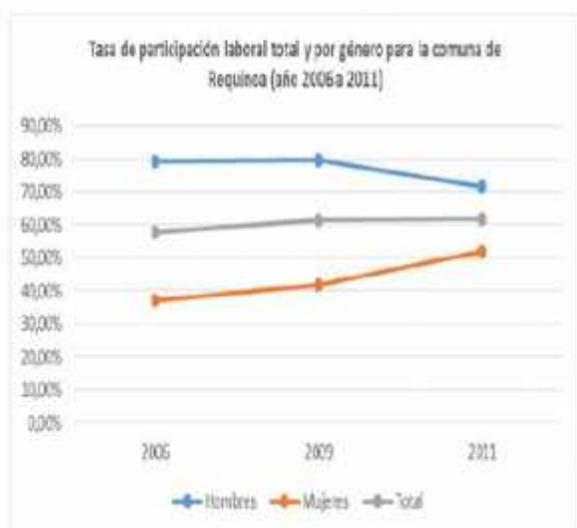
Participación Total	2006	2009	2011
Nacional	57,30%	55,73%	55,95%
Regional	54,79%	54,86%	55,78%
Comunal	57,65%	61,38%	61,79%

Tabla N°10 Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

1.3.1. Género y Empleo

Desde un enfoque de género, la participación de los hombres en el mercado del trabajo se ha mantenido entre los años 2006-2009-2011, mientras que en el grupo de mujeres cada vez tienen mayor participación laboral. Durante el año 2011 el 71,57% de la población hombre estaban ocupados y para el mismo año, las mujeres tienen un 51,88% de la participación, lo que se traduce en una reducción de la brecha de género en los últimos años.

Gráfico N°12



Participación Mujeres	2006	2009	2011
Nacional	43,25%	42,30%	43,47%
Regional	38,21%	39,46%	41,40%
Comunal	37,20%	41,95%	51,88%

Participación Hombres	2006	2009	2011
Nacional	72,63%	70,76%	70,13%
Regional	72,14%	71,13%	71,67%
Comunal	79,20%	79,46%	71,57%

Tabla N°11 y N°12

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Casen

1.3.2. La Tasa de Desocupación

Requínoa muestra una tendencia al alza en materia de desempleo, sin embargo en los años 2006 y 2009 la tasa se encontraba por debajo de los niveles de desocupación nacional y regional, para el 2011 esta situación se revierte.

Se observa un alza en el desempleo tanto para hombres como para mujeres, además para cada año en nivel de desocupación es mayor para las mujeres. De 2006 a 2009 se presenta un aumento en la brecha hombres-mujeres, la cual disminuye para 2011, pero a un mayor nivel de desempleo.

Tabla N°13

Desempleo Hombres	2006	2009	2011
Nacional	5,99%	8,87%	6,40%
Regional	4,23%	5,94%	5,75%
Comunal	1,89%	2,76%	7,52%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

Gráfico N°13

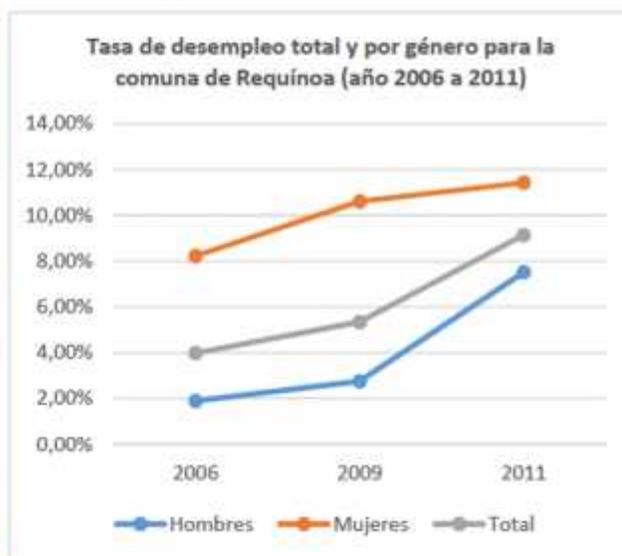


Tabla N°14

Desempleo Mujeres	2006	2009	2011
Nacional	9,36%	12,24%	9,61%
Regional	9,89%	10,22%	8,22%
Comunal	8,23%	10,61%	11,43%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

Gráfico N°14



Tabla N°15

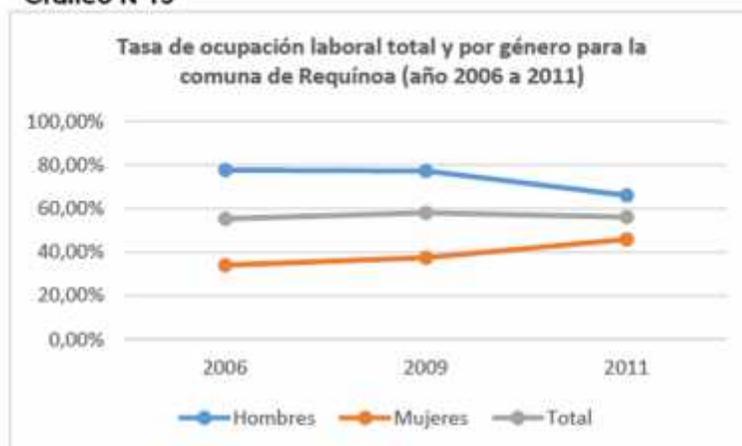
Desempleo Total	2006	2009	2011
Nacional	7,32%	10,22%	7,73%
Regional	6,25%	7,52%	6,71%
Comunal	3,99%	5,35%	9,15%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

1.3.3. La Tasa de Ocupación

La tasa de ocupación a nivel comunal presenta un aumento del año 2006 a 2009 y una disminución hacia el año 2011, desde una perspectiva de género los hombres han tenido una tendencia a la baja en su nivel de ocupación mientras que las mujeres han exhibido una tendencia alcista, esta situación ha generado una disminución de la brecha de tasas de ocupación entre hombres y mujeres, sin embargo los hombres muestran un mayor nivel de ocupación para todo el periodo. En comparación

Gráfico N°15



con los niveles nacionales y de la región de O'Higgins, Requinoa muestra mayores tasas de ocupación para los tres años, sin embargo en el año 2011 se observó un comportamiento contrapuesto, mientras la ocupación en términos porcentuales aumentó para el país y la región, la tasa comunal disminuyó.

Ocupación Total	2006	2009	2011
Nacional	53,11%	50,04%	51,62%
Regional	51,37%	50,73%	52,04%
Comunal	55,35%	58,10%	56,13%

Tabla N°16 Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN)

1.3.4. Ocupación Por género

De acuerdo a los datos de la CASEN, la ocupación de hombres se mantuvo relativamente estable en 2006 y 2009, sin embargo tuvo un retroceso en 2011, pasando de 77,26% en 2009 a 66,19% en 2012

Tabla N°17

Ocupación Hombres	2006	2009	2011
Nacional	68,27%	64,48%	65,64%
Regional	69,09%	66,91%	67,55%
Comunal	77,70%	77,26%	66,19%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

En el caso de las mujeres, se observa un fuerte crecimiento en la ocupación, pasando de 34,14% en 2006 a 45,95% en 2011.

Tabla N°18

Ocupación Mujeres	2006	2009	2011
Nacional	39,20%	37,12%	39,29%
Regional	34,44%	35,43%	38,00%
Comunal	34,14%	37,50%	45,95%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

1.4. Distribución del Ingreso

1.4.1. Ingresos promedios en los hogares

El ingreso monetario medio de los hogares ha aumentado año a año a raíz de un incremento sostenido del ingreso generado de manera de manera autónoma. Por su parte, los subsidios monetarios aumentaron su valor de 2006 a 2009, más que duplicándose, luego en 2011 experimentan una caída situándose en un valor menor al de 2009 pero mayor que el de 2006. Para todos los años el subsidio monetario representa un monto inferior al 5% del ingreso monetario promedio de los hogares.

Gráfico N° 16

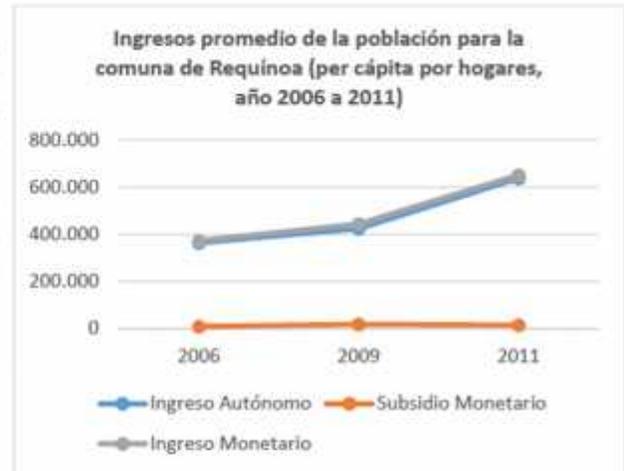


Tabla N° 19

Ingresos Promedios	2006	2009	Territorio 2011		
			Comuna	Región	País
Ingreso Autónomo en \$	363.871	424.945	637.489	612.460	782.953
Subsidio Monetario en \$	8.389	18.481	14.360	15.431	17.321
Ingreso Monetario en \$	372.260	443.426	651.849	627.891	800.274

Fuente: Reportes estadísticos distritales y comunales 2013. Biblioteca del congreso nacional.

- Indicador Gini según ingresos autónomos

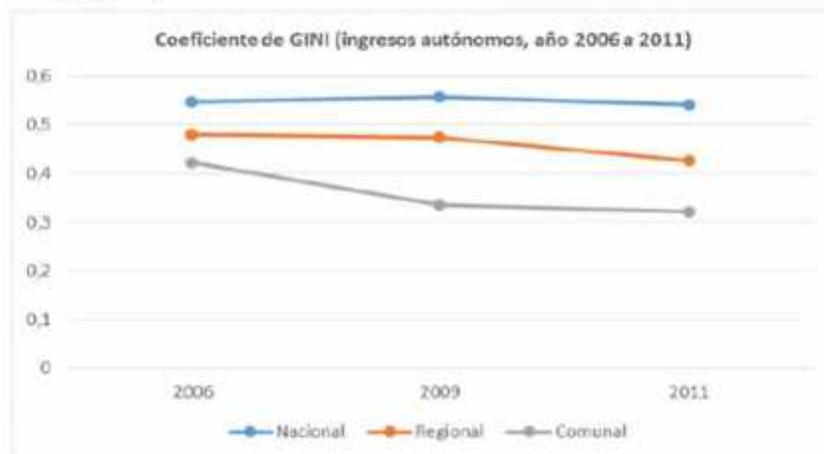
Al considerar el cálculo del coeficiente de Gini bajo ingresos autónomo (ingresos sin subsidios), se observa una mejora en la distribución del ingreso de los hogares de Requinoa año a año, asimismo la comuna exhibe mayor igualdad respecto a la región a la que pertenece y respecto al contexto nacional.

Tabla N° 20

Ingresos Autónomos	2006	2009	2011
Nacional	0,55	0,56	0,54
Regional	0,48	0,47	0,43
Comunal	0,42	0,34	0,32

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Gráfico N° 17



Fuente: Elaboración propia con datos de la (CASEN)

- Indicador Gini según ingresos monetarios

Gráfico N° 18

Al incorporar los subsidios y estimar el coeficiente de Gini, se presentan menores valores del indicador para cada año, dando cuenta del efecto redistributivo de las transferencias a las familias, sin embargo los efectos resultan marginales al ser comparados con los valores encontrados según ingresos autónomos.

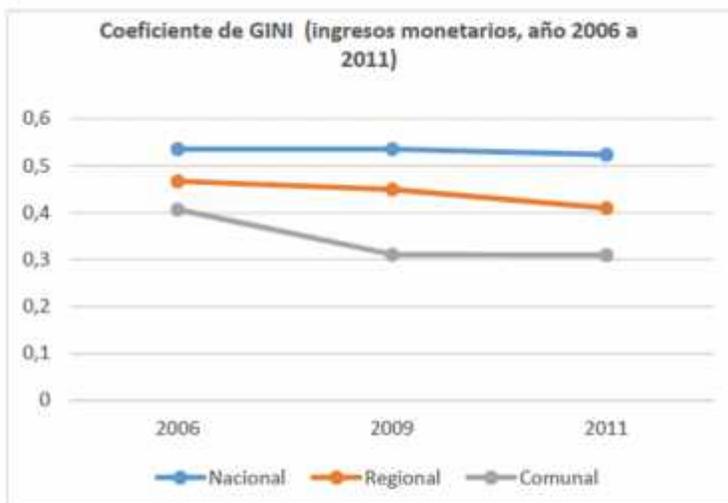


Tabla N° 21

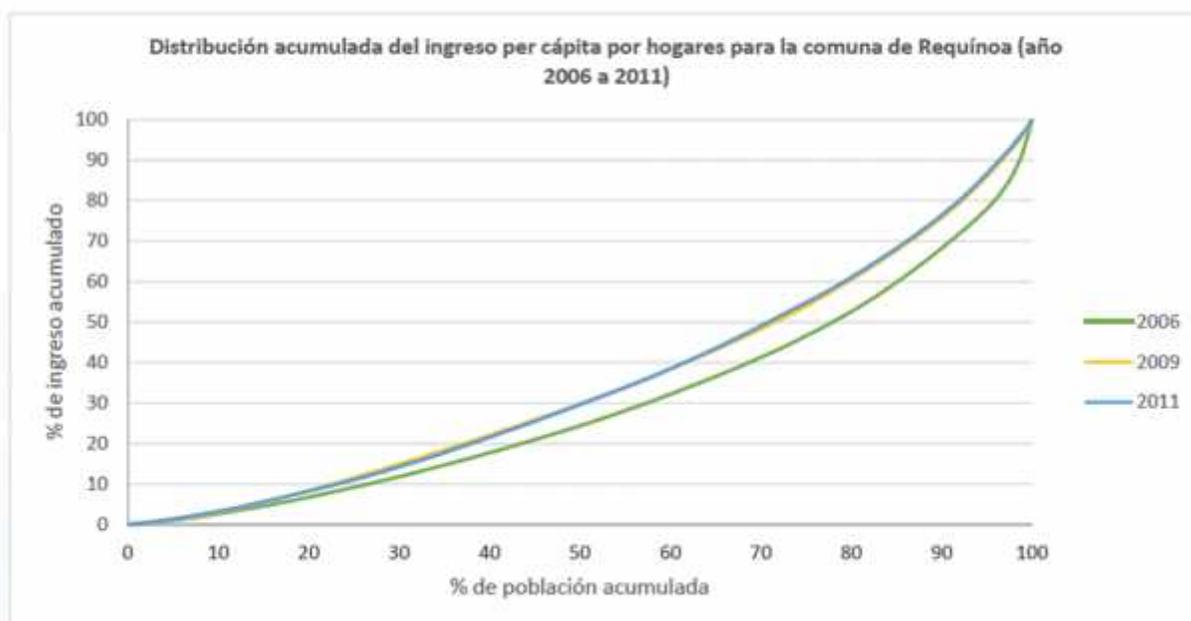
Ingresos Monetarios	2006	2009	2011
Nacional	0,54	0,54	0,52
Regional	0,47	0,45	0,41
Comunal	0,41	0,31	0,31

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

- Curva de Lorenz

Al comparar la distribución acumulada de ingresos versus la población acumulada, se observan mejoras en la repartición del ingreso de los hogares, esto se visualiza gráficamente con el movimiento de la curva del año 2006, que para el año 2009 y 2011 se sitúa más cercana al centro del gráfico.

Gráfico N° 19



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

1.5. Pobreza y Desigualdad

Desde el año 2006 al 2009 la comuna experimentó un aumento en la pobreza total por hogares a nivel comunal, sin embargo ésta estuvo acompañada de una disminución de la indigencia, pasando de 1,63% de la población indigente a una tasa de indigencia igual a cero, y una tasa de pobreza menor a la de 2009 pero levemente mayor a la de 2006.

Tabla N° 22

Hogares	2006	Porcentual	2009	Porcentual	2011	Porcentual
Indigente	107	1,63%	61	0,84%	0	0,00%
Pobre no indigente	424	6,46%	584	8,08%	553	8,43%
Total pobres	531	8,09%	645	8,92%	553	8,43%
No pobre	6.036	91,91%	6586	91,08%	6.005	91,57%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

Gráfico N° 20



Tabla N° 23

Población	2006	Porcentual	2009	Porcentual	2011	Porcentual
Indigente	609	2,51%	216	0,85%	0	0,00%
Pobre no indigente	1555	6,41%	2258	8,85%	2316	8,98%
Total pobres	2164	8,92%	2474	9,70%	2316	8,98%
No pobre	22082	91,07%	23051	90,31%	23474	91,02%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

Gráfico N° 24



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta (CASEN).

- **Índice de pobreza Foster Greer Thorbecke (FGT)**

Gráfico N° 25

En contraste y utilizando en Índice (FGT), se observa que la comuna muestra mejoras en cuanto a la profundidad y severidad de la pobreza entre 2006 y 2011, asimismo se observa un aumento en la población bajo la línea de pobreza desde 2006 a 2009, la que decrece para el año 2011.

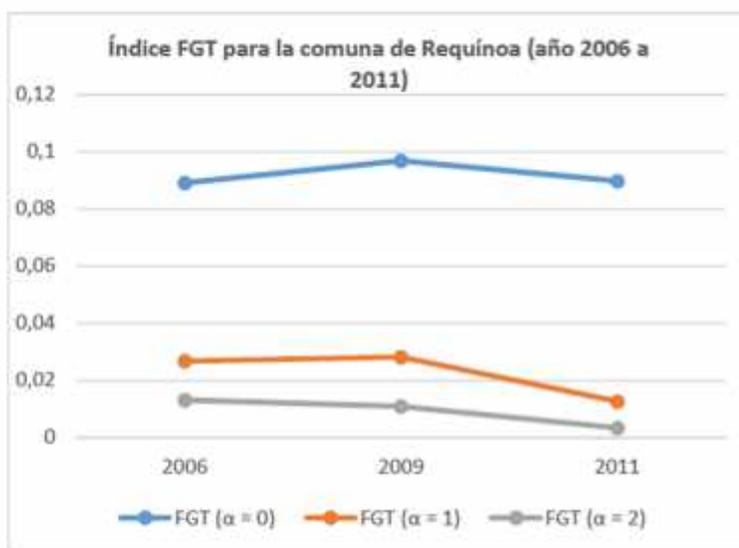


Tabla N°24

	Nacional			Comunal		
	2006	2009	2011	2006	2009	2011
FGT (α = 0)	0,14	0,15	0,14	0,09	0,10	0,09
FGT (α = 1)	0,04	0,05	0,05	0,03	0,03	0,01
FGT (α = 2)	0,02	0,03	0,02	0,01	0,01	0,00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

POBLACIÓN SEGÚN ETNIAS

En lo relativo a los pueblos originarios, antes de la Conquista, la Región de O'Higgins era un territorio habitado por comunidades Pikunche, y hubo también presencia de Incas en esta Zona, sin embargo, el proceso de mestizaje se transformó drásticamente el escenario. En la actualidad, existe un bajo porcentaje de habitantes que declara pertenecer a pueblos originarios. Los resultados de la Encuesta Casen del 2009 indican que un 1,9% de la población en la región que se declara indígena, lo que constituye solo un 1,4% del total de la población indígena en el país. La presencia indígena en la región, manifestada también en otras organizaciones, no forma parte de los registros oficiales, lo que dificulta determinar si son de origen mapuche. A partir del año 2011, la Unidad de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional ha generado y fomentado el desarrollo de redes de trabajo con Graneros, Quinta de Tilcoco, Requínoa, Rengo y Rancagua, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las etnias en nuestra Región.

Tabla N°25

Etnia	Población según etnia declarada Casen 2003-2006-2009					
	Cantidad de Personas			% según Territorio (2009)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	0	0	0	0,18
Aymara	0	0	0	0	0,01	0,57
Mapuche	158	685	318	1,43	1,85	5,96
Rapanui	0	0	0	0	0	0,03
Otras	23.045	23.589	21.996	98,57	98,14	93,26
Total	23.203	24.274	22.314	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

- **Años de escolaridad promedio de la población**

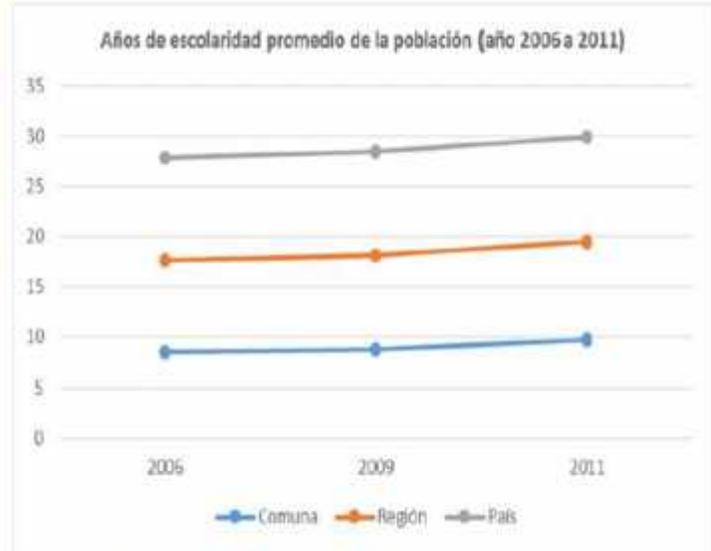
La comuna de Requínoa está por debajo de los años de escolaridad tanto de la región como del país. Se muestra un crecimiento de la escolaridad de la población a medida que pasan los años; así por ejemplo, entre el año 2006 y el año 2011 han aumentado 1,25 años.

Tabla N° 33

Territorio	2006	2009	2011
Comuna de Requínoa	8,40	8,61	9,65
Región O'Higgins	9,22	9,45	9,74
País	10,14	10,38	10,50

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Gráfico N° 33



Fuente: Elaboración propia con datos de la (CASEN).

- **Nivel educacional de la población**

Se presenta una acumulación de población entre el nivel educacional básico incompleto y media humanista incompleta de un 58,74% con valores no muy lejanos a las realidades regionales y nacionales. En relación al país, Requínoa posee un menor porcentaje de población sin educación, pero también un menor porcentaje de población con enseñanza superior completa. En relación a la región, el porcentaje de población sin educación es menor, pero es mayor el porcentaje de población con enseñanza superior completa.

Tabla N° 34

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% Según territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	620	795	2.302	8,93%	11,65%	11,46%
Básica Incompleta	5.605	4.528	7.440	28,85%	27,88%	22,75%
Básica Completa	3.160	4.134	2.709	10,50%	8,88%	8,44%
Media humanista incompleta	4.024	2.638	5.001	19,39%	14,64%	13,95%
Media técnico profesional incompleta	152	622	327	1,27%	1,65%	2,67%
Media humanista completa	2.892	3.692	3.997	15,50%	16,57%	16,59%
Media técnico profesional completa	835	1.435	592	2,30%	4,17%	5,66%
Superior Incompleta	798	907	1.301	5,04%	6,86%	8,33%
Superior Completa	699	681	2.121	8,22%	7,70%	10,14%
Total	18.785	19.432	25.790	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

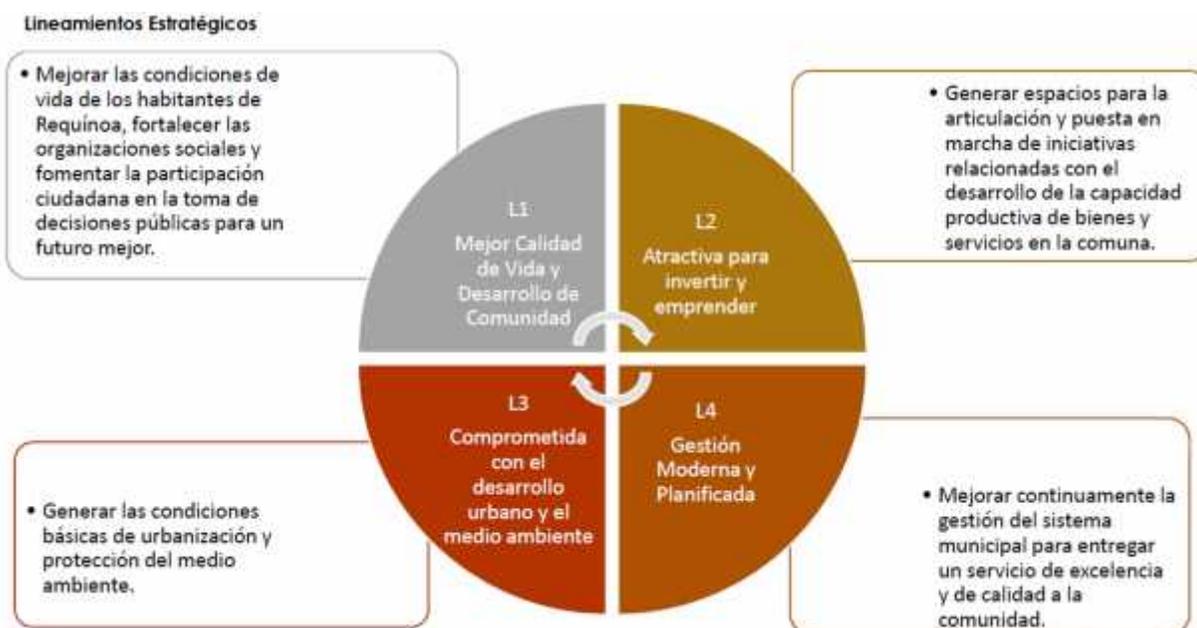
Los Lineamientos Estratégicos (LE) relacionados con el ámbito educativo, se desprenden de la Visión y Misión que Requínoa se ha dado en su Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2014 – 2020, que a continuación se presentan:

VISIÓN COMUNAL

“Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el turismo. Con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer”.

MISIÓN COMUNAL

“La Misión de la Municipalidad de Requínoa es llegar a ser un municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta a las demandas de la ciudadanía, siendo la mejora continua de la gestión municipal nuestro principal desafío para entregar un servicio de excelencia y de calidad a la comunidad”



LE 1: MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Mejorar condiciones de vida de los habitantes de Requínoa, fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un futuro mejor.

OBJETIVO GENERAL	Objetivos Específicos	Metas	Responsables
1.- Promoción Vida Saludable	Aumentar las actividades deportivas en los establecimientos educacionales	Aumentar en un 70% las actividades deportivas en los establecimientos educacionales	DAEM - EDUC EXTRAESCOLAR
	Aumentar las actividades culturales en los establecimientos educacionales a través de espectáculos masivos como ferias científicas , festival de la voz	Realizar dos actividades masivas que convoque al 100% los establecimientos educacionales	DAEM - EDUC EXTRAESCOLAR
	Fortalecer la creación artística en los establecimientos educacionales	Aumentar los talleres artísticos en el 100% de los establecimiento educacionales	DAEM - EDUC EXTRAESCOLAR
2.- Fortalecer las organizaciones sociales y la participación de la comunidad	Mantener informados a los CPA respecto de los Proyectos y Programas que desarrolla el DAEM	Reunión semestral con Directivas de CPA del 100% de los establecimientos	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
3.- Generar un sistema de educación público de calidad inclusivo y de libre acceso para todos los habitantes de la comuna	Desarrollar una infraestructura escolar de calidad e inclusiva	Mejoramiento del 80% de la Infraestructura educacional	DAEM- SECPLA DOM
		Cumplir con normas de infraestructura en el 100% de los establecimientos para lo alumnos con NEE	DAEM -SECPLA DOM
	Aumentar el rendimiento en las Pruebas de lenguaje y Matemáticas (SIMCE)	Implementar mejoras en el 100% de los establecimientos en las área Técnico pedagógicas, tecnología y equipamiento	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
	Aumentar la oferta educativa acorde a las demandas de la comunidad	Mantener la Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación de Adultos	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
	Fortalecer los instrumentos de planificación a partir de la consideración de la opinión , de los distintos actores de la comunidad escolar	Reuniones Administrativas Técnico Pedagógicas con el 100% de los establecimientos a fin de evaluar los proyectos de corto mediano y largo plazo	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
		Reuniones Consejos escolares 4 veces al año, en el 100% de los establecimientos para informar y evaluar PME	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
	Fomentar la convivencia armónica en las comunidades escolares	Consolidar en el 100% de los establecimientos los equipos de gestión para la convivencia escolar	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
		El 100% de los establecimientos debe contar con Plan de Gestión en convivencia escolar	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
		Coordinar 100% de las acciones de promoción y/o protección de la infancia y adolescencia: SENDA . Opd, entre otras	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
	Mejorar las condiciones de Trabajo del docente	Fijar dotación docente comunal , en relación al Plan de estudio de cada nivel de enseñanza en el 100% de los establecimientos	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
4.- Fortalecer la Integración y la inclusión	Generar Programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes de los establecimientos educacionales	Desarrollar el 100% de las acciones del Proyecto de Interculturalidad en las Escuela Campo Lindo y Canadá	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC
	Generar programas que	Posibilitar el ingreso del 100% de los menores	DAEM-

propicien el desarrollo integral e inclusivo de los educandos con NEE	que cumplan con requisitos para ingresar a Educación Especial	ESTABLECIMIENTOS EDUC
	Desarrollar en el 60% de los establecimientos educacionales Programa de Integración escolar para alumnos con NEE	DAEM- ESTABLECIMIENTOS EDUC

LE 3: COMPROMETIDA PARA EL DESARROLLO URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Generar las condiciones básicas de urbanización y protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL	Objetivos Específicos	Metas	Responsables
1.- Aumentar y mejorar la cobertura sanitaria para una mejor calidad de vida	Mejorar la cobertura sanitaria de los establecimientos educacionales	Gestionar y obtener , Informes Sanitario y Resoluciones sanitarias del 100% de los establecimientos educaciones	DAEM- SECPLA DOM
2.- Promover la educación ambiental entre los habitantes de la comuna	Generar programas de educación ambiental	Obtener certificación ambiental en el 20% del total de los establecimientos educacionales	DAEM - ESTABLECIMIENTOS EDUC

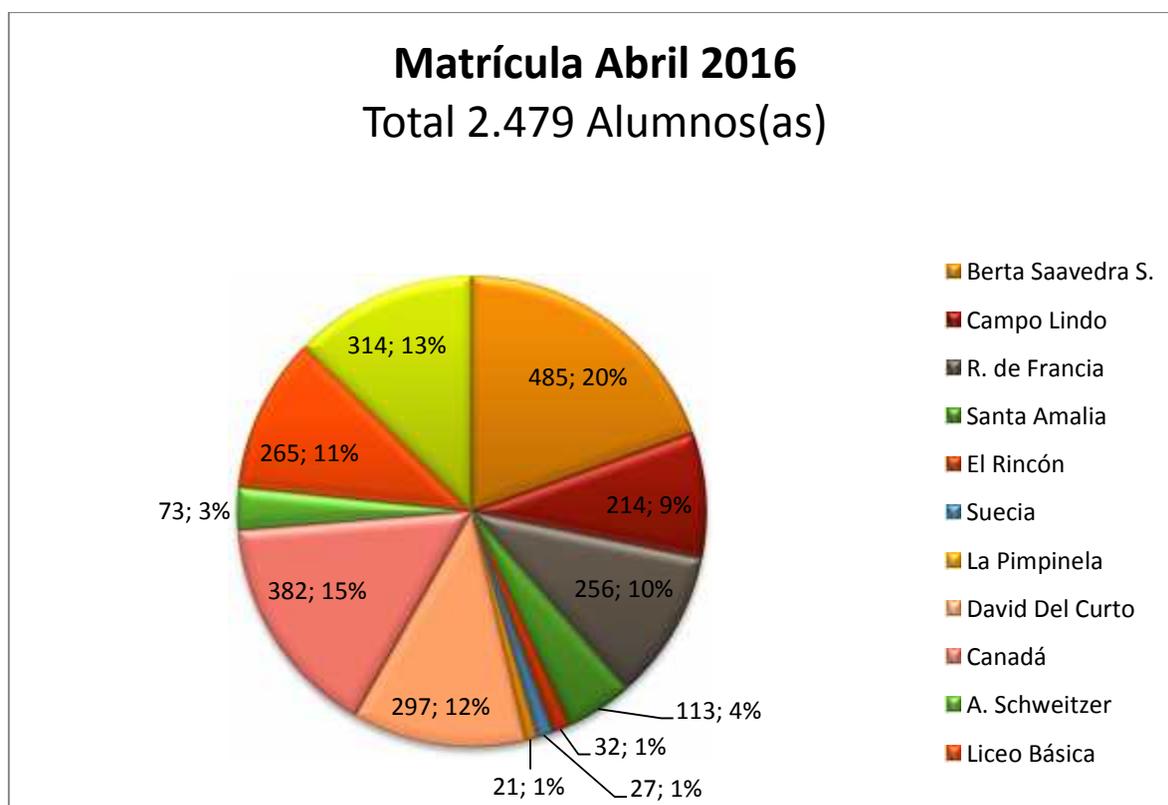
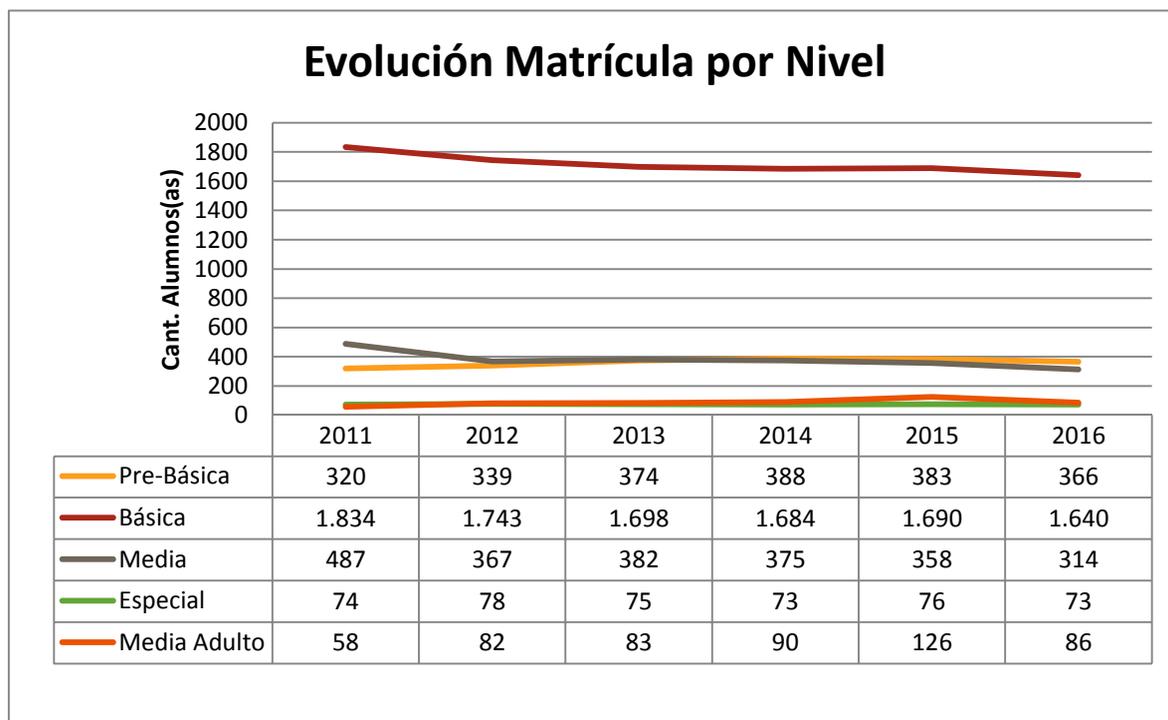
LE 4: GESTIÓN MODERNA Y PLANIFICADA

Mejorar continuamente la gestión del sistema municipal para la entrega de excelencia y de calidad a la comunidad.

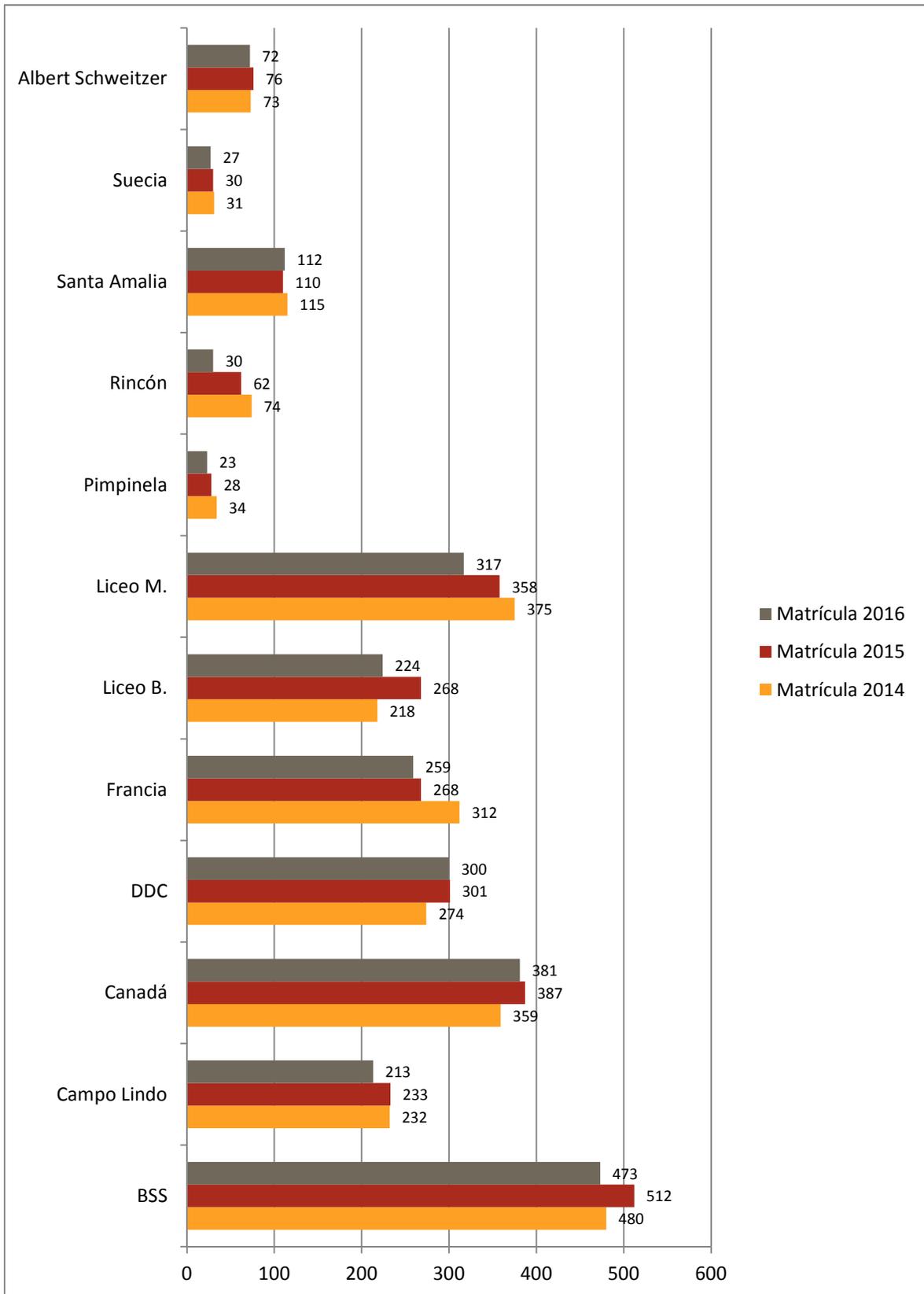
OBJETIVO GENERAL	Objetivos Específicos	Metas	Responsables
1.- Mejorar el bienestar y desempeño del recurso humano	Fortalecer competencias laborales	Implementar programa de capacitación del recurso humano para el 100% de los establecimientos educacionales	DAEM - ESTABLECIMIENTOS EDUC
2.- Mejorar los canales de comunicación y entrega de información a la comunidad	Mejorar los canales de acceso a la información	Informar a la comunidad escolar del 100% de los establecimientos educacionales a través de cuenta pública , respecto del resultado de la gestión escolar	DAEM - ESTABLECIMIENTOS EDUC

POBLACIÓN ESCOLAR (ALUMNOS)

MATRÍCULA



MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO (2014 A 2016)



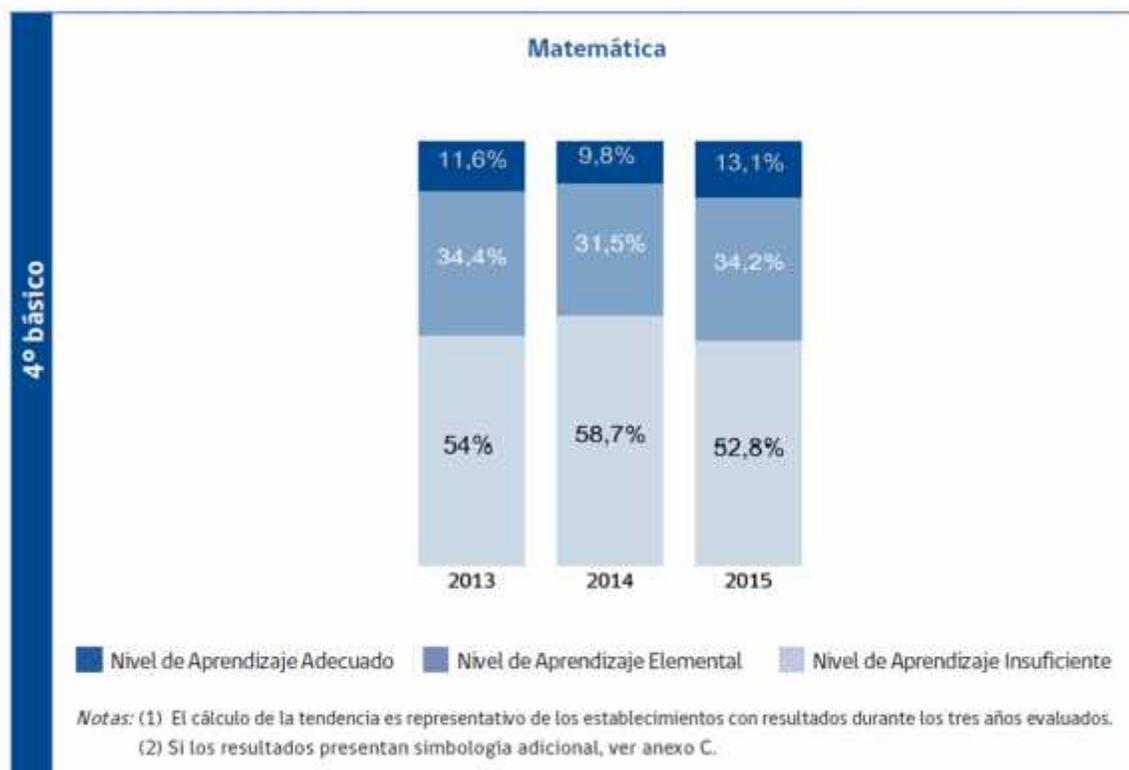
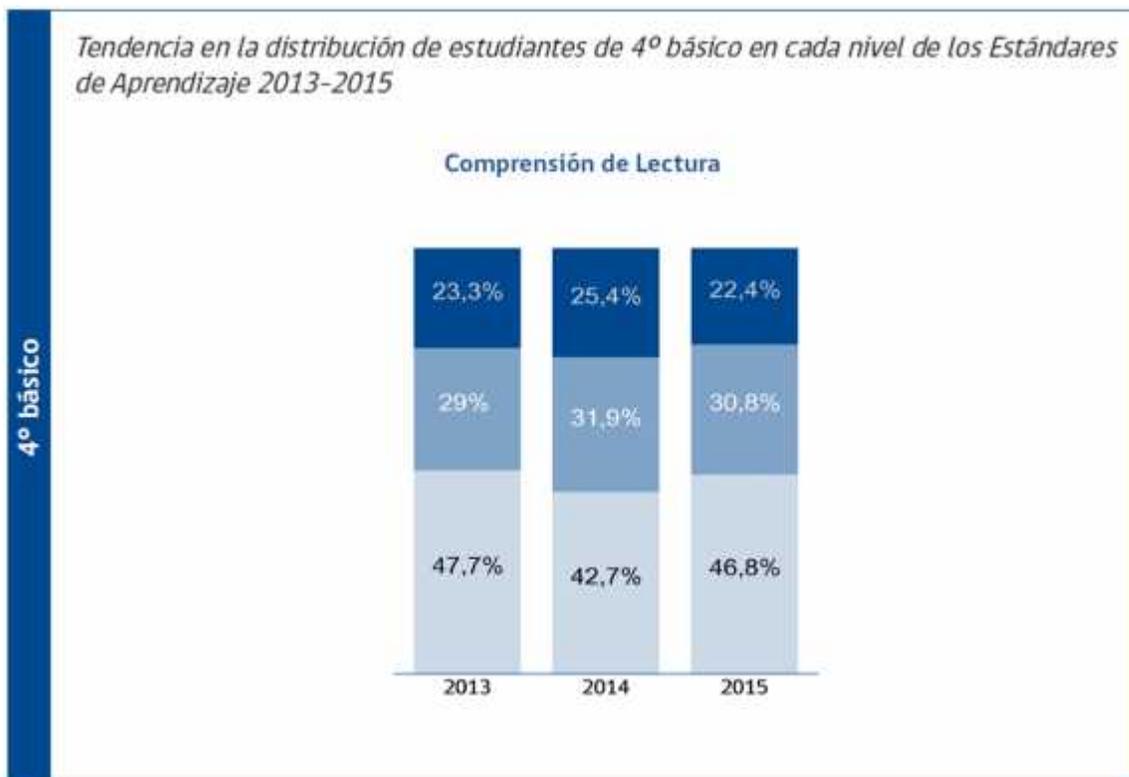
La Agencia de Calidad evalúa distintos ámbitos del trabajo de los Establecimientos Educacionales y sus sostenedores, de modo de aportar en la mejora de la calidad de educación que estos entregan.

Respecto al ámbito pedagógico busca evaluar la calidad de manera integral. En primer lugar, evalúa que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades mediante los cuales logren integrarse plenamente a la sociedad, y en base a lo que puedan continuar aprendiendo a lo largo de sus vidas. Es por esto que parte importante de la evaluación de los aprendizajes tiene relación con asignaturas tales como Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas, las que se evalúan mediante la prueba SIMCE. También, la Agencia de Calidad, reconoce que el desarrollo de habilidades cognitivas no es suficiente para desenvolverse en el futuro. Por esta razón, la evaluación incluye una definición más amplia de calidad, incluyendo Otros Indicadores de Calidad Educativa, que reflejan aspectos no académicos de la experiencia escolar, tales como: Autoestima y Motivación Académica de los Alumnos, Clima de Convivencia Escolar, Formación y Participación Ciudadana, la existencia de Hábitos de Vida Saludable y Equidad de Género, entre otros.

Ahora bien, la información reportada por la Agencia de Calidad referida a los aprendizajes académicos y no académicos que inciden en los primeros, como aspectos de la gestión pedagógica, de la gestión de recursos, de liderazgo y de formación y convivencia, son insumos que contribuyen significativamente a la toma de decisiones al interior de cada comunidad educativa como al sostenedor para la concreción del plan de mejora continua que busca asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños y niñas de nuestra comuna.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el ámbito académico y en otros indicadores de calidad educativa; en primera instancia se presentan los grupos niveles de logro en las asignaturas medidas en el SIMCE: Nivel Insuficiente, Nivel Elemental y Nivel Adecuado; luego se presentan los resultados estandarizados y, finalmente, otros indicadores de logro.

RESULTADO COMUNAL 4° BÁSICO

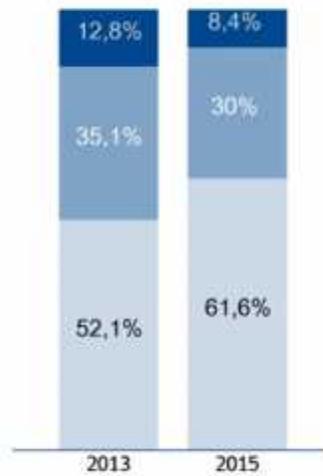


RESULTADO COMUNAL 8° BÁSICO



Distribución de los estudiantes de 8° básico en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2013 y 2015

Ciencias Naturales

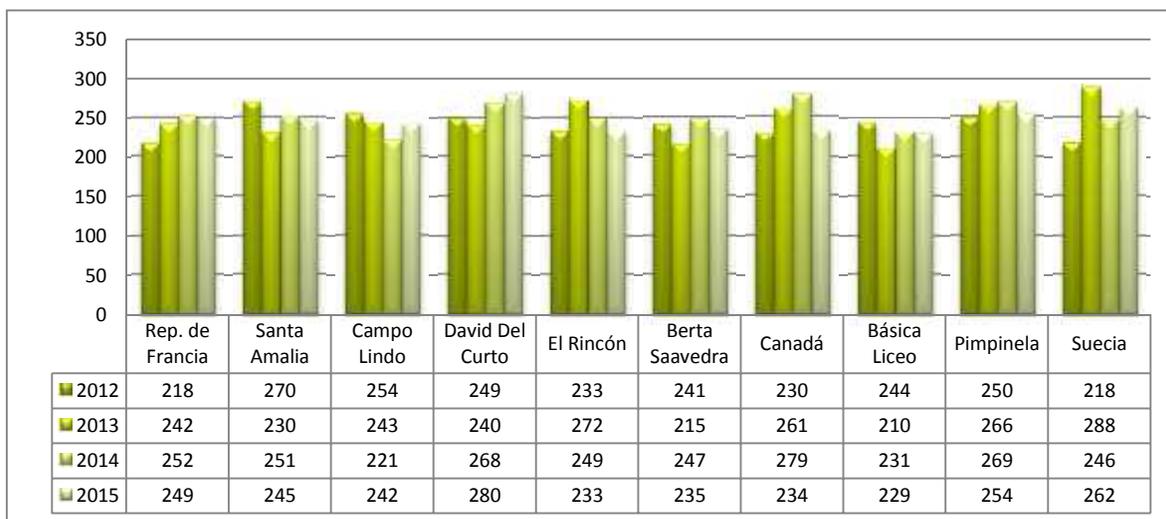


■ Nivel de Aprendizaje Adecuado ■ Nivel de Aprendizaje Elemental ■ Nivel de Aprendizaje Insuficiente

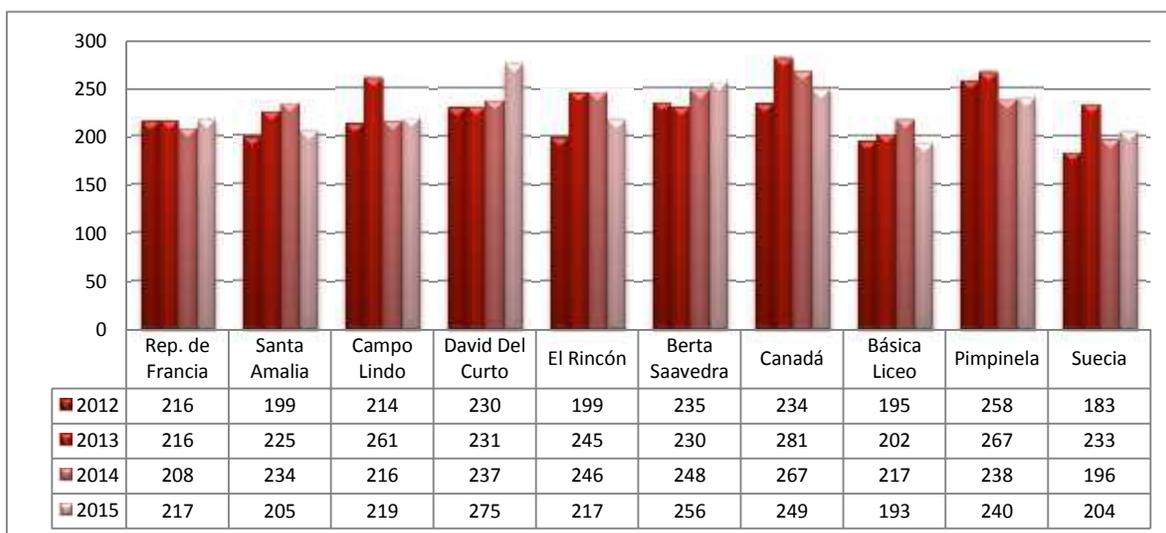
Notas: (1) El cálculo de la distribución es representativo de los establecimientos con resultados en los dos años evaluados.
(2) Si los resultados presentan simbología adicional, ver anexo C.

Observación: los resultados por establecimiento educacional se encuentran en www.simce.cl de la Agencia de Calidad de la Educación.

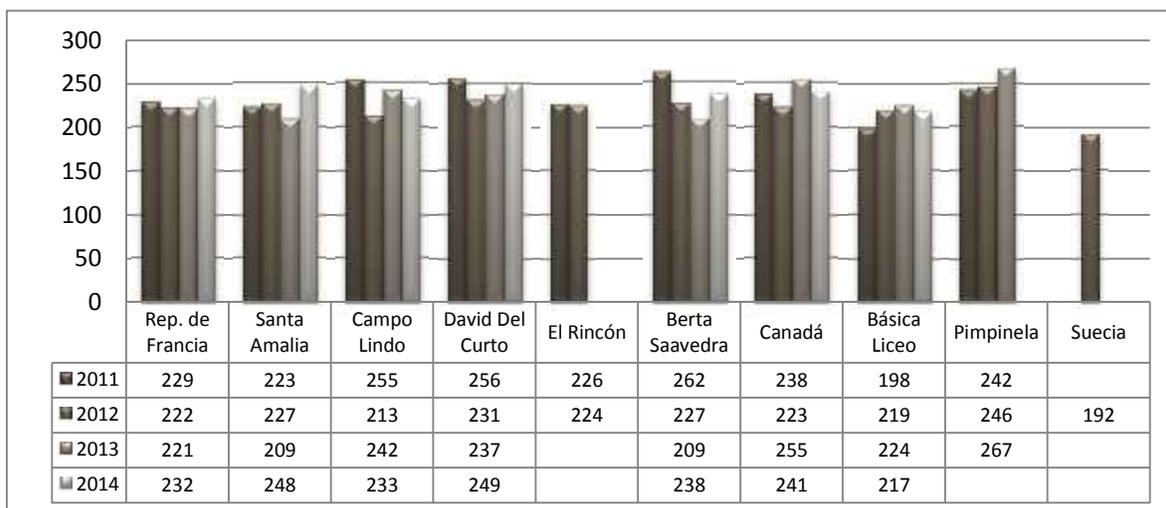
RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 4° AÑO 2012 A 2015



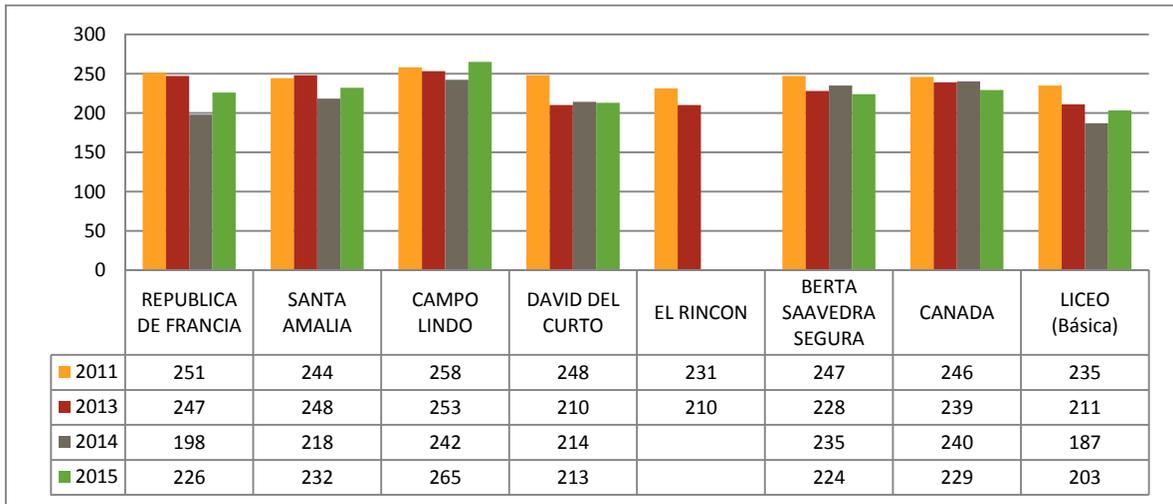
RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA 4° AÑO 2012 A 2015



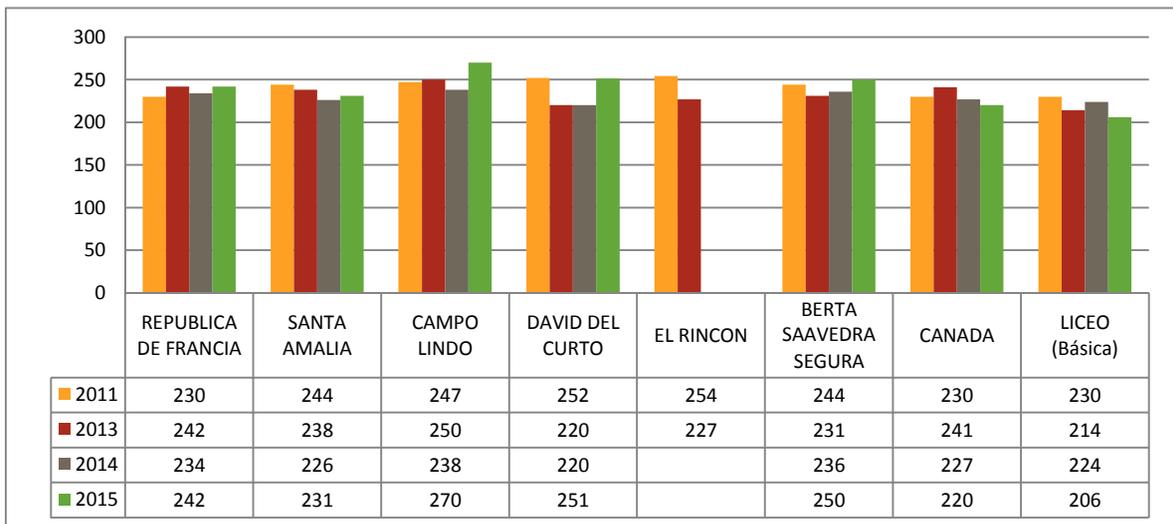
RESULTADOS SIMCE CIENCIAS 4° AÑO 2011 A 2014



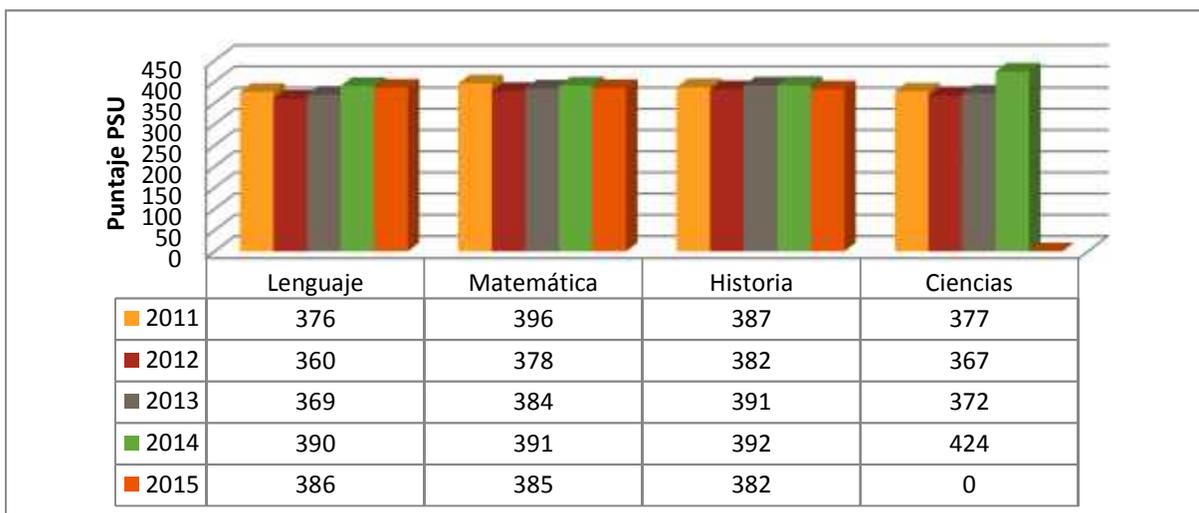
RESULTADOS SIMCE COMPRENSIÓN DE LECTURA 8° AÑO 2011 A 2015

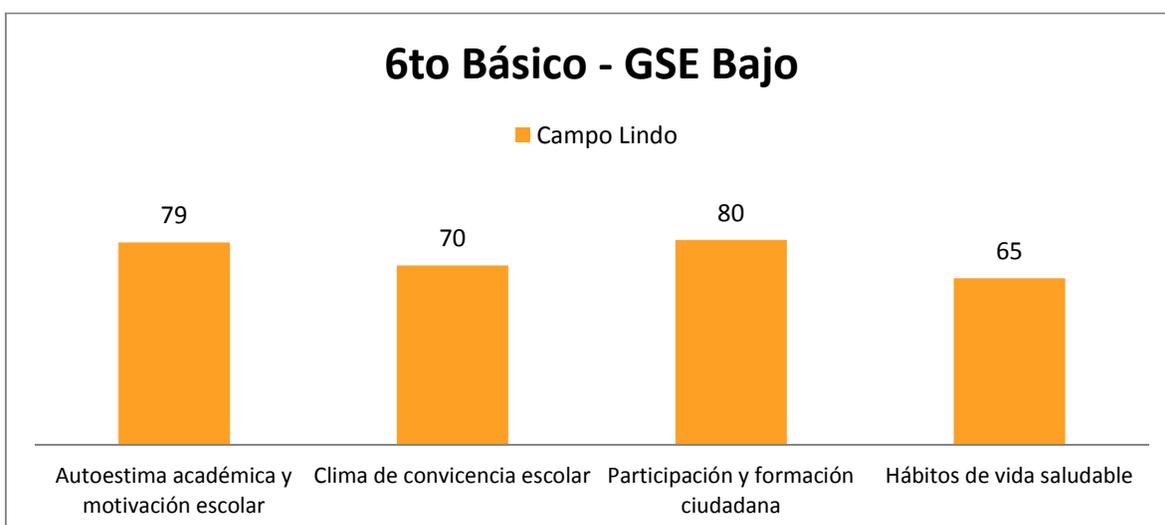
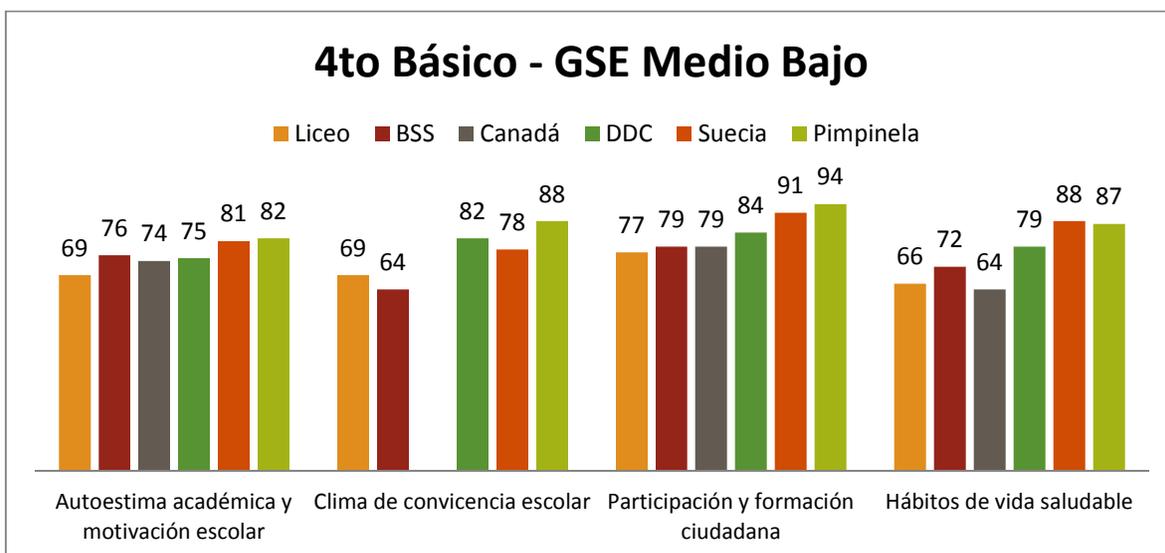
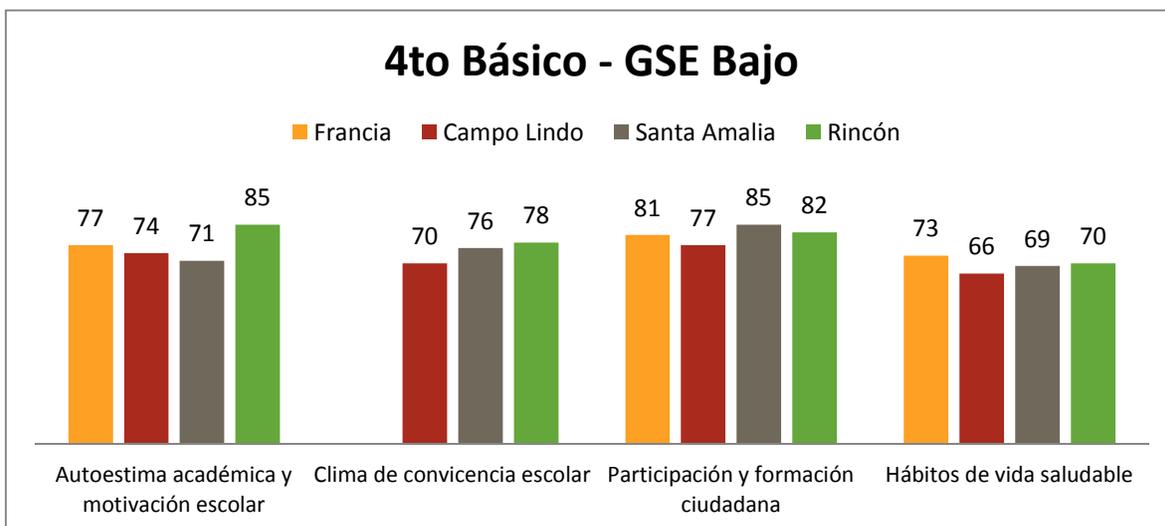


RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICAS 8° AÑO 2011 A 2015



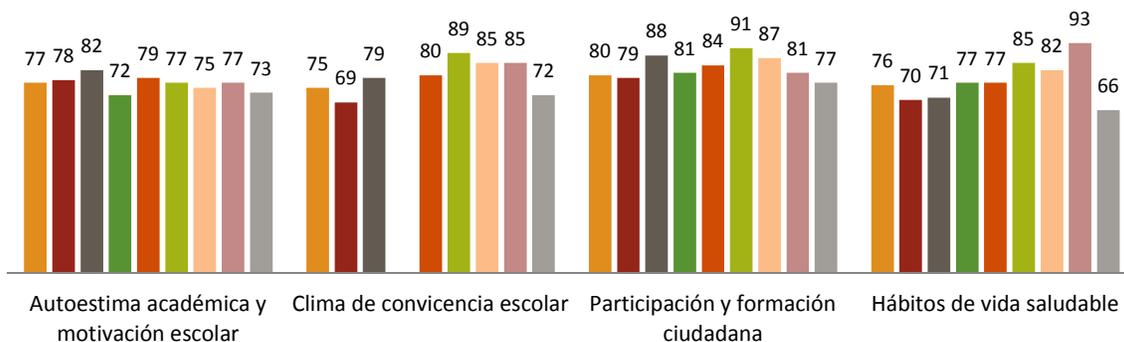
EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU LICEO REQUÍNOA (2011 – 2015)





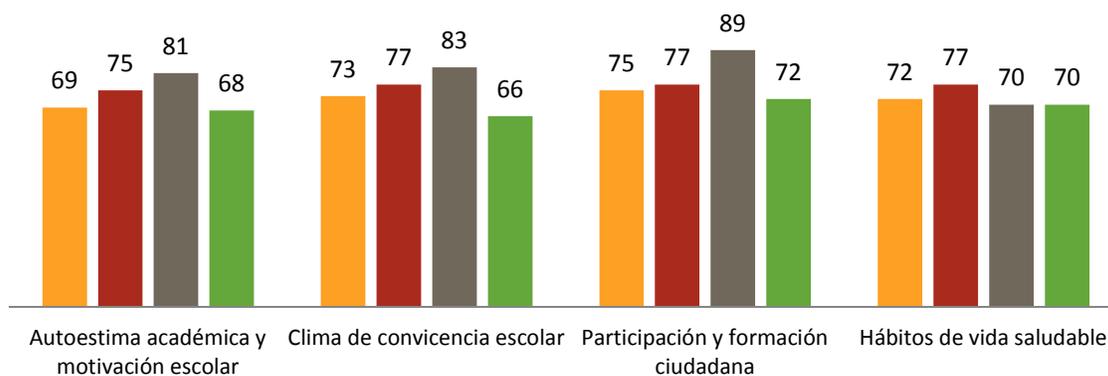
6to Básico - GSE Medio Bajo

■ Francia ■ BSS ■ Canadá ■ DDC ■ S. Amalia ■ Pimpinela ■ Rincón ■ Suecia ■ Liceo



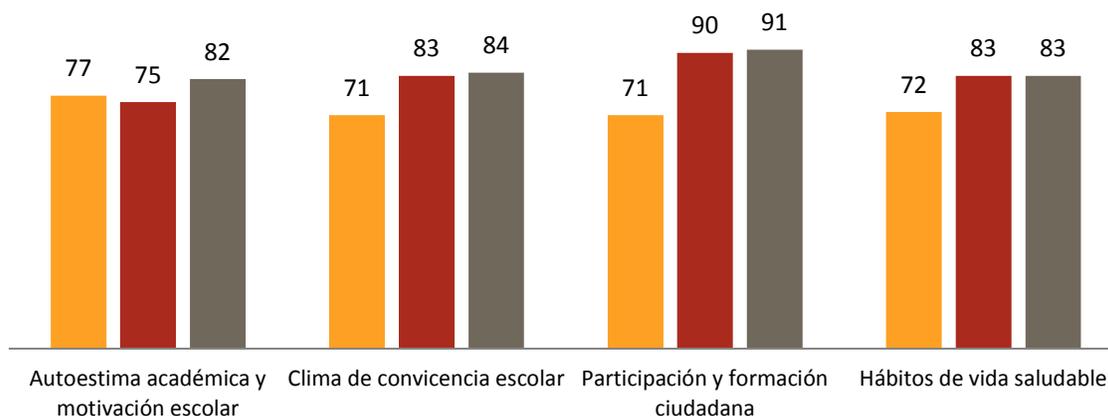
8vo - GSE Bajo

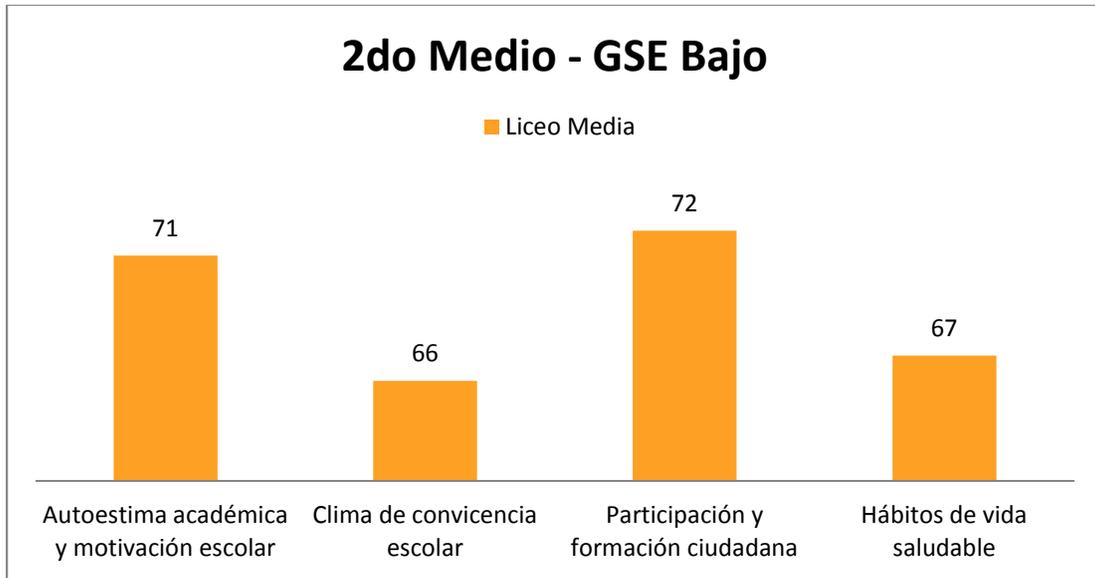
■ Francia ■ Campo Lindo ■ Canadá ■ Liceo



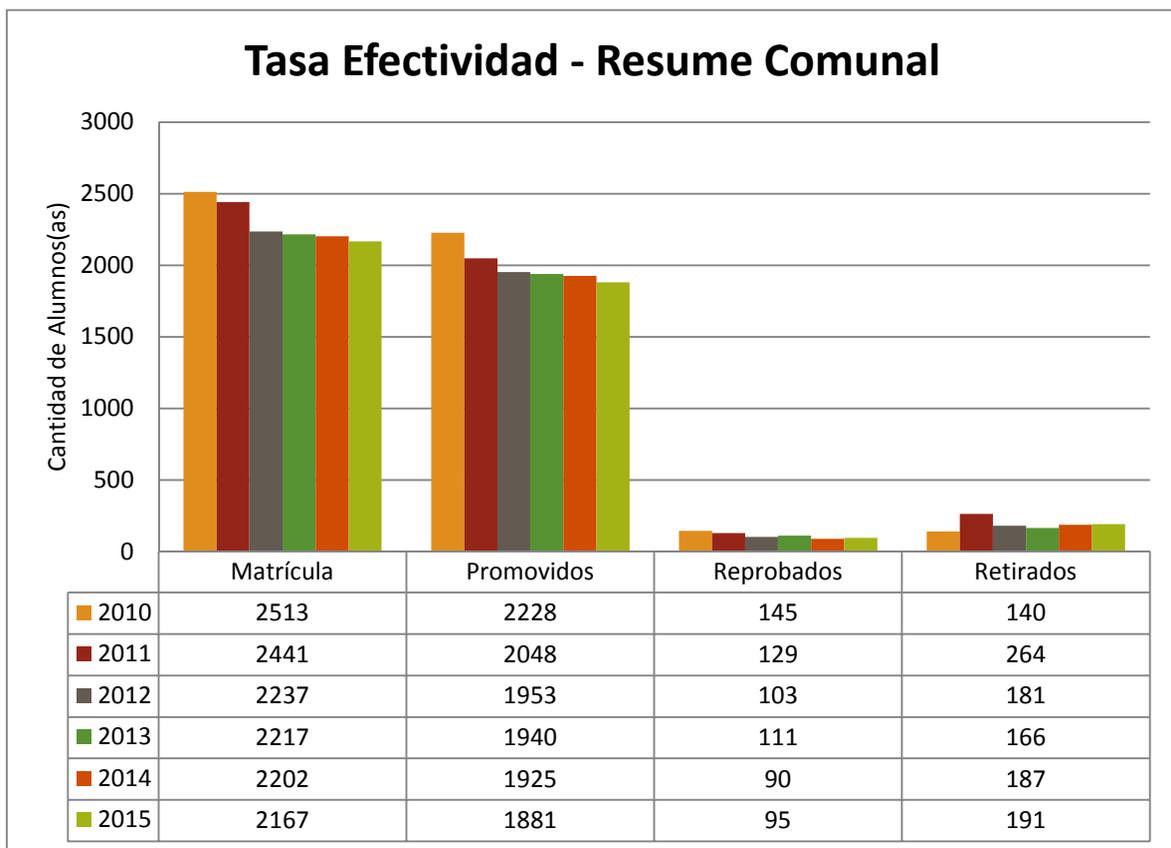
8vo Básico - GSE Medio Bajo

■ BSS ■ DDC ■ S. Amalia





TASA EFECTIVIDAD 2010 A 2015



CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

Tabla: Evolución IVE por establecimiento (2014-2016)

Establecimientos	2014	2015	2016
República De Francia	85.50	82.8	82.9
Suecia	62.10	57.1	80.0
La Pimpinela	77.50	66.7	74,1
Santa Amalia	73.70	80.2	69,2
Campo Lindo	85.90	87.6	86,6
David Del Curto	76.30	77.0	70,8
El Rincón	77.10	86.3	80,6
Berta Saavedra Segura	69.30	71.0	71.9
Canadá	77.80	79.0	77,1
Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer	100	100	100
Liceo Requinoa E. Básica	75.80	79.0	80.7
Liceo Requinoa E. Media	78.30	81.06	79,9

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR JUNAEB 2016 (ABRIL)

Establecimiento	Pre-básica				Enseñanza Básica		Enseñanza Media			Enseñanza Media Ed. Adultos
	Estrato				Estrato		Estrato			Estrato
	24	25	26	29	10	14	16	17	18	220
República De Francia	0	27	14	5	230	90				
Suecia	0				31	12				
La Pimpinela	0				25	6				
Santa Amalia	0	13	6		98	17				
Campo Lindo	0	29	25	10	166	86				
David Del Curto	0	26	29	7	211	55				
El Rincón	0				39	24				
Berta Saavedra Segura	0	40	24	5	281	66				70
Canadá	0	45	40	14	265	87				
Especial Dr. A. Schweitzer	0				33	21	42			
Liceo Requinoa	0	28	16	9	217	73	280	280	90	
TOTAL	0	208	154	50	1596	537	323	280	90	70

Estrato	Detalle	Estrato	Detalle
24	Colación Chile Solidario Pre-K	10	Desayuno y Almuerzo
25	Desayuno y Almuerzo Kinder	16	Almuerzo
26	Desayuno y Almuerzo Pre- Kinder	17	Desayuno Media
29	Colación Chile Solidario Kinder	18	Colación Chile Solidario
14	Colación Chile Solidario	220	Colación Educ. Adultos (desde mayo)
			No se incluye ración encargado PAE

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES JUNAEB 2016

Establecimiento	Set Enseñanza Básica	Set Enseñanza Media	Total
R de Francia	162	0	162
Suecia	19	0	19
Pimpinela	11	0	11
Santa Amalia	53	0	53
Campo Lindo	147	0	147
David del Curto	161	0	161
El Rincón	26	0	26
Berta Saavedra	203	12	215
Canadá	212	0	212
Liceo Requínoa	154	258	412
TOTAL	1148	270	1418



PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS – SALUD ESCOLAR JUNAEB 2015

ESTABLECIMIENTOS	SCREENING			ATENCION MEDICA						TRATAMIENTOS INDICADOS			
	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	INGRESOS			CONTROLES			LENSES OPTICOS	LENSES DE CONTACTO	AUDIFONOS	CORSE
				OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA				
R DE FRANCIA	13	5	0	19	0	0	6	0	2	14	0	0	0
SUECIA	2	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PIMPINELA	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STA AMALIA	6	1	0	0	0	0	7	0	0	7	0	0	0
CAMPO LINDO	7	0	2	3	0	2	12	0	0	11	0	0	0
DAVID DEL CURTO	11	16	1	0	0	1	8	0	1	6	0	0	0
RINCON	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
BERTA SAAVEDRA	19	32	1	6	0	2	13	0	3	16	0	0	0
CANADA	14	5	5	7	0	5	11	0	0	12	0	0	1
A. SCHWEITZER	5	2	1	8	0	1	25	0	1	24	2	0	0
LICEO REQUINOA	5	1	0	3	0	0	38	0	1	28	3	0	0
LICEO SAN JOSE	20	11	0	6	0	0	22	0	7	25	1	0	0
DGO SAAVEDRA	18	12	0	4	0	0	9	0	0	12	0	0	0
TOTAL	123	87	10	58	0	11	152	0	15	157	6	0	1
	Observación	No se obtiene información atención Otorrino ingresos y controles											

BECAS DE MANTENCIÓN Y OTRAS 2015 -2016

Tipo de beca	Beneficiarios por tipo de Enseñanza				Monto	Ejecutores
	Básica	Media	Superior	Total		
Renovantes y Postulantes Becados	0	47	15	62	0.62 UTM Mensual E. Media	JUNAEB DAEM
					1.24 UTM Mensual E Superior	Escuelas/Liceo
BECA INDIGENA 2016					\$ 98.000 Anual E. Básica	JUNAEB
Renovantes y Postulantes Becados	37	32	10	79	\$ 203.000 Anual E. Media	DAEM Escuelas/Liceo
					\$ 638.000 Anual E. Superior	
BECA MUNICIPAL DR J. CONTRERAS 2016	0	0	250	250	\$ 150.000 Anual (100 alumnos)	DAEM - MUNICIPALIDD
Postulantes Becados					\$ 100.000 Anual(150 alumnos)	
BECA BARE 2016						JUNAEB
Renovantes y	0	27	0	27	\$ 186.000 Anual	DAEM
Postulantes Becados						Liceo Municipal
BECA PSU 2015						
Postulantes Becados	0	34	0	34	\$28.790 Valor PSU	JUNAEB Liceo Municipal
BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA 2015	0	0	5	5	\$1.150.000 Anual Univ IP	MINEDUC /LICEO
Egresados Liceo Requínoa						
ME CONECTO PARA APRENDER	197	0	0	197	Un Computador	MINEDUC JUNAEB Escuelas /Liceo
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	234	140	280	654		

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA 2016

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
SANEAMIENTO FINANCIERO		
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	Pago cotizaciones previsionales personal docente , asistentes de la educación y DAEM	\$ 195.251.484
	Pago de Consumos básicos Escuelas , Liceo Municipal y DAEM agua potable , luz eléctrica teléfonos internet	\$ 51.748.516
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento de Patio Liceo Requínoa	\$ 46.000.000
	Habilitación Servicios Higiénicos y conexión Alcantarillado , bodegas y rampas Escuela El Rincón	\$ 30.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Renovación de equipamiento y mobiliario Liceo Requínoa y Escuelas, Comedor . Mobiliario escolar otro	\$ 28.706.713
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Perfeccionamiento Docente	\$ 6.000.000
	Perfeccionamiento Asistentes de la Educación	\$ 10.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos pedagógicos . Test medición psicométrica y fonoaudiológica kinésica, Escuela Especial Albert Schweitzer	\$ 4.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación Servicio de Transporte Escolar y servicios de apoyo	\$ 150.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Contratación de actividades deportivas	\$ 6.000.000
TOTAL		\$ 527.706.713

PROYECTO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016

Este proyecto tiene por finalidad fortalecer la participación de todos los integrantes de los consejos escolares de las escuelas y liceo municipal, para que surjan iniciativas que beneficien a la comunidad escolar con recursos entregados por el MINEDUC a los sostenedores.

Las iniciativas o acciones de este proyecto se enmarcan en:

- 1.- Participación de la comunidad educativa.
- 2.- Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.
- 3.- Mantenimiento, mejoramiento y regularización del inmueble e infraestructura.

ÁREAS DE GESTIÓN DEL PROYECTO MOVÁMONOS

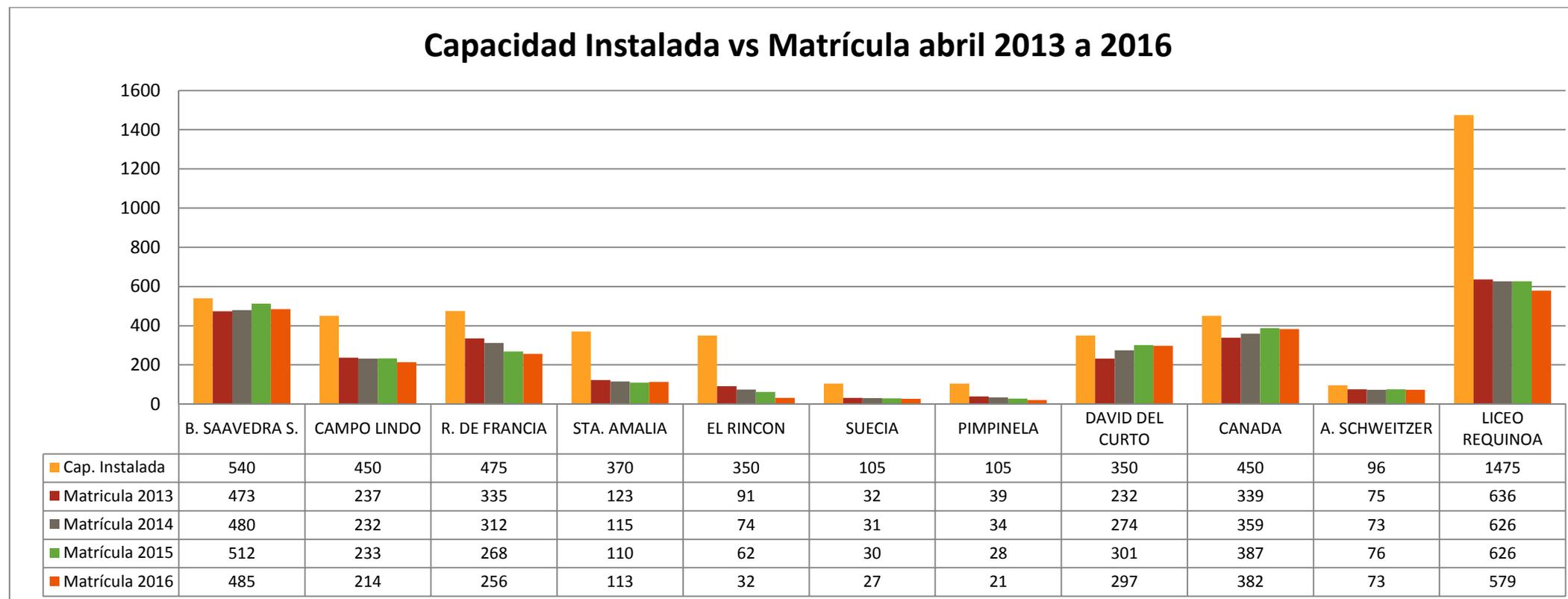
COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Iniciativas y actividades de Partición de la comunidad educativa	\$ 14.514.068
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Iniciativas y actividades de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	\$ 11.005.167
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Iniciativas y actividades de mantención y mejoramiento de la infraestructura	\$ 25.685.308
		\$ 51.204.543

MONTOS POR ESTABLECIMIENTO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016

RBD	Nombre Establecimiento	Monto total (pesos)
2274	COLEGIO LA PIMPINELA	1.427.545
2271	ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	1.473.354
2269	ESCUELA MUNICIPAL EL RINCON	1.946.708
11245	COL. EDUC. ESPECIAL DR. A. SCHWEITZER	2.160.481
2268	ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	2.679.643
2266	ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	4.557.789
2267	ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	5.092.221
2275	ESCUELA DAVID DEL CURTO	5.596.114
2279	ESCUELA CANADA	6.909.289
2265	ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	8.817.974
40025	LICEO REQUINOA	10.543.425
	TOTAL \$	51.204.543

CAPACIDAD INSTALADA V/S MATRÍCULA

En relación a la capacidad instalada de los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Requínoa, existe una importante capacidad ociosa que no está haciendo utilizada. En todas las escuelas y en el liceo la capacidad instalada supera ampliamente el número de matriculados. Este contexto sugiere que es necesario ver la factibilidad de cerrar escuelas que no cumplan con las condiciones de infraestructura que permitan entregar calidad y, por lo tanto, reubicar a los estudiantes de dichas escuelas hacia otros establecimientos.



CONVENIO JARDINES INFANTILES SALAS CUNA

JARDINES INFANTILES SALAS CUNAS REQUINOA

FECHAS DE INICIO FUNCIONAMIENTO

<p>Jardín Infantil Sala Cuna EL Abra - Inicio funcionamiento 23 de junio de 2008</p>	<p>Jardín Infantil Sala Cuna Los Lirios - Inicio funcionamiento 28 de mayo de 2009</p>
 <p>Mariela Sanhueza Gamallo Directora Jardín Infantil y Sala Cuna “Caritas Felices”, El Abra.</p>	 <p>Sara Droguett Novoa Directora Jardín y Sala Cuna “Tiritas de Papel”, Los Lirios.</p>
<p>Jardín Infantil Sala Cuna Villa Venecia – Inicio funcionamiento 29 de junio de 2010</p>	<p>Jardín Infantil Sala Cuna Chumaquito - Inicio funcionamiento 29 de junio de 2010</p>
 <p>Vivian López Barrios Directora Jardín y Sala Cuna “Pequeños Tesoros”, Villa Venecia.</p>	 <p>Pamela Araya Medina Directora Jardín y Sala Cuna “Mis Primeros Pasos”, Chumaquito.</p>
<p>Jardín Infantil Sala Cuna El Esfuerzo - Inicio funcionamiento 28 de mayo de 2009</p>	<p>Sala Cuna Pichiguo – Inicio funcionamiento 18 de noviembre de 2010</p>
 <p>Soledad Anguita Pavez Directora Jardín y Sala Cuna “Manitos Mágicas”, Los Canelos.</p>	 <p>Paola Contreras Miranda Directora Sala Cuna “Las Polillitas”, Pichiguo</p>

JARDINES INFANTILES SALAS CUNAS

REQUISITOS INGRESO

- Nivel Sala Cuna : Menores entre los 84 días de edad y 1 años 11 meses ,29 días
- Nivel Heterogéneo : Menores entre los 2 años de edad y los 4 años 11 meses de edad (para aquellos que no cuentan con pre-kinder en sector), (Edades al 31 /03)

FOCALIZACIÓN INGRESO DEL MENOR

1RA PRIORIDAD

- Programa Puente Chile Solidario
- Vulnerabilidad Derechos (OPD, Juzgado Familia, otros.

2DA PRIORIDAD

- Pje FPS Menor a 13484
- Madres adolescentes, estudian y/o trabajan, y/o que busca trabajo.

3RA PRIORIDAD

- Pje FPS Superior a 13484

INGRESO / GASTOS JARDINES SALAS CUNA 2015

AÑO 2015	JARDINES SALAS CUNA								
	LOS CANELOS 401			EL ABRA 402			LOS LIRIOS 403		
	INGRESO	TOTAL GASTO	SALDO FINAL	INGRESO	TOTAL GASTO	SALDO FINAL	INGRESO	TOTAL GASTO	SALDO FINAL
ENERO	6.804.748			7.055.938			5.879.948		
FEBRERO	7.181.354	5.433.126	3.051.980	7.658.923	5.332.294	4.349.063	6.585.532	5.459.935	1.787.381
MARZO	5.826.030	6.017.000	2.910.984	6.849.158	5.787.345	5.405.895	6.232.740	5.438.719	2.627.226
ABRIL	5.826.030	6.877.218	1.851.008	6.849.158	7.012.975	5.211.313	6.262.740	6.105.113	2.797.722
MAYO	6.668.477	7.105.089	1.438.078	6.716.181	9.428.756	2.492.953	5.535.787	7.744.229	582.517
JUNIO	5.856.075	5.826.143	1.467.908	7.064.364	4.950.237	4.607.077	6.232.740	4.831.791	1.983.467
JULIO	6.021.775	9.483.777	- 1.994.094	7.214.427	4.121.423	7.700.081	8.571.660	5.272.458	5.282.670
AGOSTO	6.288.921	6.154.640	- 1.802.314	6.858.549	5.942.315	8.724.358	8.571.660	7.177.305	6.762.493
SEPTIEM	6.288.921	5.583.131	903.477	6.858.549	5.813.981	1.783.716	8.571.660	7.186.820	1.648.956
OCTUBRE	6.659.607	6.089.769	1.473.315	6.574.548	7.094.416	1.232.355	6.529.969	8.165.937	38.739
NOVIEMBRE	7.120.965	6.079.837	2.458.721	7.479.288	5.115.287	3.627.847	8.571.660	7.635.215	975.184
DICIEMBRE	9.287.959	10.093.193	1.635.894	9.152.311	10.446.718	2.331.997	11.235.587	12.464.183	.-310713

AÑO 2015	JARDINES SALAS CUNA								
	CHUMAQUITO 404			VENECIA 405			PICHIGUAO 406		
	INGRESO	TOTAL GASTO	SALDO FINAL	INGRESO	TOTAL GASTO	SALDO FINAL	INGRESO	TOTAL GASTO	SALDO FINAL
ENERO	5.879.948			5.879.948			2.353.258		
FEBRERO	6.585.532	5.240.025	2.025.424	5.834.895	5.561.763	912.701	2.733.755	3.118.730	- 339.558
MARZO	6.232.740	5.440.055	2.865.142	6.232.740	5.518.768	1.606.670	2.415.047	2.897.599	- 173.340
ABRIL	6.232.740	6.625.134	2.458.041	6.232.740	6.404.429	1.421.297	2.415.047	2.867.599	- 1.251.456
MAYO	6.232.740	11.104.363	- 2.428.989	4.461.627	7.513.257	- 1.761.227	1.998.369	2.867.599	- 2.484.290
JUNIO	6.232.740	5.236.619	- 1.432.995	4.204.176	4.979.225	- 2.536.380	1.578.889	2.435.270	- 2.808.098
JULIO	6.232.740	4.678.407	121.338	3.991.128	5.271.844	- 3.817.097	1.450.429	2.615.258	- 3.967.947
AGOSTO	6.232.740	6.041.106	313.473	5.114.113	6.486.464	- 5.174.825	1.522.834	2.975.166	- 5.458.408
SEPTIEM	6.232.740	6.145.929	404.214	5.114.113	5.365.561	742.234	1.522.834	2.386.923	177.501
OCTUBRE	6.232.740	5.076.902	1.560.055	5.281.579	5.234.278	869.535	2.169.805	2.319.708	27.598
NOVIEMBRE	6.232.740	5.719.187	2.105.841	6.232.740	5.318.131	1.802.822	2.569.199	2.541.043	55.754
DICIEMBRE	8.358.112	12.377.945	-.1915752	8.086.610	11.232.620	-.1291584	3.119.494	3.613.521	-.438273

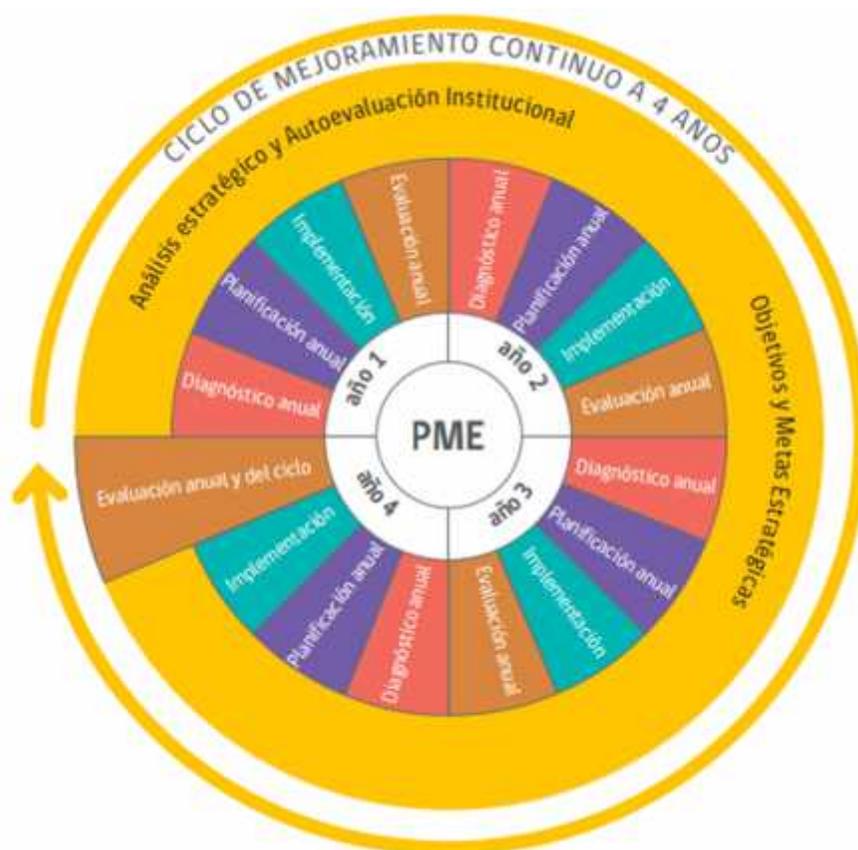
PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB 2015

ESTABLECIMIENTOS	SCREENING			ATENCION MEDICA						TRATAMIENTOS INDICADOS			
				INGRESOS			CONTROLES			LENTES OPTICOS	LENTES DE CONTACTO	AUDIFONOS	CORSE
	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA				
R DE FRANCIA	13	5	0	19	0	0	6	2	2	14	0	0	0
SUECIA	2	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PIMPINELA	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STA AMALIA	6	1	0	0	0	0	7	0	0	7	0	0	0
CAMPO LINDO	7	0	2	3	0	2	12	0	0	11	0	0	0
DAVID DEL CURTO	11	16	1	0	0	1	8	0	1	6	0	0	0
RINCON	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
BERTA SAAVEDRA	19	32	1	6	0	2	13	0	3	16	0	0	0
CANADA	14	5	5	7	0	5	11	0	0	12	0	0	1
A. SCHWEITZER	5	2	1	8	0	1	25	0	1	24	2	0	0
LICEO REQUINOA	5	1	0	3	0	0	38	0	1	28	3	0	0
LICEO SAN JOSE	20	11	0	6	0	0	22	0	7	25	1	0	0
DGO SAAVEDRA	18	12	0	4	0	0	9	0	0	12	0	0	0
TOTAL	123	87	10	58	0	11	152	2	15	157	6	0	1

ANEXOS



CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO



El Ciclo de **Mejoramiento Continuo** es el proceso a través del cual la comunidad educativa de cada establecimiento diagnóstica y analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos, en todas las dimensiones y subdimensiones de la gestión educativa (gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos); y en todos sus procesos pedagógicos y formativos. A partir de esto, en una **Primera Fase “FASE ESTRATEGICA”** se planifica y proyecta objetivos, y metas a cuatro años. En una **Segunda Fase “FASE DE PERIODOS ANUALES”**, se elabora un **Plan de Mejoramiento Educativo** (en adelante PME) en el que se plantean objetivos y se programan acciones anuales que permitan mejorar la calidad de proceso educativo que se imparte y alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional(PEI).

Este PME debe ser elaborado por el director del establecimiento y el resto de la comunidad, y es una de las obligaciones que conlleva el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

En nuestra comuna, los directores y directoras son los que lideran el proceso de formulación del PME, documento de planificación que da respuesta a las necesidades de un diagnóstico institucional y de aprendizajes, y que contiene acciones de mejora para los aspectos que se desea impactar en las cuatro áreas de gestión educativa. El PME es enviado al Mineduc previa aprobación del sostenedor.

Desde el año 2009, en el que se inició la implementación de la Ley SEP y con ello la instalación de la planificación y uso del PME como herramienta de gestión, los equipos directivos se han ido empoderando de este proceso, han avanzado en focalizar las acciones en aquellos aspectos que

se debe mejorar lo que se denota en que año a año el número de acciones propuesta ha ido disminuyendo, como se observa en la siguiente tabla y gráfico.

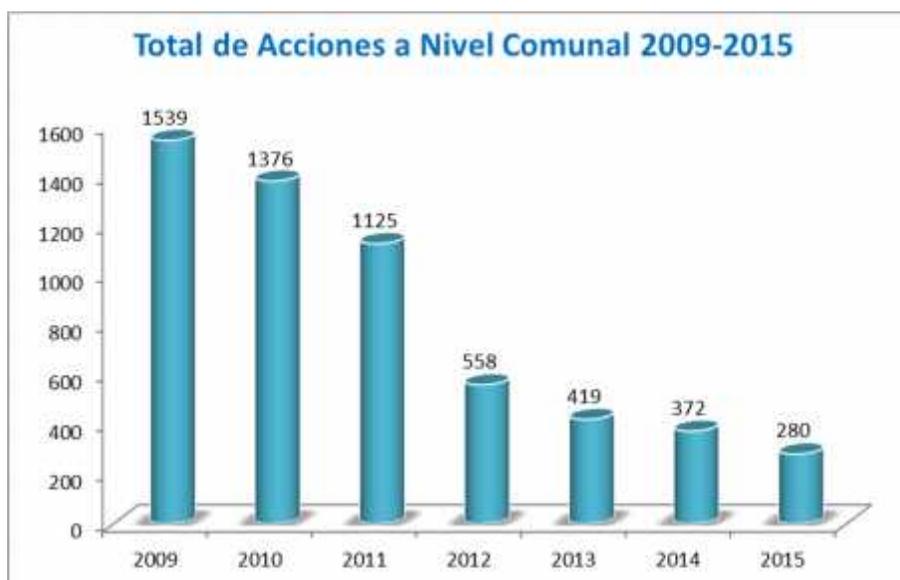
Tabla N°1: Cantidad de Acciones por Establecimiento 2009 a 2016

CANTIDAD DE ACCIONES POR ESTABLECIMIENTO 2009-2016											
AÑO	Berta Saavedra	Liceo Requinoa	Canadá	Rep. De Francia	Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal
2009	185	0	135	181	150	173	116	171	22	111	1539
2010	135	100	83	123	50	175	108	209	49	189	1376
2011	78	83	75	100	107	114	115	117	86	87	1125
2012	57	50	61	58	45	69	56	59	51	52	558
2013	43	48	39	42	36	52	45	32	44	38	419
2014	40	47	44	34	48	37	36	27	35	24	372
2015	32	39	35	31	42	28	20	20	17	16	280
2016	27	31	27	25	33	31	19	18	18	18	247

Grafico SEP N°1: Cantidad de Acciones por Establecimiento 2009 a 2016



Grafico SEP N°2: Cantidad de Acciones Comunal 2009 a 2016



El PME contiene acciones de mejora que no requieren financiamiento y otras que si lo requieren. Para poder costear o solventar estas acciones se puede contar con recursos de diferentes programas o Proyectos. Los recursos más relevantes en este proceso son los provenientes de la Ley de Subvención Preferencial (en adelante Ley SEP).

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

En enero del 2008 se promulga la Ley 20.248 que genera la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) cuyo propósito es tender a la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos financieros adicionales por cada **alumno prioritario**. Estos recursos se entregan a aquellos sostenedores de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado (municipales o particulares subvencionados), suscritos voluntariamente al régimen de esta ley y que imparten enseñanza regular diurna desde Prekinder a 4° medio.

Tabla N°2: Establecimientos de la comuna adscritos a la Ley SEP, según categorización Agencia de Calidad..

INFORMACIÓN AGENCIA DE CALIDAD Y ASOCIACIÓN CON SEP												
ESTABLECIMIENTOS	CATEGORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD											Clasificación SEP 2016
	66%		33%							Categoría de Desempeño 2015		
	Distribución por Niveles de Aprendizaje	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escuela	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Puntaje Simce	Asistencia escolar	Retención escolar	Equidad de género	Progreso Simce		
Escuela Republica De Francia.	29	75	72	77	74	40	81	94	78	22	Medio- Bajo	Emergente
Escuela David Del Curto	30	76	82	86	80	41	72	97	100	50	Medio- Bajo	Emergente
Escuela Berta Saavedra	31	76	74	83	71	41	73	97	79	50	Medio- Bajo	Emergente
Liceo Municipal Polivalente de Requinoa	18	74	68	80	67	34	54	84	100	50	Insuficiente	Recuperación
Escuela La .Pimpinela	*	80	88	92	86	*	*	*	*	*	*	*
Escuela Suecia	*	79	82	86	91	*	*	*	*	*	*	Emergente
Escuela Santa Amalia	32	76	79	86	76	42	78	88	100	50	Medio- Bajo	Emergente
Escuela Canadá	36	75	78	84	68	45	72	95	100	74	Medio	Autonomo
Escuela Campo Lindo	37	76	74	82	66	44	78	94	100	25	Medio	Emergente
Escuela El .Rincón	*	80	82	85	76	*	*	*	*	*	*	Emergente

La información cuantitativa, salvo lo que respecta a Hábitos de vida saludable fue extraída del Reporte enviado por la Agencia de Calidad a cada establecimiento

Nota: La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más

* Por tratarse de escuelas de Microcentro aún no se cuenta con esta información en forma oficial desde la Agencia de Calidad.

Los datos respecto del puntaje del Indicador Vida Saludable fue obtenido a través del informe SIMCE 2016

La clasificación SEP 2016 es informada por Mineduc anualmente.

CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Además de las condiciones antes mencionadas para recibir la **Subvención Preferencial**, los sostenedores deben postular sus establecimientos y luego firmar el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**, que debe ser público, abarcar un periodo mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por periodos iguales y que obliga al sostenedor a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos, como:

- Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación, dentro de la rendición de cuenta pública del uso de los recursos, y a la comunidad escolar, un informe relativo al uso de los recursos recibidos por subvención escolar preferencial. Cada rendición deberá llevar la firma del director del establecimiento.
- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- Presentar al Ministerio de Educación (y cumplir) un **Plan de Mejoramiento Educativo, que contemple acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela**. El plan deberá ser presentado conjuntamente a la Agencia de Calidad de la Educación.

- Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios.
- Informar a los padres y apoderados del alumnado del establecimiento sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.
- Contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos obligatorios en todas las escuelas administradas por el Departamento de Educación, se han dispuesto instancias comunales de monitoreo al cumplimiento de cada obligación.

Tabla N° 3: Cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades

TABLA COMPARATIVA CUMPLIMIENTO CONVENIO DE IGUALDAD DE				
Establecimiento	% logro 2012	% logro 2013	% logro 2014	% logro 2015
Sta Amalia	84,6	83	93	91
C.Lindo	84,6	100	100	100
Suecia	69,4	76	85	87
Rep.Francia	100,0	100	100	100
B.Saavedra	100,0	100	100	100
Liceo	92,3	100	100	100
Pimpinela	92,3	95	87	90
Canadá	100,0	100	100	100
El Rincón	87,2	90	95	95
D. Curto	100,0	100	100	100
Promedio	91,4	93,9	95,5	95,8

Gráfico SEP N°3: Cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades: Se presenta el puntaje del último monitoreo.

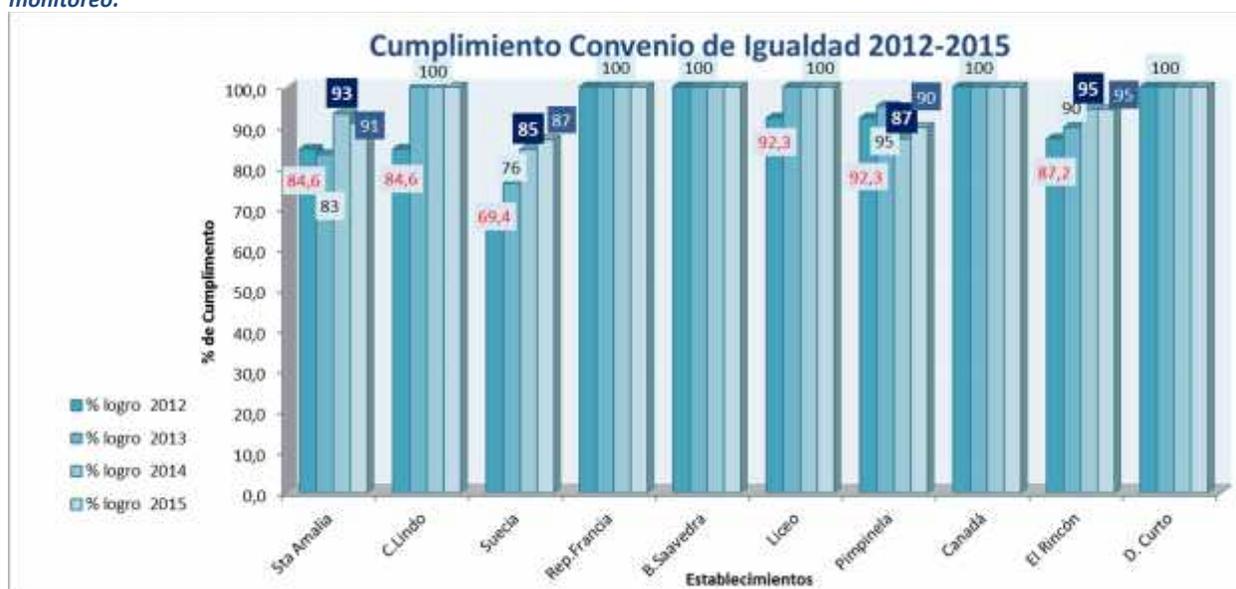


Grafico SEP N° 4: Resultado Monitoreo Interno al cumplimiento del Convenio de Igualdad.



Los recursos entregados a cada establecimiento adscrito a la Ley SEP, van en directa proporción a la cantidad de estudiantes con la calidad de **alumnos prioritarios** que son aquellos estudiantes que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país.

Tabla N°4: Cantidad de alumnos prioritarios desde 2009 a 2016

ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2009 -2016											
AÑO	Berta Saavedra	Liceo Requinoa	Canadá	Rep. de Francia	Campo Lindo	David del Curto	El Rincón	Santa Amalia	Pimpinela	Suecia	Total Comunal
2009	154	138	163	228	89	53	48	54	22	17	994
2010	166	154	162	218	120	57	50	48	24	21	1047
2011	176	179	168	191	134	69	47	57	26	17	1088
2012	178	130	172	167	140	81	38	37	19	15	991
2013	206	247	217	242	194	126	59	66	19	21	1397
2014	205	303	219	218	192	147	46	63	15	20	1428
2015	200	312	212	183	178	145	43	51	9	15	1348
2016	242	295	190	169	147	143	19	39	12	12	1276

Para este informe se consideró la información de agosto 2016

Grafico SEP N°5: Cantidad de alumnos Prioritarios por establecimientos 2009-2016



Tabla N°5: Recursos SEP AÑO 2015

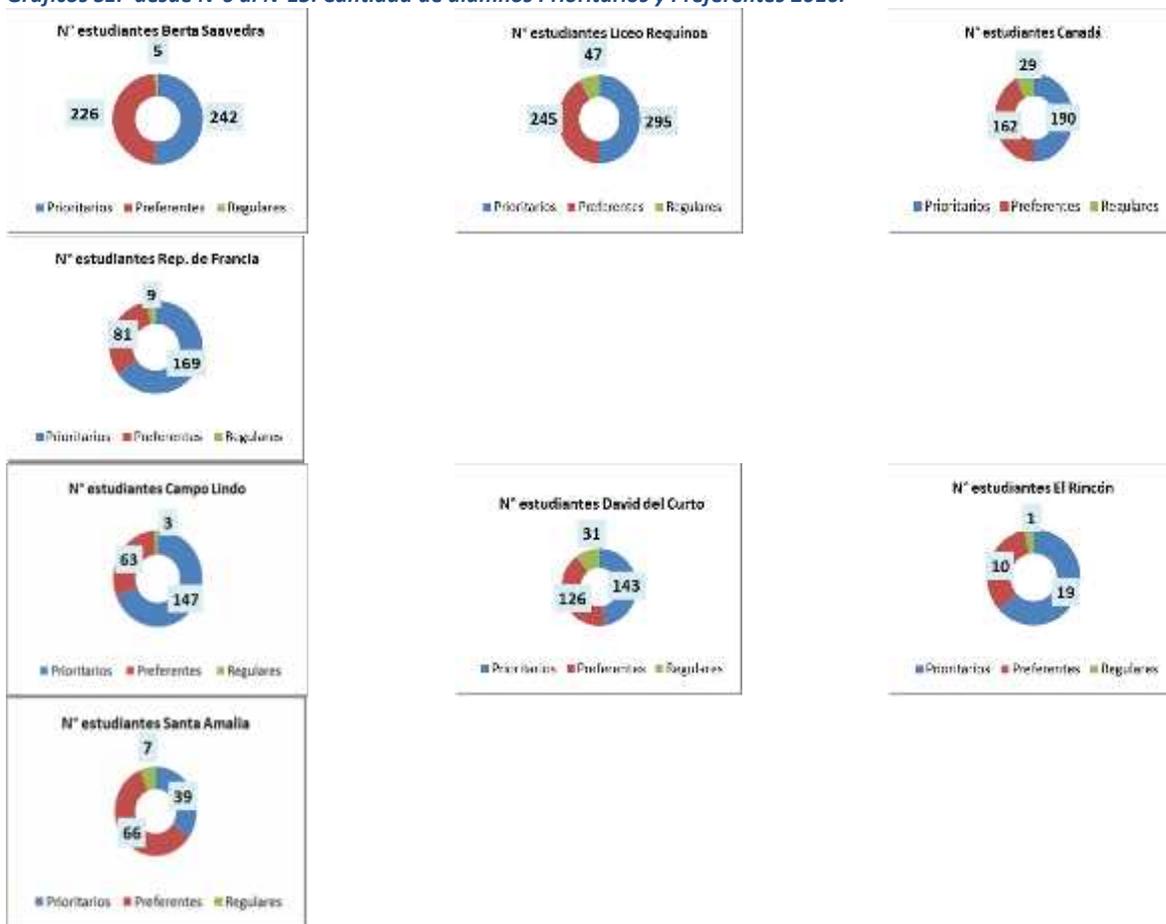
Recursos SEP año 2015		
ESTABLECIMIENTOS	N° de alumnos Prioritarios	INGRESOS SEP 2015
REPUBLICA DE FRANCIA	183	\$ 87.807.645,00
SUECIA	15	\$ 9.034.409,00
LA PIMPINELA	9	\$ 5.303.391,00
SANTA AMALIA	51	\$ 22.671.330,00
CAMPO LINDO	178	\$ 85.176.493,00
DAVID DEL CURTO	145	\$ 74.142.941,00
EL RINCON	43	\$ 18.196.291,00
BERTA SAAVEDRA SEGURA	200	\$ 95.948.900,00
CANADA	212	\$ 103.794.362,00
LICEO	312	\$ 92.590.384,00
TOTAL		\$ 594.666.146,00

A partir de este año 2016 y en el contexto de la ley de inclusión surge la calificación de **alumnos preferentes** que son aquellos estudiantes que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario. .

Tabla N°6: Cantidad de alumnos Prioritarios y Preferentes 2016

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES AÑO 2016											
Alumnos	N° estudiantes Berta Saavedra	N° estudiantes Liceo Requinoa	N° estudiantes Canadá	N° estudiantes Rep. de Francia	N° estudiantes Campo Lindo	N° estudiantes David del Curto	N° estudiantes El Rincón	N° estudiantes Santa Amalia	N° estudiantes Pimpinela	N° estudiantes Suecia	Total Comunal
Matricula	473	587	381	259	213	300	30	112	23	27	2405
Prioritarios	242	295	190	169	147	143	19	39	8	12	1264
Preferentes	226	245	162	81	63	126	10	66	13	12	1004
Regulares	5	47	29	9	3	31	1	7	2	3	137

Gráficos SEP desde N°6 al N°15: Cantidad de alumnos Prioritarios y Preferentes 2016.



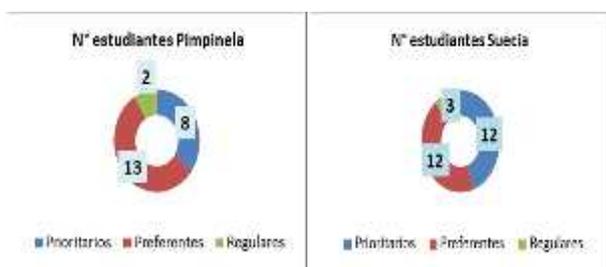


Grafico SEP N°16: Cantidad Comunal de alumnos Prioritarios y Preferentes.

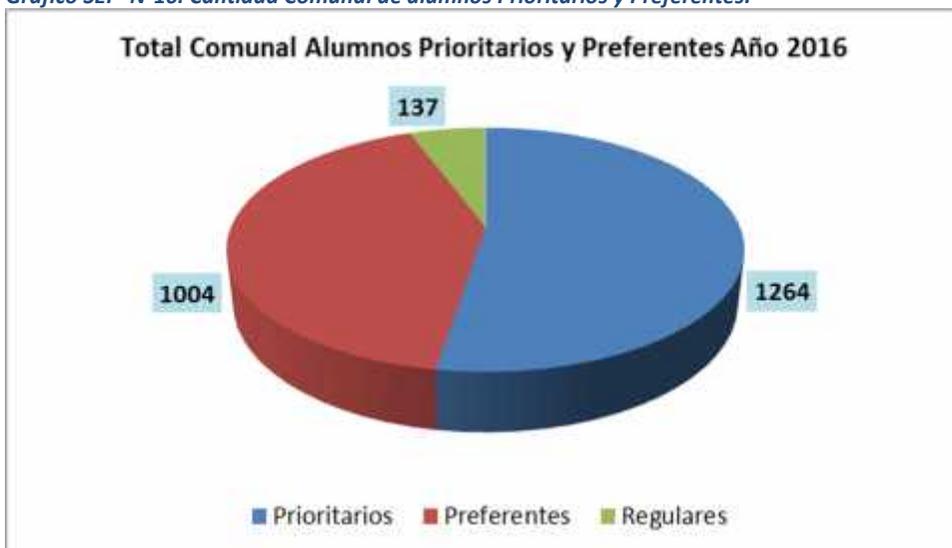


Tabla N° 7: Estimación Ingresos 2016 por alumno prioritario y Preferente.

ESTIMACION INGRESOS 2016 POR ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES			
ESTABLECIMIENTO	Ingreso por alumnos Prioritarios	Ingreso por alumnos Preferentes	Ingreso total aproximado
REPUBLICA DE FRANCIA	\$ 39.854.470,00	\$ 8.386.620,00	\$ 48.241.090,00
SUECIA	\$ 3.732.240,00	\$ 1.433.935,00	\$ 6.718.032,00
LA PIMPINELA	\$ 2.028.980,00	\$ 1.358.840,00	\$ 3.652.164,00
SANTA AMALIA	\$ 10.463.425,00	\$ 5.621.970,00	\$ 18.834.165,00
CAMPO LINDO	\$ 37.823.415,00	\$ 6.767.485,00	\$ 68.082.147,00
DAVID DEL CURTO	\$ 36.084.770,00	\$ 13.339.850,00	\$ 64.952.586,00
EL RINCON	\$ 5.912.885,00	\$ 970.655,00	\$ 10.643.193,00
BERTA SAAVEDRA S.	\$ 47.841.875,00	\$ 19.908.675,00	\$ 86.115.375,00
CANADA	\$ 47.941.335,00	\$ 16.829.805,00	\$ 86.294.403,00
LICEO	\$ 56.221.240,00	\$ 20.615.245,00	\$ 101.198.232,00
TOTAL	\$ 287.904.635,00	\$ 95.233.080,00	\$ 494.731.387,00

La Ley SEP, exige destinar todos los recursos otorgados por esta la subvención a la implementación de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y hoy además en los preferentes. Para esto en el mismo PME al momento de plantear las acciones de debe, en un apartado especial para estos fines, explicitar todos los recursos que se requerirán para ejecutarlas y luego incorporar el costo de los recursos financieros que se destinarán para cada acción.

A nivel comunal nos hemos planteado lineamientos que se deben considerar al momento elaborar el PME. Estos lineamientos se desarrollan a la luz de las siguientes líneas estratégicas.

- Enmarcarse dentro de la normativa legal vigente y de los informes técnicos y legales entregados por organismos de supervisión y fiscalización.
- Seguir las orientaciones y directrices entregadas por el MINEDUC a nivel nacional. Esto se refiere a los tutoriales escritos y audiovisuales que el MINEDUC envía a los establecimientos y ha puesto a disposición en Internet.
- Considerar el Plan Estratégico Comunal (PADEM) como un documento que orienta y enmarca el quehacer educativo de la comuna y por ende de cada establecimiento educativo.
- Otorgar apoyo especializado en terreno, para todos los equipos directivos de las escuelas en este proceso de evaluación y planificación institucional.

- Articular el Plan de Mejoramiento Educativo con proyectos nacionales y comunales.

ARTICULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO CON PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en la actual reforma educativa y el nuevo marco legal vigente. Hemos revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM. Con el objetivo de hacerlos vida, es que desde el Departamento de Educación hemos ido articulando las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA GESTION PUBLICA,..) para generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunales que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida.

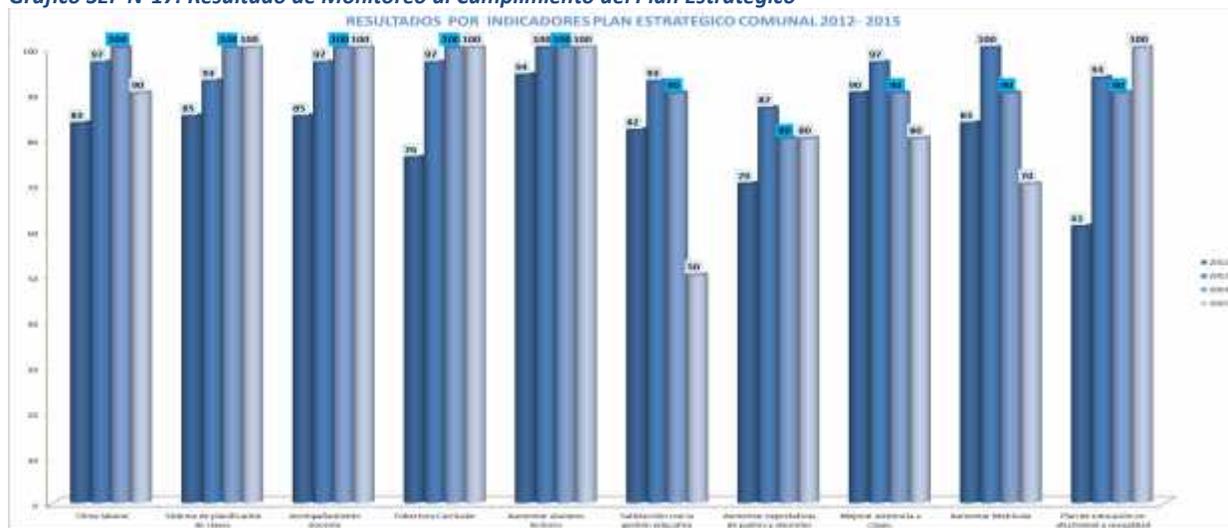
De esta forma, el Sostenedor pretende dar garantía a estudiantes y apoderados que en todas las escuelas administradas por el Departamento de Educación hay lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento ya sea a nivel semestral y anual.

La implementación y realización de las acciones que se articulan con los objetivos comunales se monitorean, en cada escuela desde el DAEM, a lo menos una vez en el año, junto con el monitoreo a la ejecución de los planes de mejora.

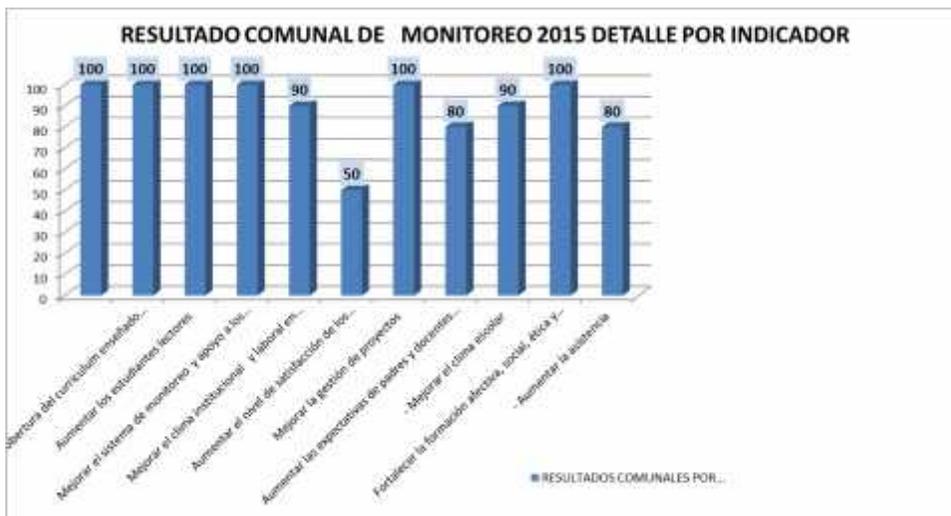
Se presentan en los siguientes gráficos los resultados de los monitoreos a la articulación del PME con el PADEM, desde el año 2012 al 2015.

Grafico SEP N°17: Resultado de Monitoreo al Cumplimiento del Plan Estratégico



En el siguiente gráfico se presentan los resultados 2015 de la implementación del PADEM, a nivel comunal por indicador.

Gráfico SEP N°18: Resultado monitoreo Comunal Cumplimiento PADEM, por indicador.



A continuación se muestra el porcentaje consolidado de ejecución de las acciones articuladas con el PADEM y se presenta la trayectoria comparativa de los resultados desde el año 2012 al 2014

Gráfico SEP N°19: Resultado Final Consolidado al Cumplimiento del PADEM desde 2012 a 2016



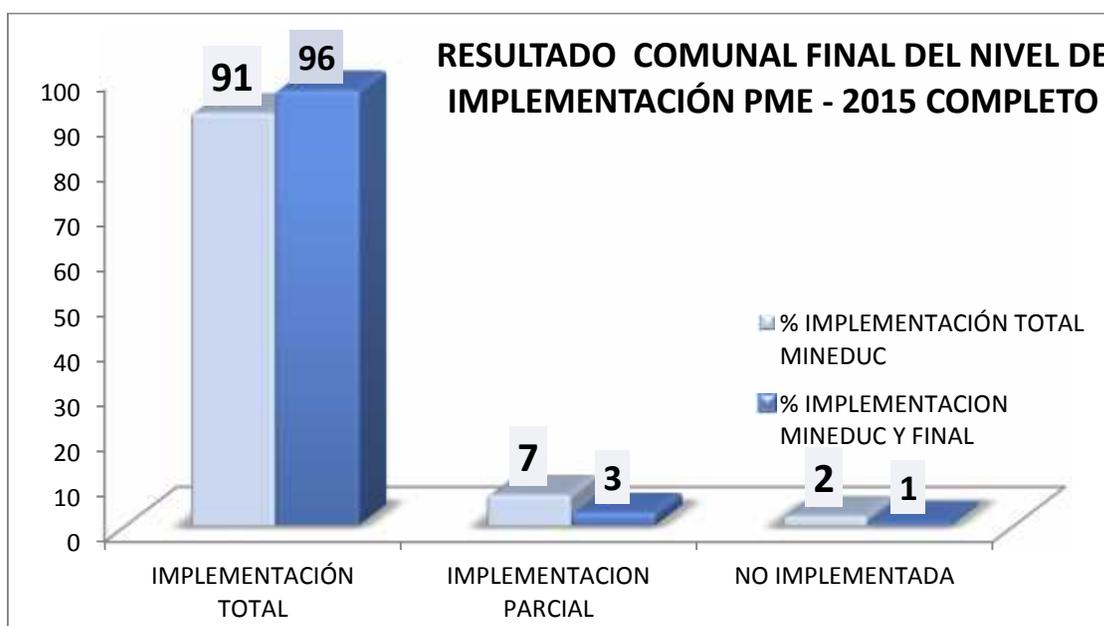
MONITOREOS COMUNAL INTER EQUIPOS DIRECTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Desde el año 2013, que en nuestra comuna se comenzó a implementar un procedimiento participativo de monitoreo a la implementación del PME, que se denomina “Monitoreo Comunal Inter Equipos Directivos”.

Esto se hizo involucrando a todas las directoras, directores, jefes técnicos y otros directivos de los establecimientos de la comuna.

Se forman duplas de trabajo que visitan un establecimiento asignado y procedieron a monitorear el nivel de ejecución de las acciones propuestas en el PME, constatando su cumplimiento con los medios de verificación propuestos.

Gráfico SEP N°20: Resultado comunal en el año 2015 de esa actividad fue el siguiente:



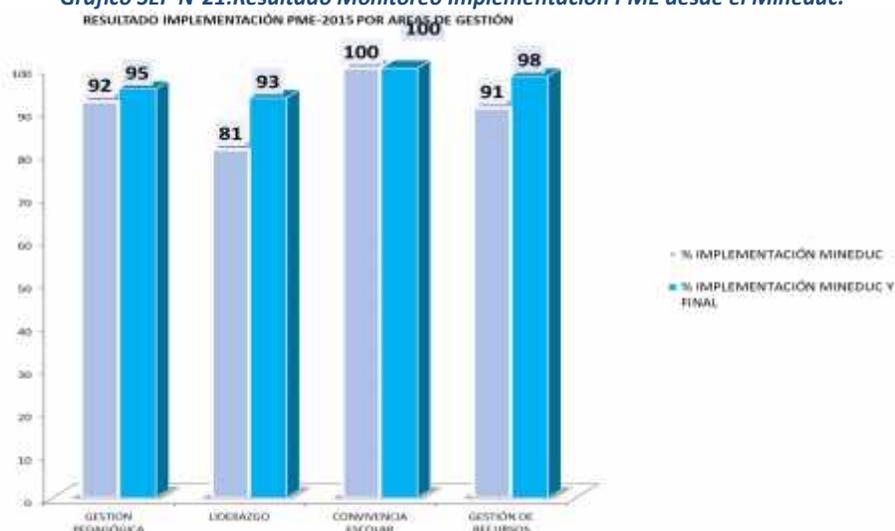
MONITOREOS DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC) A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El Ministerio de Educación a través de los profesionales de los equipos de Apoyo a la Mejora Educativa (supervisores) de cada Deprov, realizó la verificación de la implementación de los PME correspondientes al año 2015, durante el mes de noviembre. El desarrollo de este proceso se hizo en primera instancia, sobre la base de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) registrados en la etapa de Planificación, que fueron enviados al Mineduc por el Sostenedor.

Esta actividad tenía el sentido de generar una oportunidad para que cada Comunidad Educativa desarrolle un proceso de reflexión y análisis, con la perspectiva de estimar cómo la implementación PME durante este año 2015, contribuyó a las metas y objetivos estratégicos que se han definido en función del horizonte educativo y formativo de cada Proyecto Educativo Institucional.

En el siguiente gráfico se puede observar los resultados generales del monitoreo realizado por el Mineduc en noviembre del 2015.

Gráfico SEP N°21: Resultado Monitoreo Implementación PME desde el Mineduc.



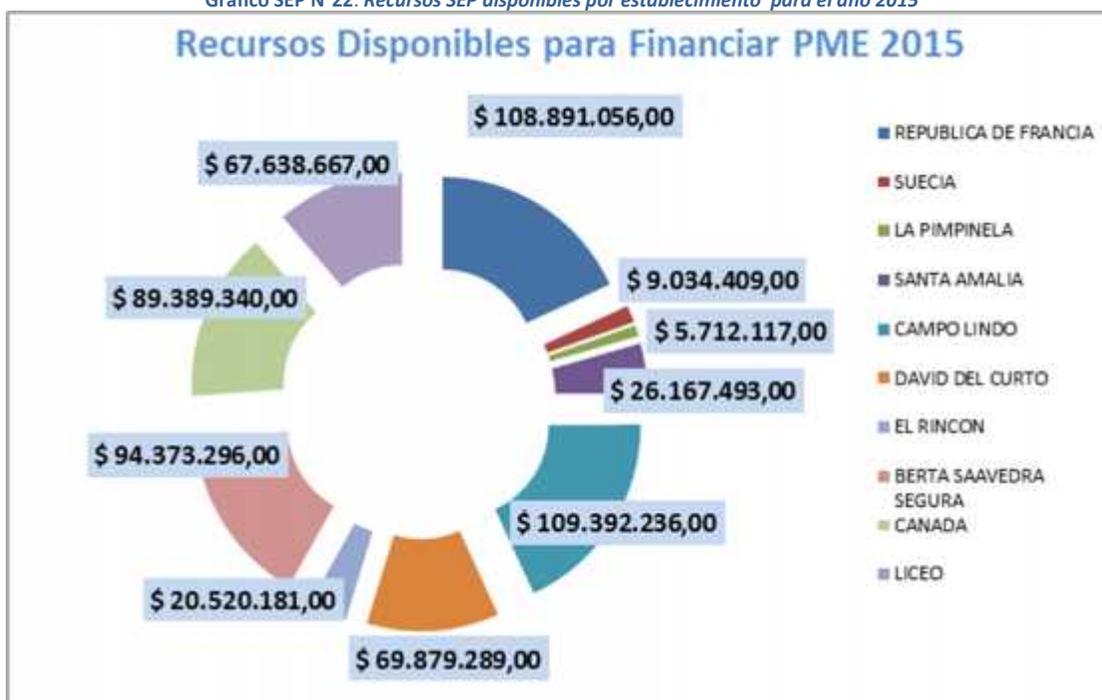
INFORMACIÓN FINANCIERA E FINANCIAMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO. RECURSOS SEP PARA AÑO 2015

Como se informó anteriormente, la principal fuente de financiamiento de los PME, es la Subvención Escolar Preferencial. Los recursos financieros para financiar los PME del año 2015 fueron los siguientes:

Tabla N° 8: Ingresos SEP 2015: Se presentan los recursos SEP, disponibles para financiar el PME 2015 de cada establecimiento.

Recursos SEP año 2015			
ESTABLECIMIENTOS	Saldo 2014	INGRESOS SEP 2015	TOTAL DISPONIBLE
REPUBLICA DE FRANCIA	21.083.411	\$ 87.807.645,00	\$ 108.891.056,00
SUECIA		\$ 9.034.409,00	\$ 9.034.409,00
LA PIMPINELA	408.726	\$ 5.303.391,00	\$ 5.712.117,00
SANTA AMALIA	3.496.163	\$ 22.671.330,00	\$ 26.167.493,00
CAMPO LINDO	24.215.743	\$ 85.176.493,00	\$ 109.392.236,00
DAVID DEL CURTO	-4.263.652	\$ 74.142.941,00	\$ 69.879.289,00
EL RINCON	2.323.890	\$ 18.196.291,00	\$ 20.520.181,00
BERTA SAAVEDRA SEGURA	-1.575.604	\$ 95.948.900,00	\$ 94.373.296,00
CANADA	-14.405.022	\$ 103.794.362,00	\$ 89.389.340,00
LICEO	-24.951.717	\$ 92.590.384,00	\$ 67.638.667,00

Gráfico SEP N°22: Recursos SEP disponibles por establecimiento para el año 2015



EGRESOS PME SEP 2015

Se presentan los egresos o gastos año 2015 por concepto SEP. Es importante recalcar que todos los gastos realizados han estado incorporados al Plan de Mejoramiento Educativo de las escuelas.

Tabla N° 9 y Grafico SEP N°23: Egresos SEP 2015, por establecimientos.



Tabla N°10: Egresos SEP 2015, por categoría de gastos.

PRESENTACION DE EGRESOS 2015 POR CATEGORIAS SEP			
Categoría de gasto	Tipo de Gasto	Monto	Monto de gasto por categoría
GASTOS REMUNERACIONALES	SUELDO BASE	\$ 236.727.107,00	\$ 236.727.107,00
ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE EMPRESAS (F	\$ 91.469.000,00	\$ 91.469.000,00
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	\$ 13.090.000,00	\$ 99.500.196,00
	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 1.370.291,00	
	INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	\$ 2.294.684,00	
	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 50.261.408,00	
	BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	\$ 9.141.217,00	
	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	\$ 14.789.135,00	
	OTROS GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 8.553.461,00	
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 32.055.156,00	
	OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAG	\$ 1.688.735,00	
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	UNIFORMES Y VESTUARIO	\$ 2.054.649,00	\$ 21.547.593,00
	OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 19.492.944,00	
GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 7.394.800,00	\$ 56.846.846,00
	MATERIALES DE OFICINA	\$ 9.734.831,00	
	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTO	\$ 12.255.361,00	
	ALIMENTACIÓN	\$ 1.761.013,00	
	INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 16.539.496,00	
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 9.161.345,00	
SERVICIOS BÁSICOS	INTERNET	\$ 11.816.700,00	\$ 11.816.700,00
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$ 13.962.020,00	\$ 13.962.020,00
MONTO FINAL		\$ 565.613.353,00	

ANEXO 2: FICHA SERVICIO EDUCATIVO – MINEDUC PADEM 2017

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2016-2017
MATRÍCULA (ABRIL)	2634	2477	2500	1%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	19	18	18	0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN 2016-2017
TOTAL ASISTENTES	117	131	134	2%
TOTAL HORAS ASISTENTES	4422	4787	5016	5%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	11	22	29	32%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	350	617	1134	84%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	77	81	78	-4%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	2796	2938	2694	-8%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	29	28	27	-4%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1276	1232	1188	-4%

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2016-2017
TOTAL DOCENTES	137	141	145	3%
TOTAL HORAS DOCENTES	5279	5040	5357	6%
TOTAL DOCENTES AULA	106	112	111	-1%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3693	3651	3728	2%
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	9	7	7	0%
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	350	352	352	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	7	7	7	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	308	308	308	0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES PIE_PME	13	13	18	38%
TOTAL HORAS DOCENTES PIE-PME	796	597	837	40%



PADEM 2017